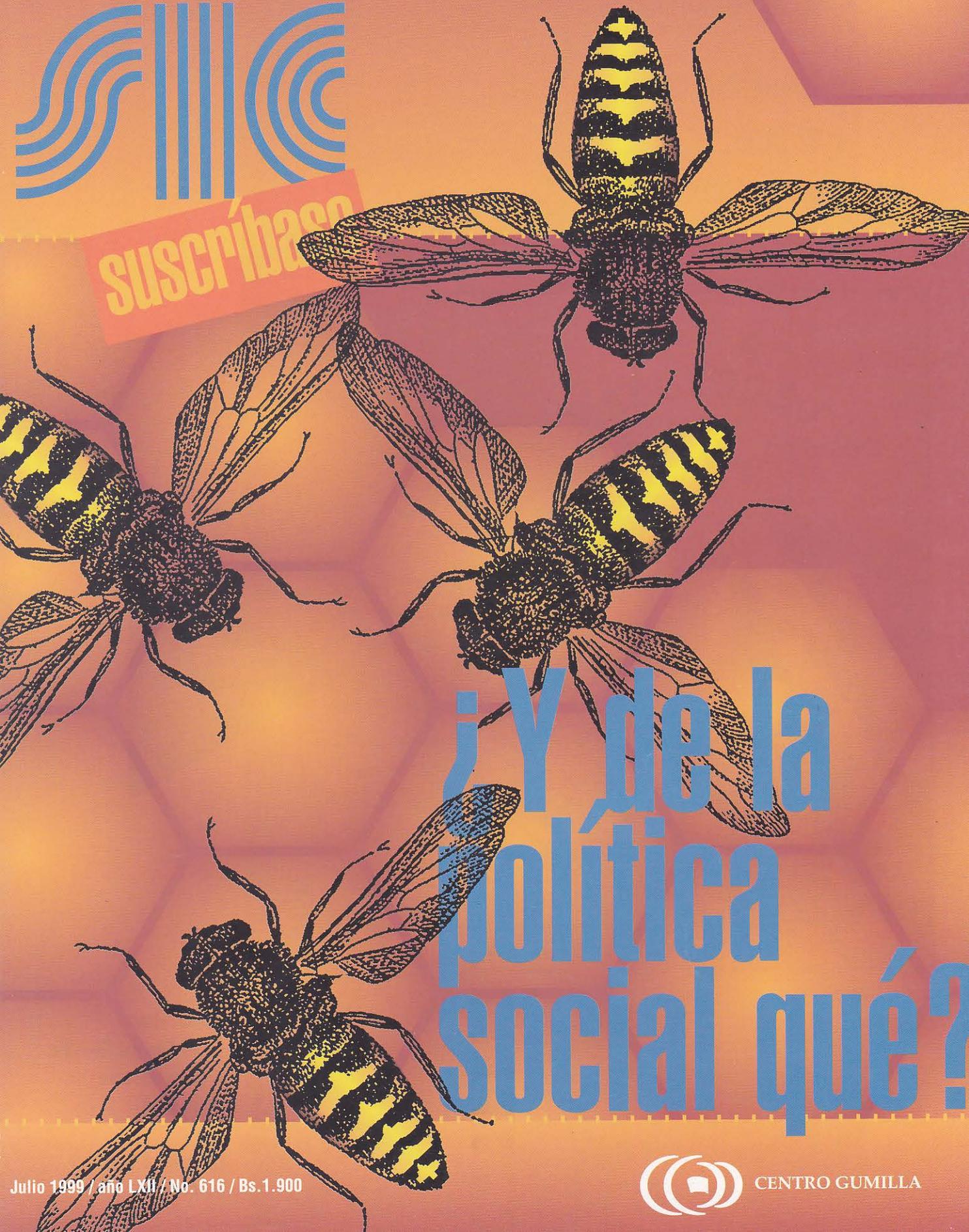




SUSCRÍBASE

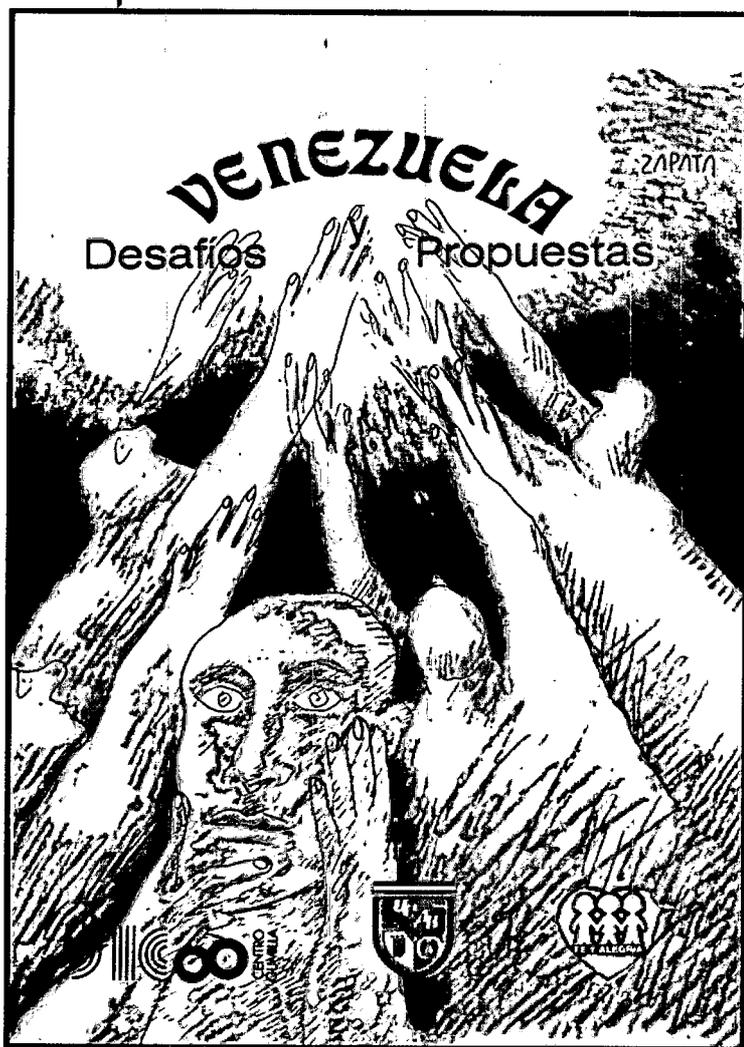


¿Y de la política social qué?



Ya está a la venta
la relatoría del encuentro

Construyendo el país que queremos



Con artículos de
Guy Sorman
Adela Cortina
P. Kolvenbach, D. J.
Arturo Sosa S. J.
Eliás Pino Iturrieta
Luis Ugalde S. J.
Amelia Crespo
Luis Pedro España
Max Roemer
Carlota Pérez *
Leonardo Carvajal
Jesús Orbegozo S. J.
Luisa Pernalette
Pedro Trigo S. J.
Mikel de Viana S. J.
Massimo Desiato
José Virtuoso S. J.
Raúl González Fabre S. J.

* Disponible
también
como separata

**Cómprelos
en el Centro Gumilla
o en la librería
de la UCAB**

Libro: Bs. 6.000
Separata: Bs. 2.000

Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.
Directora	Mercedes Pulido de Briceño
Consejo de Redacción	Centro Gumilla
Administración y Mercadeo	Eloy Capellán
Publicidad	C2M Producciones

Esquina de La Luneta .
Edif. Centro Valores, P.B.
Apartado 4838
Tfs. 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA

SIC EN LA WEB

<http://www.gumilla.org.ve/sic/>

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

Redacción SIC:
rsic@etheron.net

Redacción COMUNICACION:
comunica@etheron.net

Programa de Formación:
fgumilla@etheron.net

Unidad de Documentación:
dgumilla@etheron.net

Administración:
administra@etheron.net

Publicidad y Mercadeo:
gmercadeo@etheron.net

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (10 números al año)

VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 18.000
Suscripción de apoyo	Bs. 30.000
Número suelto	Bs. 1.900

EXTRANJERO	
Correo ordinario	US\$ 35
Correo aéreo América	US\$ 40
Otros países	US\$ 45
Suscripción de apoyo	US\$ 60

FORMA DE PAGO

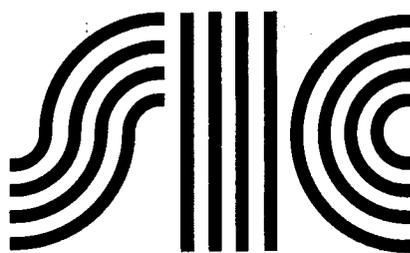
Cheque bancario (preferiblemente de gerencia) enviado a nuestra oficina o depósito directo en nuestra cuenta corriente del Banco Unión No. 072-47061-3 o Banco Venezolano de Crédito No. 001-0152283 (en este caso envíenos copia del depósito). Desde el Exterior: Depósito en Venecredit International, Revista SIC - Centro Gumilla, Cta. No. 962-73-08, de Brown Brothers, Harriman and Company, 59 Wall Street, N.Y. 10005

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros

Fotografías
Emilio Guzmán H. (pags. 244, 247, 250, 259, 279)
Ricardo Barbato (pág. 260)

Depósito Legal
pp. 76-07-05.

ISSN 0254-1645.



AÑO LXII

No. 616

JULIO 1999

Editorial	
¿Quién es sujeto de la política social?	242
Para reactivar la economía	
Miguel Ignacio Purroy	244
Desarrollo social sustentable	
José Virtuoso	247
La política cultural como política social	
Marcelino Bisbal Pasquale Nicodemo	250
Las sociedades discrónicas	
Graciela Soriano	253
Cambio de escenario	
Raúl González Fabré	254
Demandas de vivienda y tierra en todo el país	
Raúl Cubas	258
Liliana Ortega:	
Un liderazgo con cara de mujer	260
COMENTARIOS	264
Paramilitares contra defensores de derechos humanos en Colombia	
Jesús Machado	266
La flor de la guanábana	
Cesáreo García Rodicio	268
El Estado y la economía:	
Unas cifras muy significativas Asdrúbal Baptista	270
Bioética no es ética médica	
Edgar Otaiza	271
NOTICIAS DE LA IGLESIA	274
VIDA NACIONAL	276
¿Qué son las comunidades eclesiales de base?	
Pedro Trigo	278
HORA INTERNACIONAL	
Demetrio Boersner	282
DOCUMENTOS	
Mensaje de Mons. Ubaldo R. Santana a los trabajadores con motivo del primero de mayo de 1999	286

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores.

En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.



CENTRO GUMILLA

¿Quién es sujeto de la política social?

La intervención social del Estado sigue confiando las posibilidades del bienestar al crecimiento económico, antes que garantizar las condiciones sociales mínimas sobre las cuales impulsar tal crecimiento. Llevamos once años guiados por el discurso del efecto «cascada»: en la medida en que logremos un sano equilibrio fiscal, incentivemos las inversiones de capital y regularicemos el funcionamiento de los mercados, en esa misma medida lograremos producir riqueza y distribuirla para todos. Creemos que este razonamiento es incompleto. El crecimiento económico es, ante todo, fruto del crecimiento humano que se expresa en el mejoramiento de los indicadores de la calidad de vida de la población.

Esto es precisamente política social, es decir, aquel conjunto de acciones dirigidas a sustentar el desarrollo económico sobre la base de la incorporación del conjunto de la sociedad en su dinámica de crecimiento y expansión.

¿De dónde emerge la política social y quién es su sujeto?

Los derechos y responsabilidades construyen los vínculos que definen las relaciones y el intercambio entre los miembros de la sociedad. Un país no puede funcionar si no se acepta que tenemos vínculos obligantes con los demás seres humanos. Si todos proclamamos que tenemos derechos y «no tenemos nada que ver con los otros», cada quien vive su vida, las instituciones se encierran en sí mismas, a la larga el resultado es el aislamiento y la ausencia de convivencia.

Si no existe un cuerpo social porque nadie quiere poner nada en común, como es el caso de los impuestos para crear bienes y servicios, discusión de políticas y funcionamiento de las instituciones o participación en lo que me concierne, no se le puede pedir al Estado la organicidad social de la que care-

ce la sociedad. ¿Si la sociedad es insolidaria puede el Estado ser solidario?

La solidaridad implica asumir que cada uno de nosotros no sólo tiene derechos, sino también obligaciones específicas respecto a los demás y, en particular, con aquellos que están en desventaja e incluso en exclusión drástica. El reconocimiento de la relación entre derechos y obligaciones conlleva a exigir que el Estado en cierta forma sea el facilitador de dichos vínculos. Ésta es la raíz que nutre la política social, tal y como la hemos definido. Y su sujeto privilegiado es el cuerpo social actuando orgánicamente. Es el Estado actuando en alianza con los organizaciones privadas y los ciudadanos, ejerciendo su responsabilidad civil, quienes hacen posible un crecimiento armónico del bienestar social

Romper el mesianismo sectario

Si cada uno de nosotros da por perdido al grueso del país y nos consideramos clarividentes y solidarios, que sabemos lo que queremos, que estamos convencidos de que nuestro programa es la salvación de la nación y a como dé lugar hay que llegar al gobierno y al poder para realizarlo, lo que salga de allí podría verse como la solución de algunos problemas, pero a la larga, al autoproclamarse el único pensante, rector y fiscalizador, ratifica la irresponsabilidad personal de la ciudadanía. Tranquilamente divide al país entre colaboradores y remisos o enemigos.

La política social concebida como la distribución de bienes y servicios identifica como destinatarios a toda la población. En este sentido, podríamos decir que son el objeto de la política social. Para ser sujeto tendríamos que articularnos democráticamente con otros sujetos y convertir esos bienes que recibimos en fuerza de cambio no sólo de nuestro propio

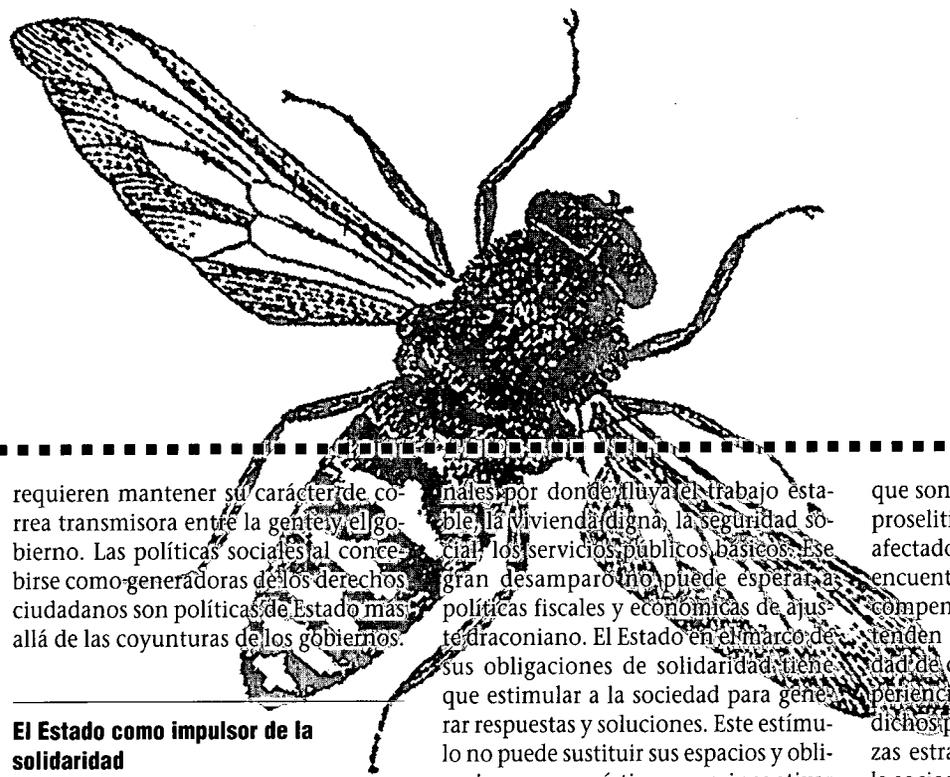
bienestar sino con la obligación de reproducirlos en nueva riqueza.

En cierta forma, el proyecto modernizador que aspiraba integrar a las masas mediante la educación, la capacitación y la participación política, privilegió la capacidad del Estado para defender los pasos realizados y nunca se adaptó a las nuevas realidades.

El mesianismo sectario no entendió la interlocución democrática, ni la necesaria presencia del sujeto creador de alternativas, le tuvo miedo a perder el control de los recursos del Estado y con ello se conformó con una ciudadanía pasiva, un país dividido y por añadidura sin proyectos de país.

Sería trágico que con la buena voluntad de entonces y con la misma ceguera mesiánica se recorriera el mismo camino. Poco vale repetir con la misma sinceridad las declaraciones de patriotismo y abnegación de antaño. Para no repetir la historia hay que lograr que las buenas ideas se institucionalicen con visión de futuro.

Esto implica, no solo tenacidad para llevarlas a cabo sino, fundamentalmente, considerar a los destinatarios como sujetos pensantes y responsables, esto es como ciudadanos capaces de generar propuestas y asumir obligaciones. Si todos somos sujetos del proceso transformador no puede haber divisiones entre los buenos clarividentes porque están conmigo y los otros porque son mis enemigos. Hay que aceptar que los demás tienen aportes que dar y que al darlos responden a su capacidad ciudadana. El imponer una hegemonía en la conducción de la acción social del Estado conlleva la invasión de instituciones y de las relaciones sociales. Ese ha sido el gran problema de la partidocracia, que al representarlo ha sustituido al ciudadano. Sin negar la necesaria conducción en la acción social del Estado con visión de solidaridad, los partidos o las organizaciones políticas



requieren mantener su carácter de correa transmisora entre la gente y el gobierno. Las políticas sociales al concebirse como generadoras de los derechos ciudadanos son políticas de Estado más allá de las coyunturas de los gobiernos.

El Estado como impulsor de la solidaridad

Si bien el Estado tiene en sus manos la rectoría de las políticas sociales, esto es de la educación, la salud, la seguridad, no puede ser el exclusivo ejecutor de las mismas, ya que estaríamos nuevamente ante un estatismo asfixiante que castra la corresponsabilidad ciudadana. Esto significa que, en las políticas públicas, tenemos espacios en donde las instituciones particulares o los ciudadanos organizados tienen la capacidad, y en muchos casos hasta la obligación, de participar en calidad de socios de un proyecto común.

La participación privada en las políticas públicas nada tiene que ver con la privatización de lo público. Por el contrario, cuando el Estado desaparece de las instituciones, como sucede en las cárceles, de hecho se privatiza la institución en manos de las mafias o bandas. Sin perder la capacidad de supervisar la acción conjunta, se trata de potencializar la solidaridad de los ciudadanos y de abrir las oportunidades de aquellos que están excluidos o en desventaja. La institucionalización de la relación entre ciudadanos organizados, instituciones privadas y el Estado concretiza la emergencia e institucionalización de la corresponsabilidad en el llamado sector social de la sociedad.

Vemos continuamente que nuestra solidaridad ciudadana se reduce en la mayoría de los casos a los llamados «operativos». Puede decirse que en la normalidad no existe solidaridad. Y la normalidad para la gran mayoría es una lucha sin cuartel por sobrevivir sin ca-

nales, por donde fluya el trabajo estable, la vivienda digna, la seguridad social, los servicios públicos básicos. Ese gran desamparo no puede esperar a políticas fiscales y económicas de ajuste draconiano. El Estado en el marco de sus obligaciones de solidaridad, tiene que estimular a la sociedad para generar respuestas y soluciones. Este estímulo no puede sustituir sus espacios y obligaciones pero sí tiene que incentivar fiscalmente y con reconocimiento de rol de solidaridad a empresas, fundaciones y organizaciones, y garantizar mediante la continuidad de las instituciones sociales con el horizonte de generar y diversificar el capital social del país.

Cuando el Estado considera que conoce mejor a los pobres que los propios pobres, está considerándolos como objetos y no como sujetos de la acción social. Y sencillamente está asumiendo que por ser pobres no son seres humanos responsables. Por lo tanto, hay que dejar atrás el esquema tradicional de llamar a colaborar con proyectos y programas, y someter ideas, discutir e incorporar las propuestas de la gente y facilitar la corresponsabilidad en la ejecución y ajuste de las mismas. Sólo así el destinatario se convierte en reproductor de oportunidades. Si una campaña de vacunación se realiza sin visión ciudadana, estemos seguros que el destinatario no puede sentirse que con esa vacuna preventiva de enfermedades tiene mayores oportunidades de salud y por ende de productividad y bienestar.

Hacia una política social

Existen grandes diferencias entre las políticas sociales coyunturales y aquellas con visión de transformación de la sociedad. En los últimos meses tenemos paralizados todos los programas sociales adicionales que han consolidado su acción en los procesos de ajuste. Cada gobierno empieza evaluando y sospechando de los programas existentes, ya

que son percibidos como clientelares o proselitistas del gobierno anterior. Los afectados son los destinatarios que se encuentran desamparados. Las políticas compensatorias son adicionales y pretenden dar respuesta a una eventualidad de corto plazo. Sin embargo la experiencia nos demuestra que varios de dichos programas han permitido alianzas estratégicas con el sector social de la sociedad y se han constituido en reales respuestas de corresponsabilidad ciudadana y de aprendizaje institucional. En la medida en que lo coyuntural facilitó la creación de bienes y servicios y fortaleció la redes y vínculos ciudadanos, en esa misma medida contribuyen a la diversificación de oportunidades en la sociedad y por lo tanto se insertan en una visión de largo plazo.

El déficit de la política social actual es su indefinición como proyecto de largo plazo y esto es válido para los programas compensatorios como para las políticas educativas, de seguridad social, de salud, de vivienda. Probablemente lo que falla es el acuerdo político que sustente la visión de largo plazo, esto es la visión de Estado y no simplemente de Gobierno.

En cada cambio de gobierno hay que recordar que los tiempos para el diseño e implantación de nuevos programas no se corresponde con la velocidad de los deterioros.

Editorial





Detrás de estas cifras frías, se esconde el drama de cientos de miles de familias en situación de precariedad. Y por si la fuerza destructora de la recesión no fuese suficiente, el gobierno ha paralizado prácticamente todos los programas sociales de alivio directo de la pobreza.

MIGUEL IGNACIO PURROY

Quienes le otorgamos un voto de confianza inicial al nuevo equipo económico, nos estamos empezando a sentir incómodos al tratar de defender su gestión. Quizás nuestra reacción esperanzada se debió a que estábamos preparados para lo peor y el gobierno nos sorprendió con unas primeras medidas bastante sensatas. Se le notaba al equipo buenas intenciones y un marcado sentido de responsabilidad fiscal. El problema ahora es que, después de un preámbulo auspicioso, el telón de esa obra titulada "La recuperación económica" no termina de subir, el público empieza a moverse incómodo en sus sillas y en cualquier momento arranca el abucheo.

Nos acercamos a la mitad del año y el gobierno no termina de precisar su programa de acción. Pero, mucho más grave aún que la falta del programa, es la aparente poca preocupación del alto gobierno por el problema recesivo. No sabemos si les falta información o tienen guardada bajo la manga alguna estrategia inteligente. O también puede ser que piensen que no merece la pena ocuparse mucho del problema económico, hasta tanto no se haya abordado el problema político. Esta parece ser, al menos, la visión del Jefe de Estado, pero no sabemos si es totalmente compartida por sus ministros, que están siendo crecientemente confrontados con el lamento de sus respectivos sectores.

El Presidente ha repetido insistentemente que estamos viviendo la secuela de cuarenta años de malos manejos y que nadie puede pedirle que arregle la crisis en pocos meses. Irrebatible el argumento, pero resulta que el deterioro de la economía es tan serio y tan acelerado, que puede contaminar y hasta bloquear su proyecto político constituyente. Nadie está pidiendo soluciones estructurales inmediatas, simplemente se le pide al gobierno que ponga el barco a flote mientras se decide qué rumbo tomar. No vaya a ser que no tengamos barco el día que sepamos hacia dónde queremos navegar.

Una recesión sin precedentes

La recesión se viene manifestando desde el tercer trimestre de 1998 y se ha agravado de forma alarmante durante los primeros cinco meses del año en curso. No tenemos cifras a mayo, pero un indicador muy preocupante es el incremento

Para reactivar la economía

en 4% de la tasa de desempleo entre enero y marzo. Estamos hablando de cerca de 400 mil personas desempleadas en apenas un trimestre. Este es un salto que no tiene antecedentes en la historia económica de Venezuela. La actividad económica general viene cayendo en un 8% promedio durante los pasados dos trimestres. Un indicador que suele reflejar bastante fielmente la evolución del PIB es el «índice de producción de la industria manufacturera privada». Pues bien, este índice ha descendido casi 22% entre marzo 98 y marzo 99. Para el mismo período, el «índice de ventas al detal» ha caído en 38,6%. Ambos indicadores reflejan un descenso sin precedentes de la actividad económica. Si tomamos en cuenta que el sector petrolero tendrá este año una caída del 12% real, ya puede imaginarse el lector que la economía venezolana puede terminar el año con una recesión que puede oscilar entre un 6 y un 10% del PIB, dependiendo de cuán pronta sea la reacción del gobierno.

Detrás de estas cifras frías, se esconde el drama de cientos de miles de familias en situación de precariedad. Y por si la fuerza destructora de la recesión no fuese suficiente, el gobierno ha paralizado prácticamente todos los programas sociales de alivio directo de la pobreza. Las gobernaciones no están recibiendo los recursos para continuar con sus programas sociales. Hay desesperación en quienes vienen manejando esos programas, al no recibir explicación del corte del flujo de recursos. Sea como fuere, son los pobres quienes están sufriendo las consecuencias de esta dejadez.

Cuando se desatan procesos recesivos de tanta fuerza, el tiempo es una variable importante. Es usual observar cómo la espiral del deterioro se va acelerando progresivamente. Cuanto más tarde se actúe, más drásticas tendrán que ser las medidas. En este hecho radica la angustia de quienes venimos insistiendo en una pronta actuación del gobierno. No quisiera pensar que al presidente Chávez le guste aplicar la misma receta de Caldera: no hacer nada, esperar que el deterioro sea lo suficientemente insoportable como para que todo el mundo clame por su intervención, esté dispuesto a dar como bueno cualquier plan de acción que medio nos saque del marasmo y le agradezca habernos salvado de la hecatombe final.

Diagnosticar bien, para no fallar

¿Qué se puede hacer? Cualquier programa de acción debe tener la doble vertiente de acciones inmediatas, de muy corto plazo, y medidas estructurales que hagan sostenible la recuperación económica. La combinación de medidas coyunturales y estructurales es indispensable por dos razones. Primero, porque una actuación expansiva del gasto público, por ejemplo, sin el acompañamiento de reformas fiscales desembocaría en un grave desequilibrio macroeconómico y en mayor inflación. Y segundo, porque hoy más que nunca la percepción de la comunidad financiera e inversionista es vital para que retorne la confianza y se revitalice el proceso de inversión privada. Sin la inversión privada, ningún programa de reactivación es sostenible. Pero si los inversionistas perciben que el plan de reactivación no está articulado con reformas estructurales que lo hagan sostenible en el tiempo, continuarán manteniendo una actitud de «esperar y ver». Les guste o no a los gobiernos, hoy en día necesitan contar con el apoyo de los mercados financieros, tanto como con el respaldo de los electores. Así es este mundo típicamente «globalizado».

Para poder afinar las medidas correctas, es necesario que acerremos primero con el diagnóstico de cómo hemos arribado a semejante deterioro. Entre los elementos que más han contribuido a conformar la actual situación tenemos que mencionar la enorme volatilidad de nuestra economía. Los precios petroleros han oscilado $\pm 40\%$ durante los últimos quince años. Sin embargo, el verdadero problema no ha sido la volatilidad en sí misma, sino la ausencia de mecanismos institucionales que permitan absorber o neutralizar estas oscilaciones. Ello ha obligado a las autoridades a aplicar políticas económicas erráticas, a nivel fiscal, monetario y cambiario. Otra distorsión institucional ha sido la existencia de un Estado hipertrofiado y de un gasto público rígido e ineficiente.

La dramática caída de la inversión, desde hace 20 años, es prueba de lo infructuoso que resulta pretender lograr equilibrios coyunturales sobre la base de un profundo desequilibrio estructural. Por un lado, la erraticidad de las políticas asusta a los inversionistas que necesitan reglas de juego esta-

bles y predecibles. Y por otro lado, los vaivenes de las tasas de interés reales hacen que, cuando éstas son negativas, el ahorro nacional se destruya y que, cuando ellas son positivas, las empresas entren en crisis y el empleo se destruya. O destruimos el ahorro, o destruimos el empleo. En este péndulo maldito llevamos ya dos décadas.

Cualquier programa de estabilización o de recuperación, por consiguiente, debe sentar las bases institucionales para lidiar con la volatilidad macroeconómica. Principalmente, hay que reformar a fondo el régimen fiscal para que el gasto público sea más estable y, adicionalmente, se rijan por reglas de desempeño preestablecidas. Estas reglas deben estar orientadas al cumplimiento de objetivos de equilibrio primario, de eficiencia y de transparencia.

¿Qué hacer en lo inmediato?

Nunca será suficiente la advertencia de la necesidad de acompañar las medidas de corto plazo con reformas estructurales. Ahora bien, una vez establecido este axioma, no cabe duda que en lo inmediato el gobierno debe volcarse en acciones para reanimar la actividad económica y generar empleo. Un componente central de esas acciones tendrá que ser el gasto público. Hay que utilizar parte de los ingresos petroleros adicionales, es decir, por encima del precio presupuestado de 9 dólares, para elevar el gasto social directo, así como el gasto de inversión en infraestructura. El año pasado el gasto social directo fue apenas de 0,7% del PIB y la inversión pública no pasó de 0,4%. No sería nada descabellado plantearse duplicar ambos rubros de gasto (llevarlos a poco más de 2% del PIB), a través de programas especiales que estén explícitamente orientados hacia la generación de puestos de trabajo.

A los ortodoxos les asusta hablar de «planes de empleo» por los ingratos recuerdos del pasado, pero algo hay que hacer en esa dirección. Tampoco les gusta la reforma del Fondo de Estabilización Macroeconómica, porque el gobierno lo quiere transformar en un fondo de gasto más que de ahorro. Aun cuando pienso que el FEM debería ser dejado como está (de todas formas, no iba a recibir recursos), 'no tiene sentido represar los recursos adicionales o destinarlos únicamente a reducir endeudamiento.

Este tipo de incrementos de gasto no tiene por qué ser inflacionario. Por un lado, existe suficiente capacidad ociosa en el aparato productivo para atender el aumento de la demanda. Y por otro lado, este aumento del gasto generador de empleo puede ir acompañado de reestructuraciones de gastos en otras áreas menos eficientes. Muy importante también, es diseñar una estrategia de financiamiento que permita no sólo financiar el déficit de 1999, sino que también haga manejable el servicio de la deuda durante los próximos años. La capacidad de endeudamiento de Venezuela sigue siendo holgada.

Un mecanismo expedito para aumentar las inversiones sin comprometer los recursos del fisco, es la política de concesiones. Ahí existe un enorme campo sin explotar. Se podrían reactivar obras paralizadas como la autopista alterna Caracas-Litoral, la autopista de Oriente, el muelle de cruceros de Puerto La Cruz, etc.. Hay también un sinnúmero de proyectos ya aprobados por entes multilaterales y que sólo necesitan el cumplimiento de ciertas formalidades por parte del gobierno venezolano para que los recursos empiecen a ser desembolsados.

Pudieran estudiarse diversos incentivos para aumentar la generación de empleos. En algunos casos, aunque desgraciadamente no muchos, reducciones de la carga impositiva a empresas que creen empleos pudieran ser de ayuda. Más efectiva y general podría ser la reducción del conjunto de «Impuestos de nómina» (IVSS, LPH, INCE, etc.), que han ido encareciendo la contratación de mano de obra hasta representar casi un 45% del costo salarial directo. Pudiera pensarse, también, en modalidades de contratación y de despido más flexibles para empleos «temporales». En general, todo lo que abarate la contratación de personal ayuda a mitigar el desempleo. Aquí los sindicatos deben negociar un equilibrio entre proteger el ingreso de los ya empleados o facilitar nuevos puestos de trabajo.

Hay, también, márgenes de acción en nuestras relaciones comerciales con el exterior para ampliar la participación de los productores nacionales en el mercado interno. Los acuerdos comerciales internacionales contemplan la posibilidad de invocar «cláusulas de salvaguarda» cuando la producción nacional esté severamente afectada. Debemos manejar con más agilidad y frecuencia los mecanismos de protección anti «dumping». Estas son herramientas de uso delicado, pero hay que explotarlas al máximo.

En el área social, aparte de reanudar inmediatamente los programas de alivio directo de la pobreza, es necesario continuar con el proceso de reforma del sistema de seguridad social. El área previsional requiere ser capitalizada y una forma de lograrlo en un plazo más corto, sería acelerando el proceso de privatizaciones y destinando esos recursos al sistema de seguridad social. Lamentablemente son malas las noticias que nos llegan de ese frente.

Podríamos seguir enumerando más medidas para lograr la recuperación de la actividad económica, pero este breve comentario no tiene ese propósito. Ahora bien, no se puede dejar de mencionar un aspecto crucial: hay que saber comunicarle a la comunidad financiera los buenos propósitos. Sin una adecuada estrategia comunicacional se hará muy cuesta arriba superar el principal escollo de la reactivación, que son las expectativas negativas de los inversionistas sobre el futuro económico. Para ello, hacen falta dos cosas: un buen programa de acción y un comunicador que sepa explicarlo. Lamentablemente no se vislumbra en el equipo de gobierno quién pudiera asumir ese papel, a no ser que lo haga el mismo Presidente de la República. Y respecto al programa, no parece que sin una aprobación formal por parte del FMI se logre quebrar las expectativas.

MIGUEL IGNACIO PURROY

Economista



JOSÉ VIRTUOSO

Lo más preocupante son las señales emitidas en el sentido de que el Estado no es sólo rector del desarrollo, sino su exclusivo diseñador y ejecutor, especialmente en las áreas de política social, educación, salud, etc.

Desarrollo social sustentable

La principal dolencia de nuestras sociedades es el deterioro de las condiciones de vida de las mayorías. Nuestro desarrollo debe asegurar la inclusión de esas mayorías y de sus futuras generaciones al bienestar mínimo indispensable, como criterio de validez empírico de ese desarrollo; pero también, como condición de posibilidad para que ese desarrollo pueda soportarse sobre cimientos verdaderos. Es por ello que hablamos de desarrollo social sustentable, porque la variable social es la que condiciona de manera estable todo el proceso de avance hacia niveles superiores de condiciones de vida para el conjunto de la sociedad.

Por su parte, el desarrollo social sustentable sólo es completo en la medida en que es capaz de involucrar a toda la sociedad en su diseño, ejecución, control y evaluación. El desarrollo social sustentable es doblemente social y sustentable en la medida en que los logros obtenidos no sólo dejan un saldo de progreso material, que se expresa en un crecimiento de los indicadores de las condiciones de vida de la población, sino que además constituye el sujeto y el tejido social que asume el progreso bajo el modo de vida democrático.

Estas dos afirmaciones tienen como base un proceso irreversible en la sociedad contemporánea: "lo público" ha dejado de ser un coto de actuación exclusiva de los Estados nacionales, para empezar a ser pensado y asumido desde la corresponsabilidad entre ciudadanía y burocracias políticas. La maduración efectiva de las democracias y la conciencia cada vez más creciente de las organizaciones de la sociedad civil, han hecho posible la transición del estatismo hacia la interdependencia de los actores sociales. En América Latina concurren como antecedentes inmediatos de este proceso: las crisis de los populismos, la agudización del empobrecimiento generalizado de nuestras sociedades y el fortalecimiento en ellas de la conciencia ciudadana. Las crisis de los populismos nos han enseñado que el crecimiento exagerado del Estado y su intervención generalizada como motor del desarrollo social y de la legitimidad de los actores políticos no hace viable nuestra sociedades. Por su parte, el empobrecimiento masivo ha obligado a la sociedad, en su conjunto, a participar activamente en la búsqueda de alternativas de bienestar social. Y todo lo anterior ha servido, también, para profundizar la conciencia ciudadana en el fortalecimiento de las democracias a través de la participación constante en la vida en común de la sociedad.

Desde estas dinámicas, se afianza la conciencia generalizada de lo público, conceptualizado como la construcción constante del hogar común, a través del esfuerzo mancomunado de todos los actores sociales, que desde su especificidad concurren para poner en común sus haberes. Esa conciencia es la que permite visualizar el tránsito real de nuestras sociedades hacia el desarrollo social sustentable. Esto es, la posibilidad de diseñar una sociedad que asegure un proceso de desarrollo perma-

nente en el tiempo, sin arriesgar las posibilidades de las generaciones futuras, sobre la capacidad política e institucional de esa sociedad para integrarse como cuerpo corresponsable.

Las ONG intermediarias de desarrollo

Las organizaciones no gubernamentales intermediarias de desarrollo, han entrado en escena como un nuevo actor que aporta una serie de fortalezas a todo este proceso que venimos comentando. Son organizaciones de carácter privado que intervienen en lo público desde su propia autonomía, movidas por intereses solidarios y universales. El énfasis en su carácter de organizaciones no gubernamentales responde al deseo de afirmar su identidad frente al Estado y a los gobiernos como sociedad civil, es decir, como ciudadanía organizada desde la espontaneidad social que busca responder a los intereses colectivos.

En Venezuela, durante los últimos 20 años, hemos asistido al crecimiento vertiginoso de ONG y de redes de intercambio entre ellas. Su inmenso aporte al desarrollo social es fácilmente medible en la múltiples iniciativas desarrolladas. En esta última década han sido los aliados principales del Estado y las burocracias políticas en el desarrollo de la políticas sociales y de compensación. Gracias a ellas se han generado en muchos casos procesos reales de desarrollo social sustentable en comunidades de escasos recursos. Ellas también han servido de canal para que muchas personas puedan crecer en conciencia ciudadana, a través de su incorporación a este tipo de organizaciones.

Las organizaciones no gubernamentales intermediarias de desarrollo han jugado un papel especial en la vinculación entre Estado y sectores excluidos y marginados. Estas organizaciones han servido de canal de comunicación entre los recursos y políticas del Estado para el desarrollo social y los beneficiarios de los mismos. Aunque la historia de esta intermediación señale deficiencias y errores, el balance generalmente aceptado es altamente positivo para las organizaciones y para este modo de propiciar el desarrollo.

Dificultades del camino

Desde la afirmación de este balance positivo, es necesario destacar las dificultades en juego en el proceso de intermediación para el desarrollo que las organizaciones no gubernamentales han desempeñado.

Cabe señalar, en primer lugar, su marcada ambigüedad. Por una parte, las organizaciones no gubernamentales han terminado siendo no sólo socios del Estado y de los gobiernos, sino en buena parte el brazo ejecutor de las políticas y recursos económicos de aquellos. De allí que no es lo "no gubernamental" la definición que más les cuadre. El punto es complejo porque se trata de conjugar varios componentes difícilmente componibles. La corresponsabilidad entre sociedad civil y Estado exige alianzas entre ambos actores, guardando cada uno su propia identidad, para que sea alianza y no fusión, para que el resultado sea mucho más enriquecedor.

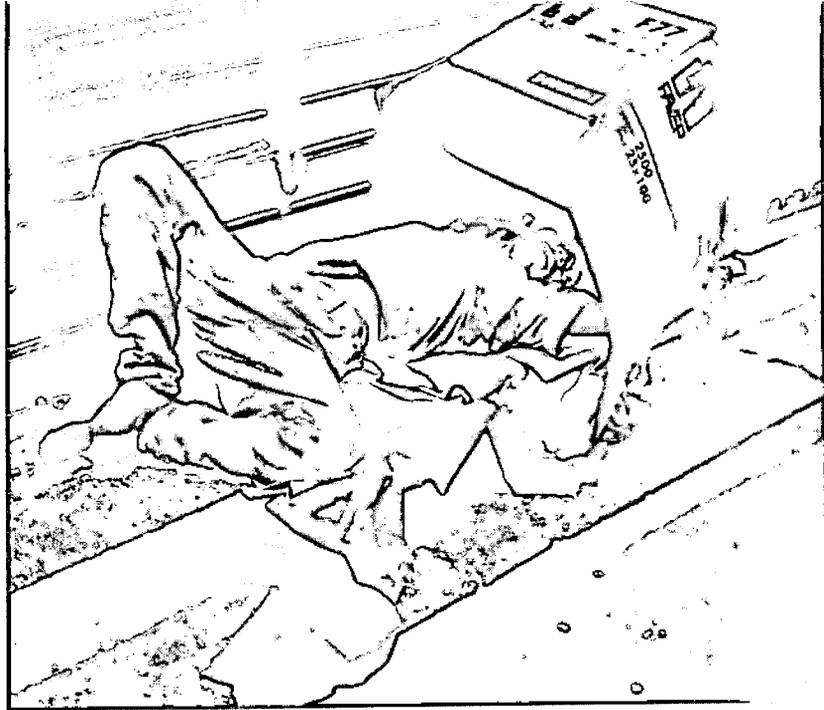
El reto es pasar de ser socios ejecutores a socios interlocutores y de socios complementarios a socios estratégicos. Definidos como socios para el desarrollo, tanto el Estado como las organizaciones no gubernamentales pueden entablar alianzas, en las cuales estas últimas ejecutan políticas y recursos desde una dinámica de interlocución que parte desde su experiencia, su propia capacidad instalada, el aporte expreso que se proponen hacer al desarrollo, desde su visión adquirida de la complejidad social. En otras palabras, desde lo más propio que les caracteriza como sociedad civil, que es la espontaneidad social. Si las ONG se convierten en correas de transmisión del Estado, los gobiernos dejan de hacer lo más importante que es el aporte de la creatividad. Esto es pasar de ser socios ejecutores a ser socios interlocutores. Pero esta complementareidad no basta, aunque es muy importante. El concurso de estas organizaciones forma parte de una estrategia para alcanzar el desarrollo sustentable; pues estas organizaciones, pueden dar un aporte específico a todo el conjunto de actores que intervienen en el proceso de desarrollo social, que se entiende conceptualmente desde determinadas características y en función de una prospectiva señalada.

Estos retos ponen en discusión el tema de la identidad, tanto de la organizaciones no gubernamentales como del

Estado. La identidad no se puede plantear como negación, sino como aquello que define en sí mismo y conecta con el entorno y sus actores. En este sentido, las organizaciones no gubernamentales intermediarias de desarrollo deben centrar su identidad en su carácter de intermediarios de desarrollo entre el Estado y sus gobiernos y los sectores beneficiarios y sus propias organizaciones de base. La pregunta es ¿qué es lo que se intermedia y cómo se intermedia entre unos y otros? El Estado y sus gobiernos y los sectores beneficiarios y sus organizaciones de base también deben entender la especificidad de las organizaciones de intermediación y coadyuvar a que ocupen su lugar; para ello, se requiere que estos actores posean la suya propia y estén dispuestos al diseño de un juego procedimental armónico en función del desarrollo sustentable. Este último punto es clave, porque la sustentabilidad del desarrollo depende en buena parte de cada actor interviniente ocupe debidamente su lugar y no solape a los otros. El Estado tiene una misión y un papel insustituible como rector de políticas públicas, las organizaciones de base popular son los interlocutores privilegiados de los procesos de desarrollo en medio del pueblo excluido, las organizaciones intermediarias pudieran ser los vehículos de comunicación entre Estado y organizaciones populares, aportando competentemente sus capacidades técnicas, administrativas, de gerencia, gestión, de interlocución, etc.

En esta coyuntura especial del gobierno y del Estado venezolano, las reflexiones anteriores tienen especial significado. Por una parte, no parece que la política social sea una prioridad, más allá del discurso y de los operativos. Pero lo más preocupante son las señales emitidas en el sentido de que el Estado no es sólo rector del desarrollo sino su exclusivo diseñador y ejecutor, especialmente en las áreas de política social, educación, salud, etc. Si estas señales se convierten en dirección de sentido, estamos ante el gravísimo peligro de perder la historia, de los últimos 20 años, de diversificación política en la sociedad venezolana.

Lo que venimos diciendo nos pone ante la principal dificultad del camino. Si las organizaciones intermediarias de desarrollo no se convierten en actores políticos con una visión de sociedad, en la cual el desarrollo social sustentable es



la prioridad del país que se pretende reconstruir y que esa prioridad requiere de una estrategia de concertación democrática de actores sociales fundada en la corresponsabilidad, estas organizaciones quedarán atrapadas en un juego sin salida frente al Estado y a los beneficiarios de su acción. El Estado y sus gobiernos seguirán sin entender y, lo que es peor, desconfiando y actuando en función de la capacidad de presión de las organizaciones. Las propias organizaciones desgastándose en la búsqueda de recursos y negociaciones con el Estado. Y los sectores beneficiarios y sus organizaciones de base enredadas en negociaciones directas con el Estado y sus burocracias, para lo cual no cuentan con los requerimientos necesarios.

Que las organizaciones no gubernamentales se entiendan como actores políticos, tiene una gran dosis de dificultad, porque requiere un esfuerzo previo de comprensión de lo que ha ocurrido en el país en estos últimos 20 años y con el proceso organizativo de la sociedad civil. Supone asumir la complejidad política, para la cual no se han preparado a lo largo de estos años. Supone trascender los caminos habituales por donde se ha transitado, para buscar nuevos rumbos que implican desinstalarse y perder las seguridades que dejan las rutinas.

JOSÉ VIRTUOSO
Jesuita, politólogo y Director del Centro Gumilla

.....

Las organizaciones no gubernamentales han terminado siendo no sólo socios del Estado y de los gobiernos, sino en buena parte el brazo ejecutor de las políticas y recursos económicos de aquellos.



Estamos aquí frente al proceso de reunión de una Asamblea Constituyente. Las preguntas ahora a formular serán: ¿Qué papel debe jugar la cultura dentro de la definición de la vida política y ciudadana? ¿Tendrá algo que decir la cultura dentro de un nuevo esquema constitucional? ¿Seguiremos repitiendo lineamientos para un tiempo pasado, para un tiempo "que no es como antes"? ¿La retórica del pasado y del presente, sin contar con indicadores serios y científicos que nos sirvan de guía, podrá tener existencia hoy?.

¿Cuáles son las propuestas de carácter global que debe contemplar la nueva constitución en el área de la cultura? ¿Qué políticas culturales deben priorizarse en cada sector específico? Estas son las preguntas que nos llevaron a estudiar la cultura en el proceso constituyente que se abre al país.

De la política a las políticas culturales...

Se hace necesario estar claro en la idea de una política cultural en democracia y que sea aplicable tanto a la sociedad

política (gobierno y partidos políticos) como a la sociedad económica (empresas, fundaciones, mecenas). ¿Qué tipo de política cultural plantearon los encuestados de la investigación? ¿Que componente del circuito cultural se está privilegiando en relación al contexto y modelo cultural existente en el país? ¿Qué modelo cultural sale a relucir en nuestro ambiente? Desde ahí, y con las respuestas obtenidas, configuramos un mapa de propuestas de políticas culturales (ver cuadro).

En ese mapa cultural de propuestas de políticas culturales, resaltan algunos aspectos en los cuales queremos llamar a atención:

1) Es significativo ver el lugar que ocupa el siempre discutido tema del financiamiento y subsidio a la cultura. El tema del presupuesto para el hacer cultural es vital, pero también es clave la evaluación y seguimiento de los proyectos. Inclusive, habría que considerar la "legitimidad" del hecho cultural en relación al subsidio o financiamiento en base a coordenadas tales como: a) Democratización y descentralización (como puntos de acceso a la cultura);

b) La potencia de producción cultural; c) Aspectos de calidad, trascendencia y valores culturales; d) Consideración en torno a la producción nacional vs. externa; e) Orientación de los subsidios hacia los circuitos culturales: los aspectos de concentración y de multiplicación de la actividad cultural; f) Relación del subsidio con la actividad cultural: complejidad de la producción, agentes que intervienen, resultado final...

2) Se plantea fomentar la cultura popular y la promoción de la cultura local. Surgen interrogantes tales como: ¿Qué es hoy lo popular? ¿Qué es lo local? Esas preguntas tienen que ser abordadas frente a cuestiones como: la avasallante presencia de las industrias culturales de la información, entretenimiento y las telecomunicaciones; la globalización de esas mismas industrias culturales y la mundialización cultural que introducen; los procesos de "glocalización" que están sufriendo las culturas populares y locales; los procesos de desterritorialización que se hacen presentes desde la mundialización de la cultura y la idea de lo "popular" y de lo "local" que asientan las industrias culturales.

3) La propuesta de regular a los medios ¿no será por la competencia y el uso que de ellos hacen las audiencias? Este tema debe hoy ser analizado a la luz de nuevos planteamientos que asuman no tanto la consideración de qué cosa hacen los medios con los perceptores, sino más bien que hacen los públicos con los medios y entender/ver cómo los seducen, les son útiles, cómo los integran a sus rutinas como prácticas sociales de cotidianidad. En ese sentido, irrumpe una interrogante más: ¿no habrá ceguera de los dirigentes culturales ante el crecimiento y uso de las industrias culturales al ignorar el lugar que empezaban a ocupar poco a poco los productos de esas industrias en el tiempo libre de la población?

4) La respuesta de llevar la cultura a las instituciones educativas (en primer lugar) seguramente parte de la idea/concepción de "educar" a los jóvenes a nuevas alternativas culturales frente a aquellas consideradas "subculturales" o de poco "valor cultural". Duda: ¿Y qué ocurre con los que no acceden a la educación formal institucionalizada?

En relación a la propuesta de democratizar la cultura, estaría implícita la idea de la difusión de productos y gestiones culturales con carácter democrático;

con la expansión a todos los públicos y con la llegada de productos culturales a la diversidad de consumidores, sin menospreciar a ningún segmento de público y con la necesidad de orientar la diversidad de circuitos culturales con variables formas de operar. Y también tendría que ver, además, con los mecenajes y cada vez más requeridos procesos de descentralización cultural en relación a las gestiones, presupuestos de financiamiento/subsidios y una referencia a los propios productos culturales en sí. Quizás ayude lo que nos dijera Canclini cuando afirma que "Las políticas culturales más democráticas y más populares no son necesariamente las que ofrecen espectáculos y mensajes que lleguen a la mayoría, sino las que toman en cuenta la variedad de necesidades y demandas de la población".

5) Sobre el tema de las instancias institucionales de organización es donde hubo mayor cantidad de propuestas: 11 en total, aunque solamente dos -incentivar en la cultura la relación cultura-Estado y promoción de valores culturales reales y afirmativos- ocuparon lugares privilegiados de jerarquía, ambas el lugar cuatro.

La recurrencia al nombrar repetidas veces al CONAC, ya sea para transformarlo en ministerio de la cultura o para que legisle y cumpla su papel como rector cultural y, además, asegurar su intervención como órgano del Estado en la organización-orientación-garante del financiamiento del circuito cultural público, nos está hablando de que él a lo mejor no está cumpliendo con el objetivo para el que nació. Siendo este tipo de política una de las más importantes, porque es desde la instancia organizativa de donde parten las propuestas de política cultural, vemos como todas las referidas están orientadas hacia la consideración de la cultura en su promoción y hasta en su gestación desde la perspectiva exclusiva del Estado, inclusive algunas de las propuestas son bien explícitas al plantear el darle jerarquía de política de Estado al hecho cultural e incentivar la relación cultura-Estado. Habrá que preguntarse en este tiempo y por los modelos de gestión que se van conformando, por la irrupción de un "paisaje cultural distinto", si no se requerirá propiciar la interlocución participativa de otros circuitos y agentes culturales distintos a los del Estado. Exitosas experiencias existen en nuestro contexto al respec-

Cultura y constituyente

La política cultural como política social

MARCELINO BISBAL
PASQUALE NICODEMO

Mapa de propuestas de políticas culturales

Tipo de Política según "componentes"	Propuesta de política	Orden Jerárquico
Políticas en el nivel de los agentes	• Financiamiento y subsidio de la cultura	2
	• Generación de una política de seguridad social para el actor cultural	6
Políticas relativas a los medios de producción	• Fomentar la cultura popular	4
	• Promover la cultura local	6
Políticas relativas a los canales de comunicación	• Regulación de los media en perspectiva cultural	3
	• Crear mecanismos nuevos e intensificar los existentes en el ámbito de la difusión cultural	7
Políticas relativas a los públicos	• Diseño de políticas masivas hacia los sectores mayoritarios del país	6
	• Democratización de la cultura	5
	• Llevar la cultura a las instituciones educativas	1
Políticas relativas a las instancias organizativas	• Eliminación del CONAC y creación de un ministerio de la cultura	7
	• Política de creación de cooperativas culturales para el desarrollo de políticas culturales sectoriales	7
	• Intervención del Estado en todo el quehacer cultural	8
	• Legislar en función de políticas culturales. Generar leyes que impacten el quehacer cultural del país	8
	• Transformar y convertir a las instituciones culturales del Estado en fundaciones culturales y dotarlas de esa manera de una mayor flexibilidad en cuanto a la creación, difusión y circulación del hecho cultural	8
	• Asegurar y profundizar la intervención del CONAC como ente rector de la política cultural	6
	• Incentivar en la cultura la relación cultura - Estado	4
	• Darle jerarquía de "política de Estado" al hecho cultural	8
	• Promoción de valores culturales reales y afirmativos	4
	• Creación de nuevos centros de proyección de la cultura	8
	• Gestación de proyectos culturales nuevos e inéditos	8
	• Diagnosticar el sector cultural del país a través de un "inventario nacional cultural": un censo cultural	8
	Políticas en y frente al mercado	Ninguna

to. Otra interrogante: ¿Lo público es sólo competencia del Estado?

6) ¿Qué sucede ante el mercado, el mercado cultural? Quizás sea el hecho de no entender al mercado como espacio de relaciones socio-culturales, y no sólo conformado por valores de cambio. Esa instancia que denominamos mercado, es el lugar o espacio estratégico en donde se cumple el valor exhibitivo del producto cultural y en donde los consumidores (ciudadanos antes y además...) sienten realmente que están participando de alguna manera en la vida pública. En la perspectiva de una política cultural ante el mercado, requerimos de una conceptualización distinta que de antemano no juzgue al mercado y que descubra nuevas relaciones entre Estado y mercado, incluso entre el creador y el gestor cultural y el mercado.

Epílogo

Se trata de definir el carácter general de nuestras políticas culturales con ese ambiente de cambios que presenciamos y que nos tocará vivir con mayor profundidad aún. Políticas culturales que estén conectadas directamente con el país que queremos, con la institucionalidad que deseamos y que lo hará posible y con los sujetos sociales bien

dispuestos a encarar al país y hacerlo concreto. El asunto es filosófico, político y ético...es cultural.

Sobran las interrogantes. Ojalá que estas ideas, producto de la investigación llevada a cabo y que debieran extenderse al resto del país, sirvan para darle otra mirada al tema de la cultura en visperas de un proceso constituyente, que debe considerar los valores democráticos de respeto a la diferencia y de no exclusión como principios culturales no discutibles. Allí reside el efecto de estos años de democracia que vivimos y que hemos heredado.

MARCELINO BISBAL

Comunicador social y Director de Comunicación

PASQUALE NICODEMO

Estadístico, miembro del Grupo Comunicacional COSAR

Ficha Técnica

- Encuesta de Opinión Calificada.
- Objetivo General: indagar las propuestas básicas, bajo la forma de políticas culturales, que debe contemplar la nueva Constitución de Venezuela.
- Método: para lograr los objetivos generales planteados se empleó una encuesta exploratoria de opinión calificada, la cual consistió en obtener opiniones de expertos del entorno cultural de Venezuela. Se seleccionaron, según criterio de importancia y significación, 60 personalidades relacionadas con las diferentes áreas culturales.
- Resultados: se presentaron en forma jerárquica, de acuerdo a las frecuencias obtenidas por las categorías, en los distintos órdenes de respuestas dadas a las preguntas formuladas.
- Entrevistadores: estudiantes del quinto semestre, segundo período de 1998, del curso de sociología de la comunicación de la Escuela de Comunicación Social de la UCV.
- Fecha del trabajo de campo: abril de 1999.
- Contamos con la asistencia del estadístico Ricardo Meza y de la estudiante de sociología Marisela Pereira.

Las sociedades discrónicas

La sociedad venezolana es una sociedad discrónica. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que se trata de una sociedad en la cual ha tenido lugar, con el paso del tiempo, un fenómeno curioso: en ella ha sido posible la presencia de contradicciones difíciles de resolver debido a la co-existencia de distintos niveles de desarrollo histórico, tanto dentro de cada uno de los sub-sistemas de la realidad (político, económico, social, jurídico, cultural, técnico, comunicacional, etc.), como en sus relaciones mutuas dentro del sistema histórico general. Como si por una fuerza misteriosa hubieran podido saltar en pedazos las esencias de la temporalidad y de la continuidad de los sub-sistemas de la historia, y como si esos pedazos se hubieran recompuesto en el tiempo no se sabe con cuál lógica, en una inexplicable relación simultánea y ulterior. Como si luego, por extrañas razones, esos trozos de realidad producto del acontecer, se hubieran visto sujetos, sin que nadie lo previera o esperara, ora a una convivencia tranquila, ora incómoda, siempre en tensión con los tiempos. Las sociedades objeto del fenómeno quedan expuestas al engaño intelectual cuando creen (y no logran) conocer esas razones; o a la frustración y al mito, cuando no encuentran explicación ni salida racional al mal inesperado que estanca o salta a interrumpir el suceder. Si bien cualquier sociedad contiene desniveles o contradicciones que pueden producirse en las más variados dimensiones de la vida histórica, desde objetos o instituciones hasta ideologías, no todas son susceptibles de estar en igual grado de relación discrónica en sus mutuos desniveles dentro del sub-sistema correspondiente, y en relación con otros sub-sistemas de la realidad.

¿Ejemplos? Son los políticos los más notables y elocuentes:

- El ensayo republicano después de 1830 se concretó en un presidente cuya figura se dibujaba en la nueva república con trazos de factura a todas luces medieval (Páez era un caudillo, y el «caudillismo» se origina en medio de relaciones personales de dependencia y formas peculiares de tenencia de la tierra de estructura *feudal*) en un marco cons-

titucional decimonónico de signo *liberal* (la forma política racionalmente más acabada para los cánones del siglo-XIX occidental).

- Los tiempos que corren han experimentado la intensa fuerza de poderosísimos intereses *estamentales* (colegios, sindicatos y gremios) alimentados desde partidos políticos *policlasistas* de masas, aparentemente modernos, de hecho *personalistas*, *cilentelares* y *feudalizadores* del Estado en beneficio de sus intereses particulares. La misma sociedad, que se presume *clasista e igualitaria*, reconoce situaciones de *privilegio* y convive con más de un rasgo de sociedad *organizacional*; tres principios distintos de estratificación/integración social válidos y presentes en un mismo momento histórico, trabados por sus contradicciones en perjuicio del Estado y del bien común.

- La vida administrativa, a su vez, carga con las fuerzas competitivas de un clientelismo de lealtades cómplices, sobre el más ineficiente *formalismo racional-burocrático*: manifestaciones separadas por siglos de vigencia histórica, coexisten paralelamente con grados de desarrollo muy diferentes de racionalidad.

Los ejemplos podrían multiplicarse, no sólo en Venezuela, sino en toda Hispanoamérica; pero cuando se vive entre esos desniveles, la familiaridad trae necesariamente consigo la indiferencia y esa familiaridad corre el riesgo de convertirse en ceguera de la propia condición y sentido de lo discrónico cuando se vive en medio de su inapresable lógica. Se llega a estar en el mismo juego, inconsciente de la propia participación en las contradicciones que lo agitan o inmovilizan.

Podría aducirse -ya lo hemos dicho- que todas las sociedades son discrónicas. Pero en todas las sociedades las discronías no se plantean en igual número, con la misma intensidad, ni con la misma simultaneidad. La sociedad japonesa es discrónica, la norteamericana también, no menos la rusa o la iraní. Pero la sociedad japonesa ha sabido armonizar sus discronías y, en el marco de una sociedad tradicional, ha logrado desarrollar peculiarmente fórmulas ca-

pitalistas que le han supuesto pingües ganancias y una envidiable posición hegemónica en el orden económico mundial. La sociedad norteamericana, a la cual se ha calificado -en virtud del carácter de sus componentes- como un *salad bar*, ha sido en otro tiempo el *melting pot* en el que los problemas de la transculturación entre los grupos de inmigrantes, se cancelaban gracias a la asimilación de todos al *american way of life*; eso los integraba en la bandeja de plata de una economía poderosa y segura de sí misma, dentro de un orden constitucional capaz de garantizar la vida pública, la libertad y el bien común.

Otras sociedades, no han tenido igual suerte. La sociedad rusa ha sido continuamente discrónica, por eso sus saltos, retrasos y contradicciones provocaron las sabias reflexiones de Trotsky sobre el «desarrollo desigual y combinado»; y sigue siendo trágicamente discrónica, soportando en su seno las más dramáticas contradicciones puestas de relieve antes y después de 1989. La sociedad iraní rechazó en su momento la «revolución blanca» del Sha, porque sus esencias más tradicionales no pudieron soportar las discronías que introducía desde el poder un gobernante que quería modernizar, olvidando la fuerza tremenda de la religión.

Las sociedades hispanoamericanas, la venezolana entre ellas, poseen una débil conciencia de sus discronías y están lejos aún de superarlas. Como expresaba Juan Rulfo, siguen en el tiempo entre fantasmas, bajo la amenaza latente de inesperados imprevistos en medio de su difícil realidad. De no saber prevenir las ingratas sorpresas implícitas al desarrollo discrónico, correrán el riesgo de sumar las propias a las nuevas discronías que ya está provocando el encuentro de culturas en la circunstancia global.

GRACIELA SORIANO

Profesora de la UCV y Presidenta de la Fundación García Pelayo

La ayuda internacional **Cambio de escenario**

Las sucesivas crisis humanitarias de los últimos años, han puesto de nuevo en primer plano la cuestión de la ayuda internacional y sus caminos. Intentaremos aquí sintetizar algunos puntos claves de la evolución reciente de esa ayuda y los interrogantes que de ahí se desprenden.

Cambian los actores y cambia la ayuda

La concepción de que los países desarrollados deberían ayudar sistemáticamente a los más pobres a superar sus limitaciones, proviene del período inmediatamente posterior a la descolonización (principios de los años '60), cuando se observó que las naciones recién independizadas en África y Asia no conseguirían consolidarse políticamente sin desarrollo económico. La inestabilidad política las conduciría fatalmente al bloque socialista, como en efecto ocurrió con algunas, lo que se trataba de evitar con una ayuda internacional al desarrollo, que diera soporte a «gobiernos amigos» (a menudo dictaduras anticomunistas).

En principio, esa ayuda tomó la forma de acuerdos bilaterales entre gobiernos, generalmente según las zonas de hegemonía anteriores a la descolonización o según nuevas adhesiones geopolíticas. Después, el desarrollo del sistema de Naciones Unidas y los tratados regionales, permitió la aparición de fondos de ayuda gestionados por organismos internacionales con una creciente capacidad operativa, tales como FAO, UNICEF, OMS o ACNUR.

En las dos primeras décadas de flujos masivos de ayuda internacional de los países ricos a los pobres (años '60 y '70), ésta se enfocaba hacia el desarrollo y tenía por actor principal en el país receptor a su gobierno. Ayuda al desarrollo implicaba que los fondos se dirigieran a proyectos que intentaran acrecentar perdurablemente la capacidad de la población para reproducir la riqueza. Desarrollo económico y desarrollo social iban indisolublemente unidos en las concepciones de la época, de manera que la mejora estable de las condiciones sanitarias y educativas de las poblaciones objetivo eran parte central del esfuerzo.

La aplicación de los fondos se hacía a través de los gobiernos locales, de manera que con ello se pretendía, a la vez, prestigiarlos ante sus poblaciones (objetivo político) y ayudarlos a desarrollarse organizativamente (objetivo institucional).

Este modelo ha venido sufriendo notables modificaciones desde la década de los '80. Esas modificaciones se condensan en un desplazamiento cada vez mayor de fondos desde la ayuda al desarrollo (con objetivos estructurales y permanentes) a la ayuda de emergencia (con objetivos humanitarios y temporales). Las razones de la decadencia de la ayuda al desarrollo son muchas, y la importancia que se les conceda depende, en buena medida, de las posiciones ideológicas del analista.



RAÚL GONZÁLEZ FABRÉ

La ambigüedad de estos cambios es fácil de poner de manifiesto. La influencia de los medios de comunicación en el direccionamiento de la ayuda provoca inestabilidades todavía mayores que cuando primaban las consideraciones geopolíticas. Aunque la situación de los grupos necesitados no cambie, sí lo hace el foco de las cámaras, con ello, proyectos e incluso emergencias que estaban siendo atendidas dejan de serlo. También es cierto que, al mismo tiempo, la presencia crítica de los periodistas hace más transparentes a la opinión pública de los países donantes el destino y la intención de la ayuda, e incluso sirve para descubrir situaciones que, sin ellos, pasarían inadvertidas precisamente por su escaso interés geopolítico. Pero, la devoción por el espectáculo fragmentario y macabro está embotando la sensibilidad de Occidente, dificultando distinguir entre los muertos de Milosevic y los de Terminator.

El debilitamiento de los gobiernos locales a favor de las ONGs como ejecutoras de la ayuda aumenta posiblemente la efectividad a corto plazo de lo que se hace, pero también genera tensiones entre las poblaciones beneficiadas por la ayuda y las no beneficiadas, complica la gobernabilidad del país receptor y no ayuda a la construcción institucional. En algunos países con gobiernos y sociedades civiles ya muy débiles, las ONGs generan una nueva clase media con sus funcionarios y voluntarios, una suerte de gabinete social paralelo con sus decisiones de asignación de recursos, y una cantidad de dinámicas económicas no sostenibles después

Podemos mencionar algunas de esas razones:

- El fracaso mismo de los modelos de ayuda al desarrollo utilizados, que por lo general se quedaron cortos en la consideración de las particularidades de las comunidades a las que se dirigían;
- La debilidad institucional y la corrupción de los gobiernos locales que debían ejecutar la ayuda;
- La desaparición del cuadro geopolítico que motivó la ayuda al desarrollo en los '60;
- La aparición de la noticia-show televisiva, que moviliza a los donantes en torno a las catástrofes mientras les hace invisibles las situaciones estructurales que causan los conflictos;

- La proliferación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) con una filosofía de mercado respecto a la ayuda internacional, más acorde con las ideas predominantes en el mundo a partir de los '80.

Las consecuencias de todo ello son evidentes: el dinero disponible se mueve de la ayuda al desarrollo a la ayuda de emergencia; las organizaciones no gubernamentales desplazan a los gobiernos de los países pobres e incluso a las organizaciones internacionales como ejecutores de la ayuda; la lógica de un «mercado de la sensibilidad» gobernado por los medios de comunicación sustituye a la lógica geopolítica que guiaba a la ayuda al desarrollo.

de su partida. Todo ello, incuba problemas de largo plazo que aflorarán cuando las ONGs se hayan ido.

El desvío de fondos de ayuda de los organismos internacionales a favor de las ONGs del país del gobierno donante, si bien facilita la flexibilidad y rapidez en la disposición de los recursos, debilita grandemente la institucionalidad mundial precisa para un mundo globalizado. Con ello, y como primera consecuencia fácil de advertir, cada país fija cada vez más sus propias prioridades en materia de ayuda internacional, genera sus ONGs que siguen tales prioridades más o menos veleidosas, más o menos interesadas, y la posibilidad de un abordaje global de la cuestión del desarrollo se aleja cada vez más.

El balance es difícil de establecer, puesto que ahora hay más dinero para la ayuda internacional, más control sobre el uso del dinero y más sensibilidad en el Primer Mundo que nunca antes. Pero no puede decirse que esos recursos estén conceptualmente bien dirigidos. Buena parte de ellos se ocupan en poner paños calientes en un mundo que cada vez necesita más paños calientes, justo por la carencia de soluciones estructurales.

El dilema humanitario

En general, y salvo excepciones locales, los modelos de desarrollo apoyado desde afuera que se intentaron en los años '60 y '70 fracasaron parcialmente. Si bien algunos índices de desarrollo social mejoraron de manera impresionante (esperanza de vida, acceso al agua, la salud y la educación...), lo cierto es que rara vez se alcanzó a consolidar estructuras económicas capaces de autosostenerse en la competencia de los mercados libres que empezaron a extenderse a partir de los '80. La experiencia del fracaso en la ayuda al desarrollo tuvo su parte en el movimiento de fondos hacia la ayuda humanitaria de emergencia.

Aquí el concepto parecía estar más claro. Se trata de las víctimas indudables de situaciones extremas, sean generadas por el hombre, por la naturaleza o por cualquier combinación de ambos; personas cuya vida o cuya integridad peligra de manera muy inmediata. Socorrer a estas gentes aparece como un imperativo moral claro desde casi cualquier posición ideológica o religiosa.

Salvar a los amenazados de destrucción inminente, constituye una precondición evidente de posteriores programas de desarrollo: los muertos no se desarrollan, al menos no en este mundo. Además, tratándose de una tarea humanitaria, según la tradición inaugurada por la Cruz Roja, podía comprenderse como políticamente neutral, con lo que se evitaban las enojosas complicaciones mentales que la geopolítica del desarrollo imponía. En el extremo, incluso podía reducirse tanto enredo cultural como había aflorado en la implementación de los programas de ayuda al desarrollo, puesto que siempre es más fácil saber qué hay que dar de comer a una población, que cómo organiza su toma de decisiones en proyectos económicos, por poner un ejemplo.

Por otra parte, la necesidad de ayuda de emergencia creció grandemente en el mundo por tres razones principales e interconectadas: (i) Conforme la globalización avanzaba, las sociedades nacionales más débiles se fueron demostrando cada vez menos aptas para satisfacer las demandas de sus poblaciones, particularmente las demandas básicas de sobrevivencia en crisis de sequía, hambruna, catástrofes naturales... (ii) Las alteraciones climáticas han venido generando situaciones de este tipo en medida cada vez mayor. (iii) Los últimos conflictos de la polaridad Este-Oeste, y prácticamente todas las nuevas guerras locales, focalizan a la población civil como objetivo de la guerra y no como daño accidental.

Este punto merece comentarse algo más. Desde los años de la decadencia del bloque comunista, el mundo conoce una escalada de la violencia debida a guerras internas. A diferencia de la guerra clásica en que se enfrentaban sobre el terreno dos ejércitos y las víctimas civiles resultaban accidentales, en nuestros días ocurre lo contrario: los ejércitos evitan a toda costa enfrentarse cara a cara y atacan más bien a las poblaciones civiles indefensas. Las víctimas accidentales son las militares, y las intencionales, las civiles. Por eso no es raro que el número de refugiados en el mundo no disminuyera al terminar la Guerra Fría, sino que por el contrario aumentara hasta los actuales 15 millones (más otros 25 millones de desplazados internos por la guerra, que han huido de una región a otra dentro de su mismo país). En las guerras contemporáneas se trata de expulsar poblacio-

nes de ciertos territorios, o bien directamente de aniquilarlas. A veces ello se intenta como medio militar, para quitar bases de apoyo al bando enemigo. Frecuentemente, la expulsión es el objetivo mismo de la guerra: dejar libre el territorio para que en él se desarrollen los proyectos del vencedor.

En este panorama, la idea de que moviéndose de la ayuda al desarrollo a la ayuda humanitaria fueran a reducirse las complicaciones, resultó falsa. La ayuda humanitaria, incluso la de primera emergencia, difícilmente puede ya sostener la neutralidad política que históricamente ha pretendido. Ayudar a la población civil de un bando libera recursos para la guerra: si las ONGs van a alimentar a las mujeres y los niños, los hombres no necesitan cultivar y pueden luchar. Si la ayuda humanitaria suple las obligaciones legales incumplidas por el Estado, entonces debilita las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos. Si la ayuda va a llegar efectivamente a quienes la necesitan, tal vez haya que pagar peajes a los señores de la guerra que dominan los caminos. Si entre los refugiados o desplazados hay guerrilleros u organizaciones políticas de apoyo, la distribución de ayuda puede ser utilizada como elemento cohesionador de la comunidad para la guerra... Y si no se hace así y la ayuda no llega porque es bloqueada, las personas mueren.

En síntesis, el dilema humanitario contemporáneo consiste en que para atender a las víctimas de la guerra o de la catástrofe, a menudo incluso los mejor intencionados, tienen que hacer cosas que alimentan la guerra o debilitan las estructuras sociales que podrían evitar futuros desastres. Y así, la ayuda humanitaria amenaza en algunos casos con crear crisis en cadena.

Tampoco la neutralidad cultural es ya posible. Habría que decir que ni siquiera se intenta. La situación de emergencia humanitaria no es la más adecuada para la inculturación de los trabajadores extranjeros. Se actúa rápido, frecuentemente durante poco tiempo, no el suficiente para aprender lenguas exóticas o entrar en la mentalidad de un pueblo. Y se corre a la siguiente emergencia donde CNN diga.

Pero, como al mismo tiempo los gobiernos donantes y la opinión pública de los países ricos tienen sus prioridades ideológicas a la hora de asignar los fon-

Demandas de vivienda y tierra en todo el país

RAÚL CUBAS

La noticia de las ocupaciones ha sido titular obligado de la prensa y ha generado un debate nacional, que ha llevado a sentar posición a los distintos sectores involucrados en esta problemática.

La profusa información aparecida en los medios de comunicación social sobre el fenómeno de ocupaciones de tierras (ocurrido en las últimas semanas) en varios estados del país -situación que se produce de manera regular durante las campañas electorales y en los meses iniciales de las nuevas gestiones gubernamentales-, ha puesto sobre el tapete un problema de orden estructural que afecta a miles de "sin tierra" y "sin techo" en Venezuela. Lo singular de la situación, en esta oportunidad, es que por el particular momento político que vivimos -proceso constituyente y gobierno de Hugo Chávez Frías- la noticia de las ocupaciones ha sido titular obligado de la prensa y ha generado un debate nacional, que ha llevado a sentar posición a los distintos sectores involucrados en esta problemática.

Vale recordar que, en torno al problema de la tierra, en 1995 el Instituto Agrario Nacional (IAN) daba cuenta que "en todo el país hay tierras baldías que fueron transferidas al IAN, mediante decreto, desde hace 20, 30 y 40 años, y las mismas no han sido protocolizadas". Hay mucha gente que tiene ese mismo tiempo trabajando tierras sin el correspondiente título de propiedad, lo que refleja que uno de los problemas a solucionar es la titularidad de la tierra. Para ese mismo año, la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria señalaba que "sólo un 27% de los beneficiarios de la reforma agraria poseía títulos de propiedad".

Por otro lado, el déficit de viviendas según cifras oficiales del Ministerio de Desarrollo Urbano (Mindur), era para octubre de 1997 de 1.150.000 viviendas, al tiempo que en las principales urbes es común la inseguridad jurídica que sufren la gran mayoría de habitantes de barrios populares, que no cuentan con la seguridad de la tierra sobre la que han levantado sus viviendas.

En este sentido, no pueden quedar dudas de que estas son las causas sociales que explican el fenómeno de las ocupaciones y no tu explicaciones interesadas, que las ubican en complots políticos, incitaciones presidenciales, etc., argumentos que pretextan los sectores interesados en mantener el status quo que afecta a la población rural y urbana excluida de nuestro país. Las personas que lucran con las necesidades de esta gente son parte problema, y se los debe investigar y sancionar para sepa-

rar "la paja del trigo», pero nunca pueden ser la única causa del problema sino parte del mismo.

No es interés de Provea participar en la polémica de los últimos días, que tiene evidentes intereses políticos y económicos, sobre si el gobierno defiende o no el derecho a la propiedad: que los ciudadanos juzguen los hechos y se formen su propia opinión. Nos interesa aportar al fondo del problema y proponer soluciones sobre temas que venimos abordando desde 1989, en los sucesivos Informes Anuales sobre la grave situación de los derechos humanos, en especial el derecho a la tierra y a la vivienda.

Así mismo, reiteramos que las ocupaciones son recurrentes y no un fenómeno vinculado al triunfo del Presidente Chávez •aunque las expectativas populares en sus propuestas sobre el tema, sin duda, pueden haber influido en el actual proceso- sino que se deben a fallas estructurales de la reforma agraria y de la política de vivienda del Estado venezolano. La experiencia demuestra que las ocupaciones son el correlato de la ineficiencia demostrada por las instancias oficiales como el IAN y las Procuradurías Agrarias, y de la incoherencia de las políticas públicas en materia de vivienda.

Lo original en este proceso es el cambio de la actitud gubernamental, que valoramos como positiva, ya que al negarse el Presidente de la República a permitir la actuación represiva de la Guardia Nacional para desalojar forzosamente a los ocupantes de tierra, se revierte una práctica represiva que se venía presentando en la última década, mediante la aplicación del Instructivo N° 10 dictado en 1991 por el gobierno de Carlos Andrés Pérez.

Al respecto, vale señalar que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, en su Observación General N° 7, del quinto período de sesiones de 1997, precisa que: "13. El desalojo forzoso y el derribo de viviendas como medida punitiva son también incompatibles con las normas del Pacto de Derechos Civiles y Políticos" y recomienda que "14. Antes de que se lleve a cabo cualquier desalojo forzoso, en particular los que afectan a grandes grupos de personas, los Estados Partes deberían velar porque se estudien en consulta con los interesados todas las demás posibilidades que permitan evitar o cuando menos, minimizar la necesidad de recurrir a la fuerza".



En pocas palabras, la actuación del Ejecutivo Nacional, hasta los momentos, se ajusta a las normas internacionales de protección del derecho a la tierra y la vivienda y los derechos humanos, con lo cual estamos ante una actuación que fortalece el Estado de Derecho, que esperamos sea el primer paso para comenzar a solucionar el drama de tantos excluidos generados por las políticas económicas de las últimas décadas.

Vale destacar, que esta posición no entra en contradicción con el derecho a la propiedad que tanto defienden los que acaparan la mayoría de las tierras en Venezuela (según el informe del Banco Mundial titulado "La larga Marcha", Venezuela es el segundo país con mayor concentración de tierras en pocas manos del mundo), ya que en el caso de ocupaciones a propiedades privadas productivas o viviendas privadas, lo que se impone es condenarlas y llamar a que las instancias legales correspondientes actúen con celeridad para solucionadas, en el marco de la ley que ampara el derecho a la propiedad.

Para Provea, el hecho de que el Ejecutivo Nacional dé al traste con la práctica

de «disparar primero y averiguar después», es el momento oportuno para reiterar un conjunto de propuestas para garantizar la efectiva vigencia de los derechos en cuestión:

- Derogar el Instructivo N° 10 sobre invasiones a predios rústicos y ordenar la suspensión inmediata de desalojos forzados en zonas agrarias de ocupantes anteriores al 02.02.99, hasta tanto no exista un catastro completo de las tierras dadas en resguardo por el Estado al IAN para el proceso de reforma agraria.
- Realizar un censo de los ocupantes de tierras posteriores al 02.02.99 e incorporarlos a la lista de futuros beneficiarios del relanzamiento de la reforma agraria o a planes de vivienda de interés social, según corresponda.
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos pautados por Naciones Unidas para el caso de realizarse desalojos justificados, tanto de tierras como de inmuebles ocupados.
- Exigir al IAN acelerar la finalización del catastro nacional de tierras, como base de un relanzamiento de la reforma agraria, y a Mindur a realizar un

catastro nacional de terrenos propiedad del Estado potencialmente propicios para la edificación y construcción de viviendas de interés social.

- Garantizar que en la nueva Constitución se preserve el principio de la función social de la propiedad, tal cual lo establece el artículo 99 de la Constitución de 1961, ya que de esta manera se logra un equilibrio entre los intereses particulares y los colectivos, en relación a la propiedad privada.

Las soluciones a la problemática planteada, necesitan de la colaboración de los poderes públicos y de la participación de la población que demanda vivienda y tierra; por lo que la hora impone dejar de lado los intereses particulares y abocarse al interés común, que no puede ser otro que la felicidad del pueblo venezolano, al que las distintas autoridades están en el deber de servir y rendir cuentas.

RAÚL CUBAS

Coordinador General Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)



Dor largos años, Lilita Ortega ha compartido con el Centro Gumilla el compromiso de profundizar el ejercicio democrático, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos en Venezuela. El reciente reconocimiento internacional de esta acción callada y tenaz que enorgullece, nos lleva a conversar sobre su significado para el país y posibilidades en el proceso constituyente.

Al compartir con gusto este reconocimiento, ¿por qué piensas que se hace énfasis en los Derechos Humanos?

Feliz de estar aquí acompañada por toda la gente del Centro Gumilla. A mi modo de ver, los Derechos Humanos son un hecho impostergable en la agenda de las Américas. Hemos avanzado en muchas cosas, pero falta mucho por hacer. TIME percibe en otros países otros temas como ambiente, integración, tecnología. Para Venezuela, es un reconocimiento válido al trabajo de las organizaciones, al profesionalismo y a la emergencia de nuevos actores políticos de una realidad a la cual no pueden sustraerse ni los Estados, ni los pueblos. No hay que ser humildes, es un reconocimiento de dimensión internacional al esfuerzo continuo y organizativo de COFAVIC y de mucha gente.

Los Derechos Humanos tienen que ver con la forma de relacionarnos como pueblo, tienen que ver con profundizar el ejercicio democrático, con la lucha contra la impunidad y hacer realidad su ejercicio más allá del marco jurídico. El ejercicio de la tolerancia democrática es indispensable para profundizar las democracias y esa es una tarea pendiente en la región.

En Venezuela nos hemos considerado siempre abiertos y tolerantes. Sin embargo, recientemente hay expresiones discriminantes que se visualizan en los derechos de los nacionalizados, en el difícil manejo de los indocumentados, ¿cómo se explica ello?

Cuando se habla de tolerancia tenemos, precisamente, que aceptar la diversidad, la disidencia, lo distinto no puede estar desligado de la totalidad. El tema de la nacionalidad es un buen ejemplo de lo paradigmático en este tema. Venezuela ha mantenido durante muchos años un buen discurso y es bueno que lo mantenga. Hemos sido líderes, hemos impulsado instrumentos importantísimos referentes a la supervisión internacional de los DH, como el sistema de la OEA; en las Naciones Unidas hemos impulsado y facilitado consensos para sistemas de protección universal. Sin embargo, nosotros hemos visto este tema como un problema de otros, como cuerpo ajeno, era un problema de los chilenos, de Centroamérica. Recibíamos a los otros, pero no nos situábamos ni nos veíamos dentro de esas realidades. El tema de los nacionalizados es inaceptable hoy en día. En las propuestas para la agenda constituyen-

te, que circulan todavía, se exige ser venezolano por nacimiento para acceder a Juez de la Corte o Fiscal de la República. Todo ello, son reminiscencias chauvinistas que tienen que ver con la necesidad de profundizar el ejercicio democrático. Es cierto, la democracia es un tema ineludible para hablar de DH, pero no es suficiente. Hay que hacer ejercicio para que el músculo esté tonificado.

El tema educativo es fundamental. Para hacer una acción civilizatoria, tenemos que educarnos y ello tiene que ver con nuestra participación política, con nuestro ejercicio democrático, con nuestra aproximación a los servidores de justicia, con las expectativas del poder público y se tiene que pasar por un proceso educativo en que el Estado tiene un liderazgo que no puede evadir.

¿Existen las condiciones para que el Estado asuma ese liderazgo?

Creo que no. Nosotros, las organizaciones no gubernamentales, tuvimos reuniones con la mayoría de los candidatos presidenciales y en la oferta electoral no había programa de DH para ser aplicado en el país, en áreas tan funda-

Liliana Ortega
es la única venezolana distinguida
con la nominación «Líder del siglo XXI»,
por la Revista TIME

Liliana Ortega: Un liderazgo con cara de mujer

mentales como son las cárceles, impunidad, reforma judicial, impotencia. Por dos razones: no había voluntad política suficiente para un plan de DH que resista los cambios administrativos y, además, tampoco el electorado lo solicitaba. Obviamente, la oferta electoral tiene que tener sintonía con el electorado. Por ello reitero, es un tema que no lo sentimos nuestro, de casa...

¿Será porque no sentimos que con ello cambia nuestra calidad de vida?

Hay algo de eso. Estamos en un momento en donde el corto plazo es tan importante que perdemos la visión de los frutos que se recojan más allá. En el presupuesto nacional los recursos para la justicia entiendo que no superan el 0,5%. Aquí se habla de reforma judicial y, una cosa tan sencilla desde una perspectiva integral como política de Estado, debería incluir el tema de los recursos. Esto ni siquiera se discute. Se ve como un gasto y no como una inversión en la democracia.

Pero, se habla incluso de privatización.

Si hay algo que no puede privatizarse es la justicia. Cuando privatizamos la justicia se crea el escenario perfecto para la impunidad. El caso de los rondaleros en el Perú, de las patrullas de auto-defensa civil en Guatemala, son casos emblemáticos que están siendo acusados de atrocidades indescriptibles. Se pueden privatizar algunos servicios, como los comedores, lo que no significa privatizar las cárceles. El 5 de julio entrará en vigencia el Código Procesal Penal. El Ministerio Público se llenará de expedientes, porque tampoco nos

hemos capacitado para una política judicial de Estado. Las salidas de privatización o militarización son inaceptables en un régimen democrático. Hemos visto como tenemos diariamente tres personas heridas por armas blancas y de fuego que luego se convierten en las crisis de Sabaneta, La Planta o Catia y la solución no tiene nada que ver con la militarización. Al privatizar surgen otros problemas como la subida de las tarifas de los servicios y la pelea por el mejor postor, las concesiones que tampoco eliminan la corrupción. Lo que realmente ha pasado es que el Estado ha desaparecido y, hoy en día, nuestras cárceles están dirigidas, nos guste o no, por las mafias. Además, de hecho hay una clasificación geográfica, de bandas, hay sectores de alivaderos, reglas que se han impuesto porque el Estado ha desaparecido, y ello no sólo en las cárceles, sino en todo lo referente a la seguridad ciudadana. Donde el Estado no es capaz de ejercer su espacio y crear soluciones, la gente empieza a resolver los problemas por sí misma.

Es muy complicado. En la democracia la justicia es la columna vertebral, porque es el árbitro por excelencia. No puedo sustraerme de mi condición de abogada, pero creo que en la medida que tengamos un poder judicial fuerte, capaz e independiente, en esa medida podremos profundizar la democracia.

Ideológicamente, ¿cómo se perciben los DH en un proceso de desarrollo socioeconómico?

La visión interdependiente es fundamental. En la perspectiva del derecho

al desarrollo es tan importante el derecho a la vida, para proteger del uso y abuso de la fuerza de los entes del Estado, como el derecho a la educación y a la salud. Para las ONG esta interdependencia es un desafío. Tenemos avances importantes, por ejemplo ya en la Conferencia de Viena, cuando los Estados ratificaron la universalidad de los derechos humanos, ganamos un espacio al menos en el discurso. Ahora hay que internalizarlo por la vía normativa, ponerlos en ejecución y crear organizaciones que puedan trabajar en la perspectiva integral. Hay otro gran desafío en la creatividad y la inteligencia para llegar a la opinión pública, que permita que esa opinión pública se sintonice con el trabajo cotidiano de los DH. No podemos ignorar que el desconocimiento del tema en nuestra realidad actual, hace que buena parte de la opinión pública se ponga del otro lado. Por ejemplo, cuando se habla de seguridad personal y se habla de los privados de libertad, se nos olvida que en este país, de 22.000 personas sin libertad, sólo 8.000 tienen decisión judicial, el resto son inocentes hasta que se demuestre lo contrario... Lo primero que traemos a la mente es la criminalización o el terrorismo y la gente se pregunta dónde están los derechos de las víctimas, de los padres de familia, etc. Todo ello tiene mucho que ver con la falta de información y la necesidad de educación, de la no apropiación de los valores y principios democráticos. De nuestras facultades de Derecho se sale sin saber qué son los DH. Todo ello es un trabajo pendiente.

Los Derechos Humanos tienen que ver con la forma de relacionarnos como pueblo, con profundizar el ejercicio democrático, con la lucha contra la impunidad y hacer realidad su ejercicio más allá del marco jurídico.

Entender el proceso en Venezuela es difícil, porque a nosotros no nos ha tocado lo cruento o la realidad de los desaparecidos de Centroamérica. En nosotros, el proceso es más silencioso y se diluye como un problema de otros.

¿Será porque lo público no pertenece a nadie?

Creo que no podemos escaparnos al efecto de impunidad sobre la pérdida de autoestima de nuestros pueblos. El pueblo ha perdido la capacidad de relacionarse con sus instituciones y, además, no se siente idóneo o capaz de asumir posiciones o posturas. Todo ello es efecto directo de la impunidad. Los derechos no son favores de los Estados, sino que son producto y nos pertenecen por ser personas humanas, por lo tanto son irrenunciables.

Nosotros, en Venezuela, estamos en un momento muy emocional y permeado por la impunidad, lo que impide que los DH sean pensados como valores propios. Este es un paso difícil que tenemos que dar. Los mensajes que se dan en donde «yo soy el único representante omnipotente, yo soy la voz de ustedes», es un mensaje que reafirma los antivalores. Si bien la gente tiene que buscar a sus representantes, también tiene que utilizar los canales de participación para superar el que otros hablen por mí, hablen por mí y decidan por mí.

Porque, además, a la hora de sufrir la impunidad o la represión, somos nosotros mismos los que vamos a sufrir y no los otros por mí. Todo ello tiene que ver con el cierre de los espacios democráticos que promueve la impunidad y

que están presentes en la agenda venezolana.

¿Y contamos con un liderazgo capaz de este desafío?

Hay que promover el liderazgo y para ello hay que acompañar procesos. No tengo recetas mágicas, tampoco en COFAVIC. No es fácil, porque muchas veces quienes podemos tener algún liderazgo, nos da miedo apartarnos del proceso y convertirnos en gestores o tapones del proceso. Habría que hacer una verdadera introspección.

Tenemos miedo de asumir que hacemos trabajo político. Hay timidez por parte de las organizaciones para asumirlo con naturalidad.

Hay algo preocupante. Cuando yo asumí, hace diez años, el trabajo de DH era prácticamente imposible hablar del tema. Hoy no es difícil, los problemas se sienten y la gente sabe que hay algo. No es el escenario ideal para trabajar, porque puede haber cierta prostitución del tema, donde se hable y se haga proselitismo y se confunda lo político. Ese miedo a la contaminación le quita energía al liderazgo.

Un ejemplo clásico del miedo al costo político que ello tiene, es el caso chileno. La mayoría del liderazgo chileno proviene del trabajo en DH. Eso ha traído como consecuencia que las organizaciones no gubernamentales han decrecido porque el liderazgo se ha insertado en la arena política y no prepararon el relevo, convirtiéndose poco a poco en acción de gobierno. Todo ello desgasta fuertemente. Hay que tratar de

Hay que tratar de vencer la timidez y reconocernos como actores políticos, para posibilitar consensos que permitan un horizonte común. Tenemos un

vencer la timidez, tanto a lo interno como a lo externo, con los interlocutores que tenemos y reconocernos como actores políticos, para encontrarnos como actores políticos con nuestros interlocutores que son indispensables para posibilitar consensos que permitan un horizonte común. Tenemos un capital político organizativo importante que hay que cuidar y potencializar.

¿Cuál es la sostenibilidad económica de las organizaciones sociales?

Este asunto es muy complicado y nuestra experiencia limitada. Por ejemplo, se habla de prestar servicios, pero ¿es posible crear espacios de autofinanciamiento como en el caso del 27 de febrero, donde hemos pasado diez años bajo reservas?... ¿Cómo cobrar honorarios bajo reservas sin poder hacer expedientes? El tema de la defensa de los DH tiene esta limitación. Posibilidades de financiamiento podrían surgir, cuando se entienda la educación de DH como una inversión. Para quienes estamos en derechos civiles es difícil el autofinanciamiento, porque hay estigmatización en el trabajo que hacemos, el cual se ve como confrontación con el Estado y no se entiende que es un problema de inversión en la gente. Nosotros, en COFAVIC, estamos en un proyecto muy particular, en la comisión de padres y víctimas del 27 de febrero se trabaja en prevención educando a funcionarios policiales, imagínense lo difícil y duro que es para madres y víctimas sentarse conjuntamente con los cuerpos de seguridad para un proceso

que permita comprender el problema. Hay que buscar y crear consensos y encuentros, lo que no significa abandonar la denuncia que en democracia no se debe abandonar y en donde las organizaciones hemos dado pasos importantes.

La debilidad señalada, nos hace dependientes de la solidaridad internacional. Tenemos que ser fuertes en el mensaje no sólo para el apoyo internacional, sino para facilitar la conciencia de que la promoción de las democracias tiene mucho que ver con la generación de recursos para proteger los derechos democráticos. Apostar a DH es apostar por democracia y por futuro. Es apostar y pelear en el ejercicio democrático. Nuestra única cuenta de ahorro es la credibilidad, eso que cuesta mucho ganarlo, se puede perder en cualquier momento. La transparencia en el manejo de los fondos, el rendir cuentas, la seriedad del trabajo, tiene que ver con la profesionalización. Hay que pasar por ese tamiz para relacionarnos con el financiamiento internacional, ya que por el momento la autogestión es imposible.

Hoy se habla mucho de alianzas estratégicas en América Latina ¿Cuál es la experiencia de estos años?

En la región latinoamericana, tenemos una riqueza organizativa importante, un patrimonio producto de la coyuntura trágica que está allí y que ha sabido cambiar el trabajo que se hacía bajo las dictaduras, al trabajo en democracia, con alto profesionalismo. Esta experiencia viene del dolor de los desaparecidos que se va decantando en una buena gama de acciones. Hay que entender que si trabajar los DH en dictaduras es complicado, pero hacerlo en democracias es mucho más complejo. Y esto por una sencilla razón: en democracia hay menos recursos que aportar desde una dimensión internacional, ya que pareciera que no se necesitan. Sin embargo, la experiencia organizativa y educativa está allí para ser aprovechada por los Estados. Yo no le tengo miedo a que las organizaciones no gubernamentales trabajen con los Estados, lo que sí le tengo miedo es a su fusión con los Estados. Tenemos que cuidar que las organizaciones no sustituyan, ni suplanten las funciones que le corresponden al Estado, que no perdamos ni la capacidad organizativa, ni la independencia en dichas relaciones, esto es un reto pendiente.

Los asesinatos de los defensores de DH, demuestran que es una profesión de alto riesgo, porque no hay conciencia que estamos defendiendo democracia.

Cuando las organizaciones han tenido que depender del Estado, se han convertido en apéndices del Estado por una sencilla razón: el que tiene la plata, manda. No estaría en desacuerdo con los Estados que facilitan funcionarios e infraestructura para hacer un trabajo, pero otra cosa es que tu existencia dependa del Estado. En cuanto a las alianzas y socios de los procesos de DH, tenemos que reconocer la inexistencia de una conciencia y cultura para ello. Tal vez la incorporación de socios se está dando en el ámbito de las publicaciones, de la educación en lo comunitario; por todo ello, se va saliendo del asistencialismo hacia un esfuerzo y servicio común.

Luego, tenemos nuevas realidades como la globalización y la tecnología, que nos está arrojando y empujando mensajes que hacen pensar que invertir en la pobreza es campo perdido. Allí tenemos que entender que todo lo relacionado con justicia es indispensable para combatir la pobreza. No podemos aceptar que lo que se invierte en los pobres es fondo perdido. Y esto es piedra angular de la nueva agenda de los derechos humanos, porque de lo contrario vamos a comprometer seriamente el futuro democrático del continente.

Nuevamente, ratifico que el hecho de que se reconozca el trabajo en Venezuela nos enorgullece, pero más relevante aún es la importancia que se le asigna a los Derechos Humanos en la agenda para profundizar y ejercer la democracia en Venezuela y ello es tarea de todos.

LILIANA ORTEGA
Abogada (UCV), Presidente de COFAVIC. Distinguida con la nominación «Líder del siglo XXI», por la Revista TIME.

La democracia es un tema ineludible para hablar de DH, pero no es suficiente.

En la democracia la justicia es la columna vertebral, porque es el arbitro por excelencia... en la medida que tengamos un poder judicial fuerte, capaz e independiente, en esa medida podremos profundizar la democracia.



COMENTARIOS

Ley de Refugio ya

Lo que habíamos pronosticado hace un par de meses en esta misma página, terminó por ocurrir. Era inevitable que el conflicto entre paramilitares y guerrilleros en Colombia llegara a la frontera con Venezuela, y resultara en la huida de poblaciones civiles hacia nuestro país. El fugaz paso de los refugiados colombianos por la zona de Casigua (edo. Zulia), fue en principio bien manejado por las autoridades venezolanas. Las declaraciones del Presidente, el Canciller y el Ministro de la Defensa repitieron sin faltas la cartilla del derecho internacional de refugiados. ACNUR y la Cruz Roja verificaron en el sitio la acción humanitaria de las Fuerzas Armadas. Y la repatriación a Colombia no fue una deportación, sino que según parece correspondió a los deseos de los mismos refugiados, quienes habían venido a Venezuela por tener cerrada la huida hacia dentro de su país. Incluso las declaraciones del Presidente de no organizar campos de refugiados en la frontera, pueden ser leídas benevolmente: los campos son una mala solución para los refugiados, más aún en zonas de frontera donde la integración de las poblaciones ya ha ocurrido de hecho, por encima de la voluntad de los Gobiernos.

Sin embargo, los oídos entrenados percibieron algunas disonancias. Particularmente la renuencia oficial a llamar refugiados a los refugiados. La denominación oficial que al final se impuso fue «desplazados en tránsito», esto es, desplazados internos de Colombia que pasaban por Venezuela. Aunque esto fuera así en la intención de quienes huían, lo cierto es que desde el momento en que entraron en Venezuela eran ya refugiados según el derecho internacional (Protocolo de la Convención de Ginebra, que Venezuela ha firma-

do). ¿Al no darles la denominación de refugiados se pretendía en alguna manera desconocerles los derechos de la Convención, entre ellos, no ser repatriados forzosamente? ¿Qué hubiera pasado de no querer regresar a Colombia por miedo?

Este indicio conduce al núcleo del problema: los refugiados colombianos quedaron al arbitrio de las autoridades venezolanas, particularmente de las autoridades militares, por no haber una legislación interna que desarrolle el Protocolo internacional que hemos firmado. Las autoridades militares y civiles respondieron en este caso muy decentemente, con la Operación Refugio y un buen manejo político del asunto. Pero si mañana los refugiados fueran más numerosos y la opinión pública reviviera sus periódicas manías xenófobas contra los colombianos, podríamos tener un desastre humanitario por falta de una legislación que reconozca a los refugiados los derechos que les corresponden según la Ley Internacional.

El manejo de situaciones de refugiados no puede quedar en manos militares: debe haber instancias civiles de decisión sobre su estatuto legal y sobre la ayuda que necesitan. No deben depender de posiciones de política interna o de política exterior coyunturales, sino de una regularidad legal dictada por compromisos humanitarios. Si un día el Gobierno venezolano estuviera en pleito con el colombiano y si la opinión pública se volviera contra los refugiados, aun así estaríamos obligados a prestarles protección, asistencia humanitaria y los demás derechos reconocidos por la Ley Internacional.

No debe haber Operación Refugio de las FAN sino Ley de Refugio de la Nación. Y puesto que esa ley deriva de un tratado internacional y no de una política nacional, no necesita-

mos esperar a la nueva Constitución para discutirla en el Congreso. Nuevos refugiados pueden llegar en cualquier momento.

Derechos humanos para los cuarteles

Wildred Antonio Granado entró voluntariamente al Servicio Militar el pasado 27 de Enero. El miércoles 2 de junio se escapó por segunda vez del Batallón de Cazadores 736, en el cual estaba alistado, por malos tratos físicos y psicológicos a los que era sometido en forma sistemática. Representantes del Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea) denunciaron ante el Ministerio Público el caso y la prensa escrita también lo reseñó para la opinión pública.

Este hecho nos invita a plantearnos varias reflexiones. Este tipo de denuncias requieren ser aclaradas por las Fuerzas Armadas Nacionales y se deben aplicar las correspondientes sanciones y correctivos al interior de la institución para que no sigamos escuchando estas tristes historias a las cuales estamos acostumbrados. Mucho más si se pretende que el Servicio Militar Obligatorio posea los suficientes alicientes motivadores para que los jóvenes ingresen a él voluntariamente, sin pasar por la vergonzante experiencia de la recluta.

Hemos podido conocer de cerca el caso señalado. La experiencia generalizada de impunidad ante la violación de derechos humanos por parte del Estado, y muy especialmente por parte de sus cuerpos policiales y militares, es una poderosa mordaza que impide cualquier tipo de denuncia al respecto. El miedo a represalias mayores invita a callar y a someterse.

Provea ha señalado, ante la opinión pública, que la denuncia fue formu-

Cuadernos de discusión

3 Constitución y Justicia

Más del 80% de la población venezolana no pueda acceder al sistema de justicia. El promedio de las investigaciones en procesos penales dura 286 días (8 veces más de lo que dispone la ley). Para llegar a una sentencia el promedio es de 754 días (más de 11 veces lo que dispone la ley), de allí que el 75% de la población penal se encuentre esperando una sentencia. En los casos civiles, el promedio para completar la etapa de investigación es de 190 días (3 veces lo que dispone la ley) y 302 días para llegar a una sentencia (es decir, 5 veces lo que dispone la ley). Para 1992, un tribunal penal recibía 675 casos nuevos cada año, para sumarse a un promedio de 7.000 casos en curso, siendo el promedio de sentencias anuales de 120. Para este año, se espera un aumento de casos o juicios pendientes de 36%, lo cual supondría crear 800 tribunales de manera inmediata para hacer frente a esta acumulación, en un período cercano a los diez años. La descripción anterior es apenas un pequeño vestigio de la compleja problemática que envuelve al sistema de justicia de Venezuela. ¿Qué es lo que puede y debe hacerse frente a este panorama? Lo primero que debemos decir es que, cuando nos referimos al sistema de justicia, hacemos alusión a un todo que está ordenado de acuerdo a principios

comunes que permiten que el conjunto de reglas de juego, órganos e instituciones agrupadas en el sistema funcionen como un reloj. Cada pieza tiene una función, una posición y un tamaño, que es lo que permite que al final el reloj pueda dar la hora. En esta premisa reside el pecado original de nuestro sistema de justicia. Lejos de funcionar como una maquinaria integrada, es en realidad un archipiélago de islas sin comunicación. Adicionalmente, es un sistema al cual le hacen falta piezas importantes para producir justicia de acuerdo a la realidad y a las circunstancias históricas y culturales de Venezuela.

Si bien es cierto que el 99% de las reformas propuestas para el sistema judicial pueden ser acometidas a través de cambios legislativos, se corre el riesgo de seguir repitiendo la historia de los pequeños avances que hemos logrado hasta ahora: justicia de paz, arbitraje comercial, Código Orgánico Procesal Penal y proyectos multilaterales de modernización, cuya naturaleza parcial les ha hecho correr el riesgo de no cristalizar como esfuerzo de cambio. Por lo tanto, el espacio donde es posible dibujar los planos de un verdadero y nuevo sistema de justicia, para lograr que éste funcione como un reloj y no como un conjunto caótico de islas, es la Constitución.

Estamos conscientes que una reforma del sistema de justicia no se agota con una nueva Constitución, sin embargo, ésta es el factor desencadenante del desarrollo legislativo de las nuevas bases del sistema de justicia. En este sentido, existen dos retos:

lograr darle sentido de sistema a todo el sector justicia y lograr establecer un sistema de justicia que estuviera caracterizado por:

- **independencia y autonomía**
- **eficiencia y calidad y**
- **acceso y transparencia**

Este proceso lo entendieron una vasta cantidad de países de América Latina, que al reformar sus constituciones, en la década de los noventa, centraron el tema judicial como eje de las respectivas reformas.

Desde la Asociación Civil Primero Justicia y en coordinación con la Alianza Social por la Justicia, hemos venido trabajando desde hace tres años en producir investigaciones que arrojen diagnósticos sobre el sistema de justicia en Venezuela y hemos elaborado el articulado de lo que podría ser la reforma del Título VII de la Constitución Nacional, la cual se refiere al Poder Judicial y al Ministerio Público. Estamos conscientes que una reforma del sistema de justicia no se agota con una nueva Constitución, sin embargo, ésta es el factor desencadenante del desarrollo legislativo de las nuevas bases del sistema de justicia. En este sentido, nuestras propuestas apuntan a una primera gran meta: lograr darle sentido de sistema a todo el sector justicia, lo cual va mucho más allá del Poder Judicial en sentido exclusivo, es decir la Corte Suprema de Justicia y los tribunales, para incluir otras instituciones, figuras y organismos que estrictamente no son parte del poder judicial, pero sí del sistema de justicia. Como segunda meta, nos trazamos el reto de lograr establecer un sistema de justicia que estuviera caracterizado por: 1) independencia y autonomía, 2) eficiencia y calidad y 3) acceso y transparencia; todo esto, con el objeto de convertir el sistema judicial en un mecanismo de integración social y cultural de la sociedad venezolana, lejos de lo que actualmente tenemos: una intolerable máquina de exclusión social y un freno al desarrollo económico.

En este cuaderno, encontrarás una visión esquemática de la propuesta de reforma del sistema de justicia que hemos elaborado. A continuación, presentamos una breve explicación de los puntos más resaltantes del proyecto.

Mecanismo de selección de los altos funcionarios judiciales

Sin duda alguna, este es el punto de mayor controversia del proyecto, ya que implica un cambio de mayor impacto. En el caso venezolano (a diferencia de otros sistemas constitucionales donde las funciones de postulación y designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia están atribuidas a órganos diferentes del poder público, que ejercen entre sí un control interorgánico), la responsabilidad, de acuerdo a la Constitución actual, de postular, elegir y reelegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia recae exclusivamente en el Congreso de la República. El balance para este mecanismo no ha sido favorable para la independencia del Poder Judicial. Con frecuencia, los partidos políticos representados en el Congreso se han valido de ello para designar, de espaldas al país y a la meritocracia, Magistrados afines a su organización política.

Este esquema perverso ha sido replicado para el cargo de Fiscal General de la República y para una porción importante de los Magistrados del Consejo de la Judicatura. El rescate de la independencia y autonomía del sistema de Justicia pasa, necesariamente, por desmontar el tejido de lealtades y dependencias construido por los partidos políticos. En este sentido, el proyecto propone la creación de un Comité de Postulaciones Judiciales, con amplia representación de la sociedad civil organizada, cuya única función es la de presentar al Congreso listas cerradas de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General de la República y Defensor del Pueblo.

También, mediante el mismo Comité, se establece un importante control social sobre el proceso de designación de los altos funcionarios judiciales, que le imprimirá un sello de legitimidad a la administración de justicia. Está previsto que el Comité de Postulaciones Judiciales sea presidido por el Defensor del Pueblo y que la duración de los períodos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia sea de doce años sin reelección.

La dualidad existente entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura ha impedido el funcionamiento sistémico de la justicia, en lo que respecta al gobierno judicial

El hecho de que el monto de los recursos a ser asignados anualmente al sistema de justicia esté sujeto a la voluntad del Ejecutivo y el Legislativo, le ha restado una buena parte de la autonomía e independencia requerida para uno de los tres pilares del Estado.

Gobierno judicial

La dualidad existente entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura ha impedido el funcionamiento sistémico de la justicia, en lo que respecta al gobierno judicial. La Corte Suprema de Justicia ha responsabilizado al Consejo de la Judicatura del fracaso en la selección y disciplina de los Jueces, mientras que éste último ha señalado que la Corte, al revocar buena parte de sus decisiones en esta materia, ha entorpecido el cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente, esta dualidad ha impedido, debido a una tensión permanente entre ambos cuerpos, la formulación de políticas judiciales, el levantamiento de información para la toma de decisiones y la unidad y coherencia del sistema de justicia. Esto ha traído como consecuencia la falta de responsabilidad clara en el gobierno judicial, anulando por completo la posibilidad de una rendición de cuentas claras con respecto a la ciudadanía.

En este sentido, el proyecto elimina esta dualidad al prever que el Consejo de la Judicatura estará integrado por tres Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y por dos miembros adicionales designados por la Corte. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia es, a su vez, el Presidente del Consejo de la Judicatura. Esta integración elimina la injerencia de la rama ejecutiva y legislativa en el Gobierno Judicial y limita al Consejo de la Judicatura a la selección y formación de Jueces, así como, al diseño e implantación de políticas judiciales a través de un Consejo de la Judicatura de carácter exclusivamente administrativo y gerencial del Poder Judicial.

La disciplina de los jueces está reservada a una jurisdicción especial integrada por Tribunales de Primera y Segunda Instancia Disciplinario-judicial. Los jueces de ambos tribunales requieren unas condiciones especialísimas para acceder al cargo y son designados por el Consejo de la Judicatura, oída la opinión de la Comisión de Postulaciones Judiciales. En este sentido, el proyecto otorga y reconoce el papel de la Corte Suprema de Justicia como cabeza líder en el funcionamiento del poder judicial, para alejarlo de su papel actual como simple tribunal de alzada.

Autonomía presupuestaria

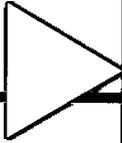
En el Siglo XIX venezolano se llegó a destinar al poder judicial cerca del 16% del presupuesto nacional; hace cuarenta años, cerca del 5% del presupuesto nacional y, actualmente, menos del 1% de presupuesto.

Sin duda alguna, una de las causas del mal funcionamiento del sistema de justicia es la insuficiencia presupuestaria crónica de los órganos que la integran: el aumento del número de jueces, el establecimiento de una remuneración decorosa para los funcionarios judiciales, el mejoramiento de la planta física y tecnológica de los tribunales, el aumento en la calidad de la formación de los jueces, el levantamiento de información sobre el sistema judicial, la producción de información e investigaciones sobre la justicia en Venezuela, sólo por nombrar algunos de los aspectos más resaltantes, requieren de una mayor asignación presupuestaria.

Por otra parte, el hecho de que el monto de los recursos a ser asignados anualmente al sistema de justicia esté sujeto a la voluntad del Ejecutivo y el Legislativo, le ha restado una buena parte de la autonomía e independencia requerida para uno de los tres pilares del Estado.

Es por ello que el proyecto contempla destinar al sistema de justicia un porcentaje fijo de los ingresos nacionales estimados anualmente al presupuesto, garantizando un nivel de recursos económicos constante en términos reales.

Así mismo, el proyecto contempla que el presupuesto del sistema de justicia será elaborado conjuntamente por los órganos que lo integran (la Corte Suprema Justicia, el Consejo de la Judicatura, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo), de acuerdo con las normas, procedimientos y dinámicas establecidos por éstos. Con esta previsión se busca que los órganos del sistema de justicia puedan formular y ejecutar su presupuesto conforme a una normativa presupuestaria propia, sin estar sujeto a categorías presupuestarias de otras ramas del poder público que resultan poco apropiadas a las necesidades y características de los órganos del sistema judicial.



Resumen de la propuesta para el Sistema de Justicia

Disposiciones generales

- 1) Separación de competencias entre la CSJ y el Consejo de la Judicatura.
- 2) Creación de la Sala Constitucional, dentro de la CSJ, la cual ejercerá la jurisdicción constitucional. La Sala Constitucional de la CSJ ejercerá las atribuciones señaladas en los artículos 163 y 173 de esta Constitución y en los ordinales 3° al 13°. Del artículo anterior y de las demás que le confieran las leyes.
- 3) Autonomía presupuestaria: Se le asignará un determinado porcentaje del Presupuesto Nacional. Dicho presupuesto será formulado por el Consejo de Judicatura, el Fiscal General de la República y el Defensor del Pueblo.
- 4) El ingreso y ascenso a la carrera judicial: Se hará por medio de concurso público de oposición.
- 5) Creación del Tribunal de 1ra. Instancia Disciplinario y del Tribunal Superior Disciplinario Judicial, los cuales se encargarán del régimen disciplinario de los jueces.
- 6) Reconocimiento de medios alternativos de resolución de conflictos: justicia de paz, arbitraje, conciliación y negociación.
- 7) Procedimiento oral.
- 8) Consagración de solicitar al Estado el restablecimiento de situaciones jurídicas lesionadas y el pago de daños y perjuicios cuando resulten afectadas por error judicial, retardo, omisiones injustificadas o por anormal funcionamiento de la administración de justicia.
- 9) Los magistrados de la CSJ, el Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo y otros altos funcionarios del Poder Judicial, serán elegidos de la lista cerrada de candidatos presentada por el Comité de Postulaciones Judiciales.

Corte Suprema de Justicia

- 1) Ampliación de los requisitos para ser Magistrado:
 - a) Haber ejercido la abogacía durante 10 o más años, con reconocida competencia y honestidad, y tener título universitarios de postgrado.
 - b) Haber desempeñado funciones en forma intachable, durante 10 o más años, en alguna de las instituciones que conforman el sistema de justicia.
 - c) Haber sido profesor universitario durante 10 o más años en materia jurídica propia de la Sala y haber producido publicaciones de relevancia en la materia de su competencia.
- 2) Elección: Serán elegidos por el Congreso de la lista cerrada de candidatos que presente el Comité de Postulaciones Judiciales.
- 3) Atribuciones de la CSJ:
 - a) Declarar la nulidad total o parcial de los actos del ejecutivo Nacional con rango de ley que colindan con esta Constitución.
 - b) Dirimir las controversias de naturaleza constitucional que se susciten entre la República o algún estado o municipio, o algún órgano de jerarquía constitucional, cuando la otra parte sea alguna de esas mismas entidades.
 - c) Decidir acerca de la inconstitucionalidad del legislador nacional, estatal o municipal, al omitir dictar una normativa a la que estaba obligado o al dictarla de forma incompleta; y establecer los lineamientos y el plazo para corregir la omisión inconstitucional.
 - d) Revisar a su discreción y confirmar o modificar las sentencias firmes dictadas por los tribunales sobre amparo constitucional, en los términos establecidos por la ley.
 - e) Decidir sobre los recursos de nulidad que se ejerzan contra sentencias definitivamente firmes, que violen derechos o garantías constitucionales.
 - f) Controlar la constitucionalidad de los partidos políticos.

Consejo de la Judicatura

- 1) Competencia: Órgano administrativo de los tribunales.
- 2) Conformación:
 - a) Presidida por el Presidente de la CSJ
 - b) Dos Magistrados de la CSJ
 - c) Dos miembros escogidos entre los Jueces Superiores con más de 20 años de servicio.
- 3) Elección: Serán elegidos por la Corte en Pleno.
- 4) Atribuciones:
 - a) Formular y ejecutar el presupuesto del sistema de justicia, conjuntamente con los demás órganos señalados en esta Constitución.
 - b) Organizar los concursos para el ingreso y ascenso de los jueces.
 - c) Llevar el control de rendimiento y conducta de los jueces.
 - d) Solicitar la apertura de procedimientos disciplinarios contra los jueces.
 - e) Dictar los reglamentos relacionados con la organización y funcionamiento de los tribunales.
 - f) Capacitar a los jueces y demás funcionarios judiciales.
 - g) Fijar los aranceles judiciales.
 - h) Administrar el personal auxiliar y técnico de los tribunales.

Ministerio Público

- 1) Función: Defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.
- 2) Requisitos: Iguales a los exigidos a los Magistrados de la CSJ.
- 3) Elección: Se elegirá por el Congreso de la República, de la lista cerrada de candidatos que presente el Comité de Postulaciones Judiciales.
- 4) Atribuciones:
 - a) Ejercer la acción penal en los casos en que, para intentarla o proseguirla, no fuere necesario la instancia de parte. En caso de que el delito sea de acción privada y la parte carezca de recursos económicos suficientes, ésta podrá autorizar al Ministerio Público para su ejercicio.
 - b) Dirigir las investigaciones de los hechos punibles y recabar los elementos probatorios en que se fundamenta la acusación penal.
 - c) Dirigir y coordinar los órganos de la policía judicial.

Defensor del Pueblo

- 1) Función: Defender y proteger los derechos, garantías e intereses de los ciudadanos.
- 2) Elección: El Defensor del Pueblo deberá reunir las mismas condiciones de elegibilidad que los Magistrados de la CSJ y será elegido por el Congreso de la República de la lista cerrada de candidatos presentada por el Comité de Postulaciones Judiciales, dentro de los primeros 30 días de cada período constitucional.
- 3) Faltas Absolutas y Temporales: Se procederá a una nueva elección para el resto del período constitucional. Las faltas temporales o accidentales del Defensor del Pueblo, así como, la inteneraria en caso de falta absoluta, serán llenadas en la forma que determine la ley, mientras se provea la vacante.
- 4) Atribuciones:
 - a) Velar por el efectivo respeto de los derechos y garantías establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, convenios y tratados internacionales, aprobados por el Congreso de la República.
 - b) Velar por la celeridad y buena marcha del sistema de justicia.
 - c) Organizar y dirigir la defensoría pública de presos.
 - d) Velar por el correcto cumplimiento de las leyes y las garantías de los derechos humanos en las cárceles y demás establecimientos de reclusión, a los cuales tendrá libre acceso.
 - e) Velar por el adecuado funcionamiento de los servicios públicos esenciales.
 - f) Representar y defender los intereses difusos y colectivos, tales como los relativos al consumidor, al ambiente, salud, urbanismo, etc., para los cuales tendrá legitimidad administrativa y procesal.
 - g) Interponer la acción de amparo constitucional a la libertad y seguridad personal, sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados.
 - h) Ejercer la acción popular de inconstitucional contra las leyes y demás actos generales de los Poderes Públicos.
 - i) Instar al Fiscal General de la República para que intente las acciones civiles, penales, administrativas y disciplinarias, contra funcionarios y empleados públicos responsables de la violación o menoscabo de los derechos humanos.
 - j) Organizar y dirigir el sistema nacional de asistencia gratuita.
 - k) Solicitar la suspensión de sus cargos a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional.
 - l) Presentar informes periódicos al Congreso o a cualquiera de las Cámaras, sobre los casos de violaciones de derechos humanos.
 - m) Fomentar el conocimiento de esta Constitución, de los derechos y garantías que ella consagra y de los tratados internacionales sobre derechos humanos.
 - n) Otras que le atribuyan las leyes.

Comité de Postulaciones Judiciales

- 1) Conformación: Lo preside el residente de la CSJ y estará integrado por 9 miembros, los cuales provendrán del seno de las siguientes instituciones: Universidades Públicas Nacionales con Facultades de Derecho, Universidades Privadas Nacionales con Facultades de Derecho, Colegios de Abogados, Academias, Cámaras de Industriales y Empresariales, Centrales Sindicales, Cámaras de los Medios de Comunicación Social, Iglesias y Organizaciones no gubernamentales.
- 2) Función: La elaboración de la lista cerrada de los candidatos que serán elegidos como Magistrados de la CSJ, Fiscal General de la República, Defensor del Pueblo y todos los altos funcionarios que determine la ley.
- 3) Reuniones del Comité: Se deberán reunir para la realización de los actos establecidos en la Constitución y las leyes.
- 4) Funcionamiento: Podrá ejercer sus funciones con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.
- 5) Decisiones: Para la toma de decisiones será necesario la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En caso de empate de un candidato, el Presidente de la CSJ tendrá el voto determinante.

El proyecto propone la creación de la Sala Constitucional en la Corte Suprema de Justicia, como vía para desarrollar y uniformar la jurisprudencia constitucional y para garantizar la supremacía de la Constitución. Para lograr este cometido, el proyecto le otorga a la Sala Constitucional el carácter de máximo interprete de la Constitución y le atribuye a sus decisiones un carácter vinculante para todos los Tribunales

Creación de la Sala Constitucional

La creación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, constituye una vieja aspiración de nuestros expertos constitucionalistas, quienes en esta materia se han hecho eco de la tendencia mundial hacia la especialización de los órganos que interpretan la Constitución.

Sin embargo, la razón fundamental que nos anima a proponer la creación de una Sala Constitucional tiene que ver con la oportunidad que ésta representa para hacer que la Constitución sea vida para la gente, es decir, que los ciudadanos la perciban no como una declaración de principios abstractos y lejanos, sino como una norma jurídica operativa, susceptible de ser invocada para defender los valores supremos de nuestro ordenamiento jurídico, encarnados en la Constitución y la sociedad.

La experiencia del control constitucional de las leyes y otros actos con rango de ley atribuidos por la Constitución de 1961 a la Corte en Pleno, no ha sido satisfactoria. La creación de la Sala Federal, prevista en la Constitución, en nada contribuiría al desarrollo y consolidación del control constitucional, pues estaría integrada por Magistrados de las demás Salas.

Por ello, el proyecto propone la creación de la Sala Constitucional en la Corte Suprema de Justicia, como vía para desarrollar y uniformar la jurisprudencia constitucional y para garantizar la supremacía de la Constitución. Para lograr este cometido, el proyecto le otorga a la Sala Constitucional el carácter de máximo interprete de la Constitución y le atribuye a sus decisiones un carácter vinculante para todos los Tribunales.

La Sala Constitucional se crea con las máximas competencias de control constitucional sobre los actos del Poder Público dictados en ejecución directa de la Constitución y sobre las omisiones inconstitucionales del legislador nacional, estatal y municipal. Así mismo, el proyecto establece la competencia de la Sala para conocer la acción preventiva de la inconstitucionalidad contra las leyes, antes de su promulgación.

Por otra parte, el proyecto atribuye a la Sala Constitucional la potestad de dirimir las controversias que se derivan del reparto constitucional de competencias entre los niveles de gobierno nacional, estatal y municipal, propios de un Estado en vías de descentralización.

Finalmente, con el fin de garantizar la interpretación uniforme de la Constitución, el proyecto confiere a la Sala Constitucional la potestad de revisar a su discreción las sentencias firmes dictadas por los Tribunales en materia de amparo constitucional, así como, la competencia para conocer de la acción de nulidad contra sentencias firmes que desconozcan los criterios interpretativos establecidos por la Sala o violen derechos fundamentales de las partes. Esta última acción vendría a sustituir la acción del amparo contra las sentencias.

Fiscalía y Defensor del Pueblo

Una de las innovaciones más trascendentales del proyecto, consiste en el reconocimiento del nuevo papel de la Fiscalía como consecuencia de la introducción del sistema penal acusatorio.

Entre las nuevas atribuciones de la Fiscalía destacan: dirigir las investigaciones de los hechos punibles y recabar los elementos probatorios en los que se sustenta la acusación penal, y dirigir y coordinar los órganos de la Policía Judicial.

Este nuevo papel de la Fiscalía como investigadora y a la vez acusadora en el proceso penal, requiere de una mayor especialización. Por otra parte, el mantenimiento de la igualdad procesal de las partes exige que la función de velar por la recta aplicación de las leyes en los procesos penales esté confiada a un órgano distinto de la Fiscalía que pueda ejercer, efectivamente, el control y la contradicción de las pruebas promovidas por ésta en el curso del proceso penal.

Por esas razones, buena parte de las funciones atribuidas al Ministerio Público en la Constitución de 1961 pasan a una nueva figura: el Defensor del Pueblo.

Entre las funciones que el proyecto traslada

El Defensor del Pueblo tiene la más amplia legitimación procesal y administrativa para representar y defender los intereses colectivos y difusos y para interponer la acción de amparo constitucional en defensa de la libertad y seguridad personales. De igual forma, el Defensor del Pueblo está legitimado para ejercer la acción de inconstitucionalidad contra las leyes y demás actos generales del Poder Público

del Ministerio Público al Defensor del Pueblo destacan: velar por el respeto de los derechos y las garantías de la persona humana dentro y fuera de los establecimientos de reclusión, velar por la celeridad y buena marcha de la administración de justicia y velar por la recta aplicación de las leyes en los procesos penales. Así mismo, el proyecto atribuye al Defensor Público la organización y dirección de la Defensoría Pública de presos, función atribuida actualmente al Consejo de la Judicatura y que viene siendo desempeñada con grandes deficiencias.

El adecuado funcionamiento de la Defensoría Pública de presos es de vital importancia para evitar que la instauración del proceso penal acusatorio pueda inclinar la balanza en favor de la acusación, rompiendo el equilibrio procesal de las partes.

En efecto, bajo el sistema acusatorio, el Juez deja de ser investigador del delito para convertirse en un director del debate procesal entre la acusación y la defensa. La Fiscalía, por su parte, tendrá a su disposición la Policía Judicial para preparar la acusación.

En este contexto, es imprescindible que los defensores públicos de presos cuenten con los medios necesarios para controlar y contradecir las pruebas presentadas por la Fiscalía y para buscar elementos de convicción distintos de los presentados por ésta.

El proyecto no se limita, sin embargo, a atribuirle al Defensor del Pueblo una serie de atribuciones, sino que le otorga los instrumentos jurídicos necesarios para su efectivo ejercicio. Así, el Defensor del Pueblo tiene la más amplia legitimación procesal y administrativa para representar y defender los intereses colectivos y difusos y para interponer la acción de amparo constitucional en defensa de la libertad y seguridad personales. De igual forma, el Defensor del Pueblo está legitimado para ejercer la acción de inconstitucionalidad contra las leyes y demás actos generales del Poder Público. El proyecto garantiza que el Defensor del Pueblo no se convierta en un mero denunciante frente a los abusos de autoridad.

La jurisdicción **contencioso-administrativa**

Sobre la regulación constitucional de la jurisdicción contencioso-administrativa no se requieren cambios mayores debido, por una parte, a que esa normativa es materia más propia de la ley y, por la otra, al extraordinario desarrollo jurisprudencial que el contencioso-administrativo ha tenido en Venezuela.

No obstante, se creyó oportuno precisar algunos aspectos de la regulación constitucional, que contribuirán a afianzar aún más el papel de esta jurisdicción en el control de la legalidad de la actuación-administración. Así, el proyecto contempla que en el control judicial sobre la Administración debe ser realizado por tribunales especializados.

Por otra parte, el proyecto reconoce que el control contencioso-administrativo se extiende, no sólo en las actuaciones de la Administración que encuentran su expresión formal en un acto administrativo, sino también a otras formas de actividad o inactividad administrativa que lesionan igualmente los derechos e intereses de los particulares y que no siempre están contenidas en un acto administrativo formal.

Finalmente, el proyecto enfatiza que el establecimiento de las situaciones jurídicas subjetivas lesionadas por la actividad o inactividad administrativa debe ser efectivo.

Responsabilidad del Estado - Juez

La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la administración de justicia, es una de las dimensiones consagradas en el artículo 46 de la Constitución de 1961.

No obstante, el escaso desarrollo de esta materia, fundamental en un Estado de Derecho, hace aconsejable establecer una regulación especial incluida en el título VII, relativa a la responsabilidad del Estado cuando actúa como administrador de justicia.

La disposición incorporada al proyecto responde a la siguiente orientación:

La participación ciudadana en la administración de justicia, implica dos cambios de paradigma fundamentales:

- **Abrir mecanismos concretos, expeditos y sencillos para la participación ciudadana en la resolución de sus conflictos.**

- **Ampliar la oferta de las formas de resolver diversos tipos de conflictos sociales de manera más adecuada a la naturaleza de los problemas y de las partes en conflicto**

La responsabilidad es directa del Estado, nunca del Juez, aunque aquél pueda repetir contra éste cuando la falta sea grave o el error inexcusable.

La responsabilidad es integral, en el sentido de que comprende la obligación de reparar los daños causados tanto por actuaciones antijurídicas del Estado-Juez como por actuaciones que, aún apegadas a derecho en su momento, causaron un daño que el particular no estaba en la obligación de soportar (por ejemplo, un auto de detención que luego resulta revocado).

Participación ciudadana en la administración de justicia

La consagración constitucional de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la participación ciudadana en la administración de justicia, representa una de las innovaciones más valiosas del proyecto. En este sentido, su reconocimiento implica dos cambios de paradigma fundamentales:

En primer lugar, abrir mecanismos concretos, expeditos y sencillos para la participación ciudadana en la resolución de sus conflictos. Sólo de esta forma es posible garantizar la formación permanente de una cultura de la justicia en los intercambios sociales, culturales y económicos de los venezolanos, que permita amalgamar un contrapeso efectivo de control social y conocimiento real de los beneficios del adecuado funcionamiento de un sistema de justicia, en el contexto de la democracia.

En segundo lugar, la consagración de mecanismos alternativos permite ampliar la oferta de las formas de resolver diversos tipos de conflictos sociales de manera más adecuada a la naturaleza de los problemas y a la naturaleza de las partes en conflicto. Este segundo elemento tendrá una tremenda incidencia en el caso de la seguridad jurídica de las inversiones, a través del arbitraje comercial y, adicionalmente, en la ampliación del acceso a la justicia por parte de los sectores más pobres de Venezuela, a través de la consolidación de mecanismos como la Justicia de Paz.

Uno de los aportes fundamentales del proyecto consiste en reconocer que los particulares pueden ser investidos de la función de

administrar justicia, tarea que tradicionalmente se ha considerado reservada al Estado.

Con este reconocimiento, el proyecto reivindica una vez más el papel central de la participación social en el rescate de las instituciones de Venezuela.

La implantación de mecanismos alternativos a la justicia formal, simples, breves y de bajo costo, constituye un paso de gran importancia para democratizar el acceso a la justicia en Venezuela y para descongestionar los tribunales de justicia de asuntos que pueden encontrar una solución más pronta y adecuada en instancias extrajudiciales.

Por otra parte, el proyecto reconoce la posibilidad de que los ciudadanos participen en la administración de la justicia penal en la forma en que la ley lo determine. De esta manera, se intenta despejar parte del camino constitucional a la reforma de nuestro sistema de justicia criminal, uno de cuyos componentes esenciales es la participación de los ciudadanos a través de las instituciones del jurado y de los tribunales mixtos y compuestos por jueces letrados y legos.



Este tercer cuaderno de discusión ha sido elaborado por la Fundación Centro Gumilla, La Asociación Civil Primero Justicia, la Alianza Social para la Justicia y el equipo de redacción y diagramación de la Revista SIC, bajo el patrocinio del semanario Quinto Día y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Junio de 1999.

lada ante el Ministerio Público y hecha del conocimiento del Ministro de la Defensa General Raúl Salazar. Por conocimiento propio, estamos al tanto de que los responsables del Batallón de Cazadores 736 se pusieron en contacto con los padres de Wildred. Lo ocurrido es del conocimiento de todos los involucrados, la opinión pública está al tanto a través de los medios de comunicación, sus familiares y amigos están pendientes. Al cierre de estas notas, Wildred será entregado nuevamente al cuartel de donde huyó el lunes 14 de los corrientes. ¿Información, denuncia, comunicación, servirán para garantizar justicia y respeto a los derechos humanos?

Una situación lamentable

Así se titula la denuncia formulada por los obispos de la Iglesia Católica venezolana sobre la práctica de la esterilización de mujeres por parte del Estado venezolano. Además de la discusión moral que plantea el uso de las prácticas de esterilización, la denuncia pone de relieve un problema ineludible que debe ser debatido en la opinión pública. Se trata del uso de la esterilización femenina para solucionar el problema de la pobreza crítica con el fin de disminuir los nacimientos de familias pobres, respondiendo así a las políticas de control demográfico de la población. Siguiendo el magisterio del Papa Pablo VI, el documento señala que "es inadmisibles que quienes poseen el control de los bienes y recursos de la humanidad traten de resolver el problema del hambre impidiendo que los pobres nazcan".

En este sentido, la denuncia formulada por los obispos católicos es de una incuestionable universalidad, más allá de los credos religiosos y sus consecuencias morales específi-

cas. La práctica de la esterilización, como política frente a la pobreza, nos retrae a épocas de barbarie y atenta directamente contra la dignidad de los pobres. Enfrentar la pobreza es un reto complejo que debe ser atendido en toda su integralidad. Lo más fácil es terminar con los pobres para que no haya pobreza, sacar a los barrios de las ciudades para que dejen de crear problemas y matar a los malandros para apaciguar el crimen.

¿Cómo vamos a enfrentar, como sociedad venezolana, el problema de la pobreza? ¿Qué política social debe establecer el Estado y la sociedad frente al empobrecimiento masivo que padecemos? Son estas las preguntas que debemos respondernos y no salirnos por la tangente.

¿Fondo de estabilización o alcancía para el Gobierno?

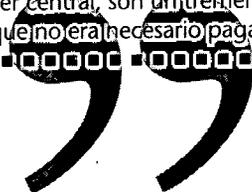
La reciente reforma, mediante decreto, de la Ley del Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FEM), representa un inmenso retroceso institucional para el país. Con ello se destruye completamente el mecanismo del fondo de estabilización, pasando a ser una alcancía para que el Presidente Chávez use a su absoluta discreción los ingresos adicionales provenientes del aumento en los precios del petróleo. El decreto no es más que una forma "creativa" de extraer recursos adicionales a la industria petrolera y desviarlos hacia el Ejecutivo sin tener que repartirlos a las regiones o tener que pasar por la alcabala del Congreso.

Mil veces los economistas han repetido la necesidad de que, en un país como Venezuela sujeto a la tremenda volatilidad del ingreso petrolero, existan mecanismos de estabilización macroeconómica. La clave de

estos mecanismos es que existan reglas claras y estables que permitan evitar que se gasten los excedentes del ingreso petrolero en los períodos de auge, de modo que esos excedentes puedan ser usados para amortiguar la caída de los ingresos en momentos de declinación de las exportaciones de crudo. Su existencia es necesaria para reducir los costos sociales de los dolorosos ajustes que es necesario hacer cuando caen los ingresos petroleros. También, es fundamental para reducir la incertidumbre de los inversionistas, requisito básico para poder reducir la inflación y las tasas de interés.

Es necesario que las reglas sean claras y no puedan ser cambiadas a discreción del Ejecutivo, porque de lo contrario los presidentes de turno tendrían incentivos para echar mano arbitrariamente a los recursos del fondo evitando que se cumpla su propósito. Si existe total discrecionalidad, deja de ser un fondo de estabilización para convertirse en una alcancía que el gobierno puede gastar cuando le venga en gana, creando incertidumbre e inestabilidad macroeconómica. Esto es precisamente lo que acaba de hacer el Gobierno nacional.

Si bien es cierto que en nuestro país el gasto fiscal es excesivamente rígido y es necesario incrementar la discrecionalidad del Ejecutivo en su asignación, no es menos cierto que destruir nuestro incipiente fondo de estabilización, reducir las inversiones en nuestra industria más rentable y desviar recursos de las regiones al poder central, son un tremendo costo que no era necesario pagar.





Colombia Paramilitares contra defensores de derechos humanos

JESÚS MACHADO

Por décadas, los defensores de los derechos humanos en Colombia han sido objeto de ataques de todo tipo, con el fin de impedir su trabajo de exigir justicia en los casos de violaciones de los más elementales derechos humanos de líderes comunitarios, profesionales y, en especial, de los más empobrecidos que sufren los horrores de una larga guerra interna.

Aproximadamente desde hace 15 años (1), se ha orquestado una campaña sistemática y planificada para intimidarlos, silenciarlos, asesinarlos, poniéndole fin a su imprescindible y necesaria labor de defensa a quienes ven vulnerada su dignidad como persona. La pregunta que brota inmediatamente es ¿quién se beneficia del silencio de los defensores de los derechos humanos? ¿Cuál es el objetivo que se pretende al querer eliminarlos?

La importantísima labor de los defensores de los derechos humanos garantiza, por una parte, denuncia nacional e internacional de las atrocidades cometidas contra la población civil; y por otra, el respeto y protección de los derechos humanos de todos/as y para todos/as. Además de presionar al Estado colombiano para obligarlo a que abandone las prácticas de ejecución extrajudicial, la desaparición y la tortura. La eficacia y seriedad de sus trabajos los han conducido a importantes logros y, por eso, se les considera un importante

obstáculo a eliminar y así despejar el camino para todo tipo de operaciones militares de contrainsurgencia en las que, de seguro, la mayoría de los derechos humanos fundamentales serían vulnerados y restringidos.

¿Quién o quiénes realizan las acciones en contra de los defensores?

Las amenazas, persecuciones, secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en contra de los/as defensores/as de los derechos humanos en estos últimos años, han sido realizados por los grupos paramilitares y/o funcionarios policiales o militares actuando con la impunidad que le brinda la protección cómplice y criminal del Estado colombiano, con lo cual manda un mensaje bien claro: la campaña de exterminio de los/as defensores/as es una política de Estado. Gran cantidad de informes realizados por Amnistía Internacional, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia, el Instituto Popular de Capacitación de la Corporación de Promoción Popular y una lista de organizaciones internacionales de defensa de derechos humanos, han aportado pruebas irrefutables que así lo confirman. A lo largo de los últimos cinco años han sido asesinados más defensores/as de los derechos humanos, a manos de paramilitares, que en períodos anteriores.

Los grupos paramilitares, llámense Autodefensas Campesinas, Grupos de Choque, Grupos Antiterroristas, Colombia sin Guerrilla, Muerte a Comunistas y Guerrilleros, Comandos Urbanos Paramilitares, Red Urbana Paramilitar, Autodefensas Barriales, La Metro, Unión de Autodefensas de Colombia, las Asociaciones Convivir; son organizaciones de extrema derecha creadas, armadas y protegidas por las Fuerzas Armadas de Colombia, bajo la supervisión y entrenamiento de oficiales del Ejército de los Estados Unidos provenientes del Comando Sur y de especialistas israelíes.

Nombres de varios generales, como el de Harold Bedoya (exmilitar y ex candidato presidencial), son reconocidos como jefes de las unidades paramilitares. Otros informes han revelado que: nunca ha habido enfrentamiento armado entre paramilitares y Ejército oficial; patrullaje de poblados, instala-

ción de alcabalas, realizadas de manera conjunta, Ejército oficial y paramilitares; convocatoria de campesinos a reuniones en las que oficiales del Ejército colombiano afirman que su única posibilidad es la de combatir a la guerrilla y que deben organizarse en autodefensas; después de una corta presencia militar en un poblado, hacen su aparición civiles fuertemente armados, presentándose como autodefensas, intimidando de nuevo a la población; entrada y salida de paramilitares de las mismas bases del Ejército oficial; en lugares donde se ha establecido el Ejército oficial y, poco después de su retirada, se han organizado grupos paramilitares, sustituyendo las bases militares por núcleos de autodefensas; realización de horribles masacres a campesinos cerca de bases, alcabalas y puestos del Ejército oficial.

Los grupos paramilitares no fueron creados para combatir a la guerrilla (2). Su organización, armamento, disciplina y número, lo convierten en una fuerza débil e incapaz de sostener enfrentamientos armados con las fuerzas insurgentes y, de hacerlo, quedarían eliminadas en las primeras escaramuzas.

La verdadera función táctica de los grupos paramilitares es la de intimidar, generar pánico y terror, efectuando matanzas atroces a la población campesina, defensores de derechos humanos, dirigentes o militantes políticos de partidos diferentes a los conservadores y liberales y a todos los que consideren la periferia social de la guerrilla. Todo enmarcado dentro de la concepción de "quitarle el agua al pez".

La mayoría de los dirigentes de los grupos paramilitares son mercenarios. En los ofrecimientos de estos grupos a los campesinos, está el pago de un salario, adiestramiento en bases militares y consecución de la libreta militar.

Con las masacres han logrado desplazar a la población civil. Campesinos, jornaleros, parceleros, medianos finqueros, han tenido que abandonar forzosamente sus tierras, regalarlas o, en el mejor de los casos, venderlas a precios muy por debajo de su valor real, beneficiándose con ello los latifundistas, terratenientes, militares de alto rango y capos de la droga, lo que genera una redistribución de la propiedad de la tierra dejando por fuera a los campesinos. No es de extrañarnos la coincidencia entre desplazamiento de campesinos de sus

tierras y la aparición de grandes zonas de cultivo amapola y de hojas de coca.

La responsabilidad del Estado colombiano

La Organización de las Naciones Unidas en el 54to. período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrada en Ginebra el año pasado, elaboró la declaración sobre el *derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, en la que, entre otras cosas, hace responsables a los Estados de la protección de los defensores de los derechos humanos:

"El Estado garantizará la protección por la autoridades competentes de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente declaración".

El Estado colombiano no ha cumplido con la obligación de garantizar el derecho a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Es exigible al Estado Colombiano que se decida a erradicar a las organizaciones paramilitares, detener todo tipo de agresiones por parte de los funcionarios del Estado a los defensores, resolver los casos pendiente de asesinato de defensores de derechos humanos cuya autoría ha quedado claramente evidenciada, crear condiciones para que los defensores que han tenido que salir por amenazas tornen a sus labores ordinarias sin peligro para su vida.

En medio de la barbarie y la muerte, del sufrimiento y el llanto, están los que se apuestan a sí mismos en el presente, convencidos del valor mayor de la persona humana y su dignidad, viviendo en esperanza actuante de que la vida es y sea inviolable, construyendo incansablemente espacios liberados de mal hasta que poseamos un lugar en el que a nadie se le violente su dignidad y sus derechos. Portadores de esperanzas son ellos, los defensores de derechos humanos.

JESÚS MACHADO

Jesuita y sociólogo

Notas:

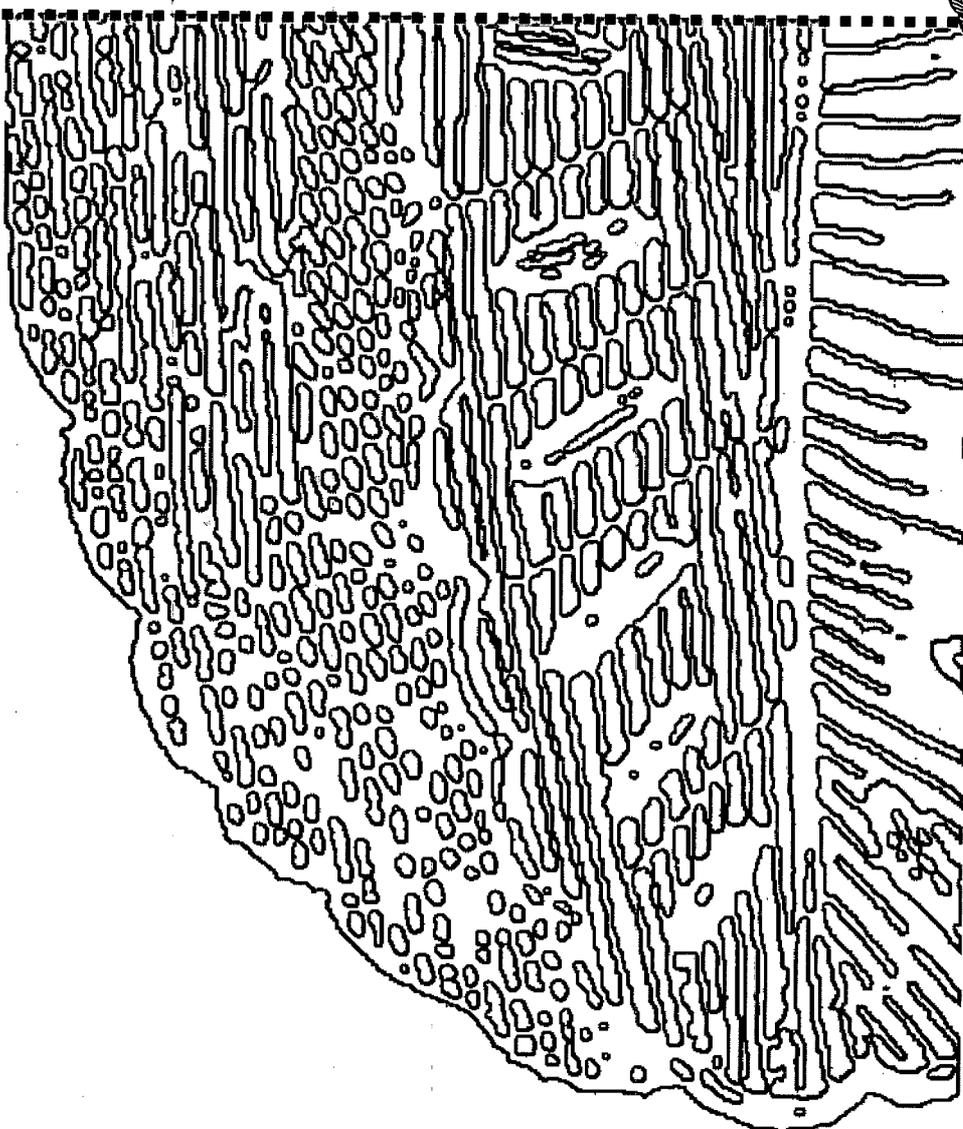
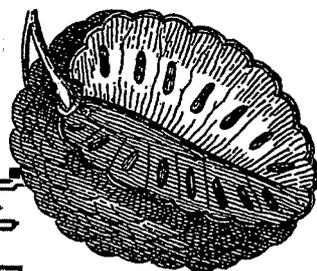
- 1 Cuando se inicia una fase intensiva de guerra sucia que se manifiesta con asesinatos y desapariciones de líderes populares y defensores de derechos humanos.
- 2 Si bien es cierto los grupos paramilitares surgen bajo el amparo de fuerzas militares, hoy en día algunos analistas opinan que ya superaron la fase de ser "para estatales" y se han ido configurando como una fuerza de "extrema derecha" con proyecto político propio y, aun más, capacidad militar en algunos aspectos que el mismo ejército oficial. Hoy hablan de una "fuerza especialmente entrenada" de 2.000 hombres para recuperar el territorio despejado a las FARC en el actual proceso de negociación. Este análisis no excluye las coincidencias de intereses y "acuerdos implícitos" entre los paramilitares, militares y las élites de poder de Colombia. (grupos económicos, ganaderos, terratenientes).

En medio de la barbarie y la muerte, del sufrimiento y el llanto, están los que se apuestan a sí mismos en el presente, convencidos del valor mayor de la persona humana y su dignidad, viviendo en esperanza actuante de que la vida es y sea inviolable.

Esta experiencia a mí me entró suavemente, al ritmo de las cosas sencillas. Sin saberlo había un olor que yo no había percibido que me sugería que ahí había mucho mundo, mucha vida.

CESÁREO GARCÍA RODICIO

La flor de la guanábana



A ustedes, queridos lectores, les resultará al menos un poco raro el título de este artículo, y supongo que aún más extraño les parecerá atender a la experiencia personal de un español, voluntario, musiu o lo que sea, en un país como Venezuela, y más concretamente en su trabajo en un barrio caraqueño llamado Catuche. Solamente les quiero contar muy brevemente el relato de un encuentro entre dos mundos, tan diferentes y tan maravillosos los dos. Entre estas páginas de teólogos, economistas, sociólogos, politólogos y gente especializada en el análisis de una realidad tan compleja como la de Venezuela, sólo quiero aportar un simple análisis de mi encuentro con la gente de Catuche. Son muchos los nombres, y las personas, pero lo que quiero remarcar es el hecho del encuentro como tal. Y el único mensaje que quiero transmitir es una invitación a acercarse, a encontrarse con otra realidad, a ver qué hay más allá de donde yo estoy.

Yo era un orgulloso españolito, con su vida más o menos "resuelta", cargado de ilusión y ganas de comerse el mundo, de transformar el sistema, las relaciones injustas, la estructura que oprime y crea pobreza y un discurso muy

bien estructurado sobre las teorías del desarrollo, metodología de proyectos y análisis de la realidad. Eso fue hace tres años, y durante este tiempo solamente me he dado cuenta de que tengo miopía, y bastante fuerte. Sí, sí, miopía, es decir, no veo bien de lejos, sólo veo lo que está cerca de mí. Sólo tuve que entrar por Catuche (que significa Guanábana en lengua Caribe), ahí por Guanábano y caminar despacito subiendo la quebrada, e ir escuchando los esfuerzos, logros y problemas... También se ven personas viviendo y creciendo, en un lugar que les aseguro que yo pensé que no existía, y aún así, se crece, se evoluciona, se lucha... A mí esto me llegó para ver que la realidad no es tal cual yo la creía.

Simple miopía...

Los que tenemos miopía sabemos bien que no es tan grave, simplemente no vemos bien de lejos, pero podemos vivir tranquilamente. Eso sí, tiene dos inconvenientes: cada vez van a más las dioptrías, y no se ve la realidad tal cual es, ni lo bueno ni lo malo. Los miopes, además, pensamos que el mundo es sólo lo que vemos, y que esas manchas borrosas que hay a lo lejos no son, por ejemplo, árboles con ramas, frutos y raíces, sino sólo unas manchas verdes y marrones. Se puede vivir perfectamente suponiendo eso, ¿no?

En mi caso, yo pensaba que el mundo era el mío, el que yo veía de cerca. Yo creía que todo el mundo podía tener acceso fácil a estudiar lo que quisiera, un hospital cerca para ponerte la vacuna contra la gripe, una policía que te saluda con un "buenos días", un papá que te pagaba la universidad, una calle donde jugar con los amiguitos o agua y luz con sólo darle la vuelta al grifo (y grifo, claro)... Yo pensaba que todo el mundo tenía oportunidades y alternativas. Todo esto sin meterme en las condiciones "emocionales" o sociales. Los miopes no vemos la realidad tal cual es, y por lo tanto no podemos aportar muchas soluciones. Sólo vemos al lado de nosotros; a mayor cantidad de dioptrías vemos peor lo que está a lo lejos, y nuestro mundo se reduce, se estruja, en torno a nuestro ombligo.

Yo, como miope, era incapaz de ver que las condiciones de vida condicionan el futuro. Y en esto se puede hablar de circunstancias de habitabilidad, de higie-

ne, de urbanismo, de infraestructuras y, también, de tranquilidad, paz y espacio para jugar y crecer. No todos tenemos las mismas oportunidades. Pero esto ya lo sabía, como miope, ya sabía que había algo borroso ahí adelante, y sí, definitivamente mi cabeza sabía que no todos tiene alternativas para escoger. Simples manchas verdes y marrones. No es lo mismo verlas de lejos que de cerca.

Saben, no ha sido fácil descubrir que el mundo es mucho más grande que mi casa, que mi Galicia (y no es porque sea gallego y no lo entienda) o que mi país, España. Si no hay alguien o algo que le diga al miope que el mundo no es así, simplemente no se entera. Hace falta una experiencia que a uno le permita moverse del lugar en el que se está y caminar un poco y ver que eso que a lo lejos eran manchas verdosas, pues son hojas grandes y llenas de agua y clorofila.

A falta de ojos una buena nariz

Esta experiencia a mí me entró suavemente, al ritmo de las cosas sencillas. Sin saberlo había un olor que yo no había percibido que me sugería que ahí había mucho mundo, mucha vida. Sí, sí, parece increíble, pero es que sólo el olor se te mete sin poder evitarlo. Y fue el olor de la flor de la guanábana...

En realidad, gallego como soy, tres años no me han dado para saber si la guanábana tiene flor o no. Me imagino que sí tiene, porque se huele, se ve el fruto, y porque, después de la convivencia, de trabajar con esas mujeres (sobre todo) y hombres grandes que hay en Catuche uno no puede resistirse al olor fuerte que hay. Y es un olor a flor. Y, fruto de ese olor, y de ese encuentro, pues no sé si ha quedado mucho de nuestro trabajo con instructores de computación, de unidad de consumo, de programa de educación familiar o de simples charlas analizando una realidad tan compleja. Lo que sí les puedo decir es que me he dado cuenta de que tengo miopía, y que el mundo no se ve igual desde un punto que desde el otro. Y no sólo eso, es que después de más de un mes en mi realidad aquí, en España, o de mi experiencia en la Universidad Simón Bolívar (la miopía no es una cuestión geográfica), me doy cuenta de que somos muchos los que padecemos miopía. Y, generalmente, yo creo que muchos de los que pretenden dar soluciones al desarrollo, desde, sus despa-

chos, su formación, su profesión o su ideología propia, son, o somos, miopes. Somos incapaces de ver que no es lo mismo dar soluciones desde dentro que desde fuera. Los miopes pensamos que desde fuera se "ve" todo perfectamente. Nos cuesta encontrarnos con el otro.

A mí ha sido un olor el que me ha llevado a encontrarme con que el mundo que yo veía, no era sino una parte pequeña de todo. Ahora, en cierta medida, veo mejor. Y lo disfruto más. Es cierto que la realidad, suele suceder, es más dura que lo que se cree. Pero yo creo que lo peor, lo que no se puede aguantar es no verla, no sentirla. Lo peor de una persona es que, pudiendo hacerlo, sea incapaz de ver, de oler, de saborear...

Ahora, que soy un poco menos miope, la sensación que tengo es como de realidad. Sé que pertenezco a un mundo con realidades y circunstancias diferentes, un mundo con desigualdades, con diferentes formas de pensar, con injusticias. Este es "mi", perdón, "nuestro" mundo, nuestra realidad. Desde ahí, se le puede encontrar sentido a la vida personal, al trabajo que uno hace, a los retos que se enfrentan.

También es importante saber que nadie sobra, que nadie está de más, que es tan necesario mi esfuerzo, el de ustedes y el de esas mujeres y hombres que tanto se esfuerzan cada día en cambiar las cosas, a pesar de estar en condiciones "complicadas". Somos corresponsables y todos tenemos mucho que hacer.

Al ver la realidad tal como es, nos hacemos partícipes con ella. Yo sé que los mensajes que están bailando continuamente en nuestra sociedad de consumo, ya sea en España, en Venezuela o donde sea, llevan a una anestesia de los sentidos, de la realidad, sobre todo, de la realidad de los que no "valen". A veces he pensado que esta sociedad nuestra está patrocinada por alguna óptica que desea tener a muchos miopes...

Pero no importa, el olor de la flor de la guanábana y de otras frutas, yo creo que irá impregnando todo poco a poco, y que las cosas (las de todos) las transformaremos para mejor. Y nos daremos cuenta de que es cuestión sólo de oler y de ponerse unos lentes.

CESÁREO GARCÍA RODICIO
Ingeniero y ex-voluntario
de Fe y Alegría en Catuche

Unas cifras muy significativas

El Estado y la economía

ASDRÚBAL BAPTISTA

Escribe Hegel que si es una tarea ciclópea entender la naturaleza, cuánto más no cabe entonces decir en relación con el Estado. «Infinitamente más difícil», son sus palabras. Y si es que sólo se tratara del carácter del objeto bajo estudio, no hay duda de que las cosas, quizás, podrían sobrellevarse. Pero es que en torno al Estado se concentra, como en ningún otro ámbito de la realidad existente, el juego de los intereses de los hombres, de las pasiones y de las tendencias más irresistibles que los presionan y conducen. Nada más ni nada menos que la propiedad y el poder es lo que allí se dirime, que es casi como decir todo lo que al ser humano le concierne, al menos en esta vida terrena.

Recordados estos lugares comunes, ¿a dónde se quiere ir? Pues simplemente a la conclusión de que ha de ser allí, esto es, en el ámbito del Estado y de su estudio y comprensión, donde la capacidad para la simulación y el engaño -a plena conciencia o no- deberán ejercitarse con el mayor grado de refinamiento. Sirva el argumento que sigue para presentar una evidencia muy reveladora. A tal fin, ténganse presentes las cifras que se muestran a continuación.

Gasto total del Estado respecto del PIB (Porcentajes)

	1960	1967	1974	1980	1990
	1966	1973	1979	1989	1994
EE.UU.	28.7	31.5	32.5	35.8	37.3
Alemania	35.0	38.6	47.5	47.8	48.0
Bélgica	31.2	37.1	52.9	60.9	56.4
Canadá	29.5	34.9	39.2	45.0	50.2
Dinamarca	28.4	38.8	49.1	59.0	61.2
España	15.8	22.3	26.8	39.1	48.7
Finlandia	29.1	32.5	38.7	43.5	57.1
Francia	37.1	39.0	43.3	50.2	52.5
Gran Bretaña	34.5	39.8	44.4	44.9	44.2
Holanda	37.1	45.7	53.6	61.2	57.7
Irlanda	30.9	37.8	45.1	51.5	43.1
Italia	31.6	35.7	42.9	49.0	54.6
Japón	22.4	21.5	28.4	32.8	34.9
Noruega	32.3	41.1	48.5	49.5	56.5
Suecia	34.0	43.7	54.4	62.9	67.0
Suiza	18.8	21.7	29.2	30.3	34.3

PROMEDIO **29.8** **35.1** **42.3** **47.7** **50.2**

Fuente: OCDE, Statistiques Rétrospectives: 1960-1980 (París: 1982), Tableaux 6.4, p. 59; OCDE, Statistiques Rétrospectives: 1960-1994 (París: 1996), Tableaux 6.5, p. 72.

Estos números, que abarcan los últimos 30 años largos y que se refieren a las economías más importantes del mundo, revelan el papel que cumple el Estado en los arreglos económicos contemporáneos visto desde un ángulo -uno de los múltiples posibles- sólo cuantitativo. Se refieren los mismos al gasto realizado por el Estado respecto del gasto total de la economía en su conjunto, valga afirmar, del producto do-

méstico bruto. Es decir, en este último concepto se incluyen todos los rubros que demandan el uso de recursos para ser cubiertos: tanto por el sector público como por los privados. La partición temporal por décadas o lapsos se toma tal y como la brinda la fuente citada.

¿Qué ponen de manifiesto estas cifras? Primordialmente que el tamaño de la actividad económica atribuible al Estado ha crecido de modo continuo a lo largo de los años bajo escrutinio. En la primera parte de los 60 la magnitud era 29.8 por ciento; más adelante ya comenzando los 70, 35.3 por ciento; concluyendo esta década 42.3 por ciento; a lo largo de los 80, 47.4 por ciento, y en los primeros años de los 90, 50.2 por ciento.

Aquí es admisible, por supuesto, un análisis estadístico mucho más elaborado que el de apenas ubicar unas cifras y organizarlas, para entonces poner de relieve factores o elementos que no se disciernen a primera vista. Más aún, únicamente de este modo resultaría posible evidenciar tendencias más profundas que las cifras llevan consigo, y cuyo conocimiento es de extrema importancia para la disciplina de la Economía. Por ejemplo, su ritmo de crecimiento; o la disparidad de las magnitudes relevantes entre los diversos países o, acaso, su convergencia hacia un patrón único de comportamiento; los factores causales tras la expansión observada, pero también los efectos que de la misma se siguen sobre las distintas variables macroeconómicas, v.g. inflación, empleo, aumento de la producción, distribución de los ingresos, etc.

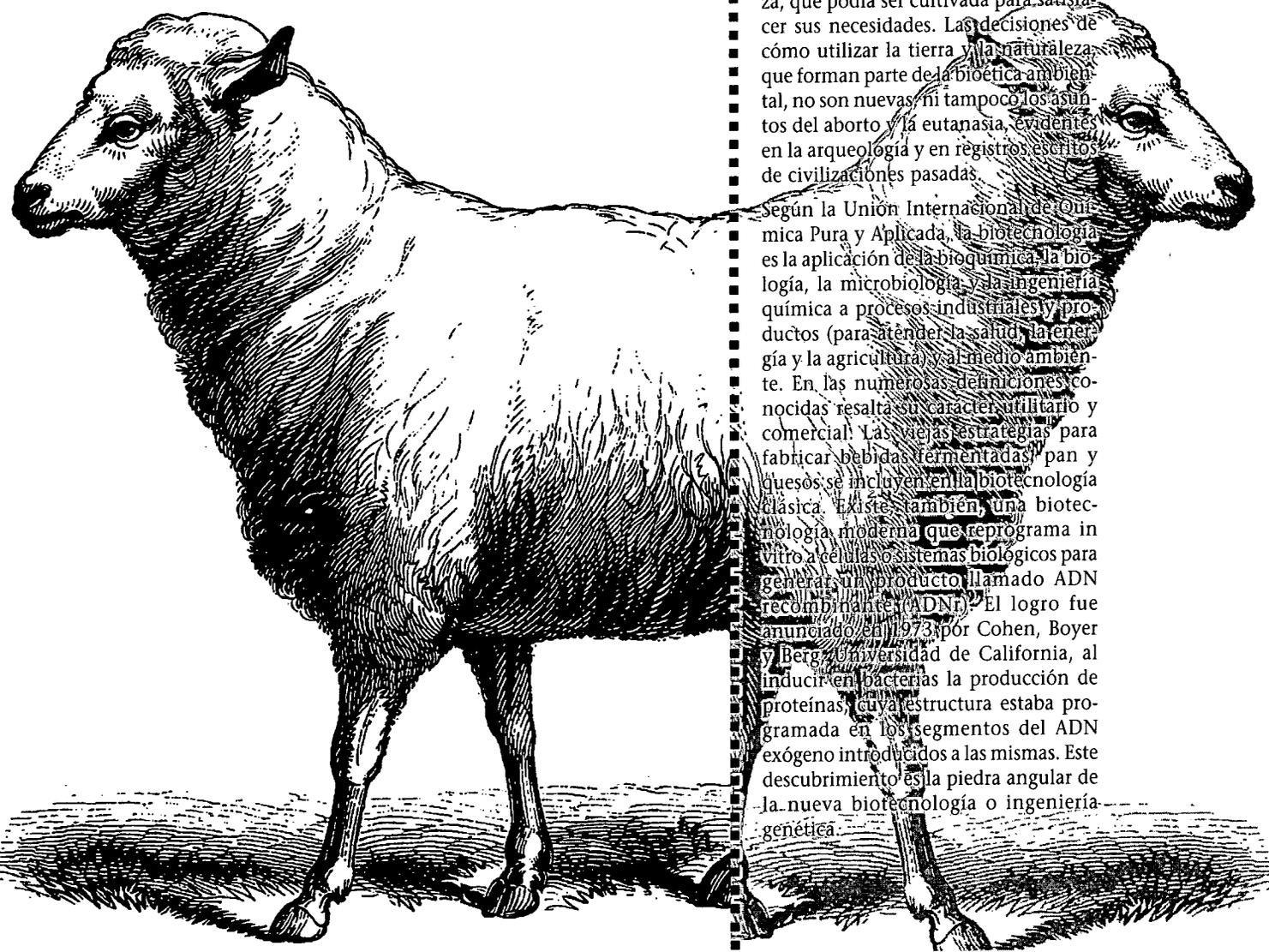
En todo caso, el propósito de esta nota se reduce exclusivamente a poner de manifiesto el tamaño del Estado, cuando a éste se lo mide por la magnitud del gasto público en cuanto porcentaje del Producto Interno Bruto. Pareciera, pues, a tenor de lo establecido, que dicho tamaño no ha dejado de crecer muy a pesar de la vocinglería estruendosa de la profesión económica. Pero no se malentienda que a esta observación la acompaña algún secreto anhelo de que las cosas sean como aquí se muestran. Nada de eso. Lo que está de por medio no es el capricho de una opinión, o algún deseo ideológico que, váyase a saber, qué lo alimenta. Hay, quizás, razones en la estructura misma de la sociedad contemporánea, o mejor, capitalista, que confieren pleno sentido a la injerencia del Estado en la vida económica, a las cuales, porque así son las cosas, se las oculta o distorsiona o malinterpreta de cara al juego del poder y de la propiedad sobre el cual descansan motivaciones inauditas para la conducta de los seres humanos.

ASDRUBAL BAPTISTA

Economista, Profesor del IESA

Bioética no es ética médica

EDGAR OTAIZA



El problema bioético y la biotecnología

El término bioética fue acuñado en 1970 por Van Rensselaer Potter, bioquímico de la Universidad de Michigan (Potter, 1970), para analizar los tópicos concernientes a la ética médica, a la agricultura animal y vegetal y su relación con el ambiente. A pesar de lo reciente del término, las ideas y conceptos que abarca provienen de la milenaria herencia de la sociedad humana, observable en las culturas, religiones y antiguas escrituras. Las relaciones de los seres humanos en su sociedad, con la naturaleza y con un ser superior se conocen desde la prehistoria, por lo cual es imposible precisar el origen del concepto de bioética. Durante milenios la humanidad ha estado ligada a la agricultura, dicho concepto surgió de las relaciones del hombre con la naturaleza, que podía ser cultivada para satisfacer sus necesidades. Las decisiones de cómo utilizar la tierra y la naturaleza que forman parte de la bioética ambiental, no son nuevas, ni tampoco los asuntos del aborto y la eutanasia, evidentes en la arqueología y en registros escritos de civilizaciones pasadas.

Según la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, la biotecnología es la aplicación de la bioquímica, la biología, la microbiología y la ingeniería química a procesos industriales y productos (para atender la salud, la energía y la agricultura) y al medio ambiente. En las numerosas definiciones conocidas resalta su carácter utilitario y comercial. Las viejas estrategias para fabricar bebidas fermentadas, pan y quesos se incluyen en la biotecnología clásica. Existe también, una biotecnología moderna que reprograma in vitro a células o sistemas biológicos para generar un producto llamado ADN recombinante (ADNr). El logro fue anunciado en 1973 por Cohen, Boyer y Berg, Universidad de California, al inducir en bacterias la producción de proteínas, cuya estructura estaba programada en los segmentos del ADN exógeno introducidos a las mismas. Este descubrimiento es la piedra angular de la nueva biotecnología o ingeniería genética.

Bioética y bioseguridad

Preocupados por los potenciales riesgos biológicos de tales experimentos, varios científicos propusieron una moratoria voluntaria para dos tipos de ensayos de clonación de genes, hasta que el asunto fuera discutido en una Conferencia Internacional de Especialistas. La conferencia se realizó en 1975 en el Centro de Conferencias Asilomar, California, en la cual se definieron las condiciones de seguridad para los laboratorios que trabajaban con el ADNr. Así nació la bioseguridad, disciplina que ha devenido una compleja estrategia multidisciplinaria para regular el uso y liberación al ambiente de organismos modificados genéticamente. Pero, también, se puso a prueba el concepto de bioética formulado por Potter como asunto universal de los seres vivos. Lamentablemente, el término bioética ha sido secuestrado por la profesión médica, la que ha pasado por alto su alcance y esencia y, en forma filosóficamente reduccionista, no solamente se lo ha apropiado, sino que lo ha redefinido para hacerlo sinónimo de ética médica. Al analizar los desarrollos de la ingeniería genética, se evidencia la fragilidad de esa apropiación, pues la gran mayoría de tales logros y sus consecuencias no pertenecen ya a la esfera de acción de la ética médica.

¿Qué es, entonces, la bioética?

Fundamentalmente, es un concepto de amor que balancea los beneficios y los riesgos de las escogencias y decisiones de las personas. Muchas definiciones la refieren a la ética médica, otras la asocian al campo de la moral, al progreso biomédico y hasta al dominio de la vida y de la muerte del ser humano. Pero en casi todas se margina su pertenencia a todos los organismos y al ambiente.

La bioética es el análisis de los asuntos éticos surgidos en la biología y la medicina, pero especialmente los producidos por la actividad humana en la sociedad y el ambiente a través de la biotecnología.

No sorprende, entonces, que surjan preguntas bioéticas relacionadas con la biotecnología, dado que esa nueva tecnología se basa en el manejo del material más importante de la vida. Como la biotecnología moderna ha dado a la humanidad nuevas herramientas para

intervenir en la naturaleza, surge la pregunta de cuán lejos debiera ir la ciencia en la investigación y las aplicaciones biotecnológicas (MacNally y Wheale, 1995).

¿Una ética del gen?

Se ha introducido el término "ética del gen" para referirse únicamente a la nueva ética que se necesitaría para abordar un supuesto conflicto entre la genética moderna y los valores humanos (Suzuki y Knudtson, 1989). Esta posición es contrapuesta a la "apropiativa" de la ética médica. En la naturaleza ocurre, con baja frecuencia, la transferencia de genes entre especies. Pero en la ingeniería genética esa transferencia es un acto volitivo o de intención, ausente como tal en la naturaleza. La intención tampoco es nueva, ya que ha sido practicada desde hace tiempo en el mejoramiento genético de especies animales y vegetales. Por lo tanto, la biotecnología moderna no necesita una ética específica distinta a la de la biotecnología tradicional. Pero, sí se pone de manifiesto la necesidad de revivir el debate sobre los valores éticos surgidos de la interacción sociedad-tecnología y sobre la responsabilidad ética de los científicos.

Derechos de propiedad intelectual y patentamiento

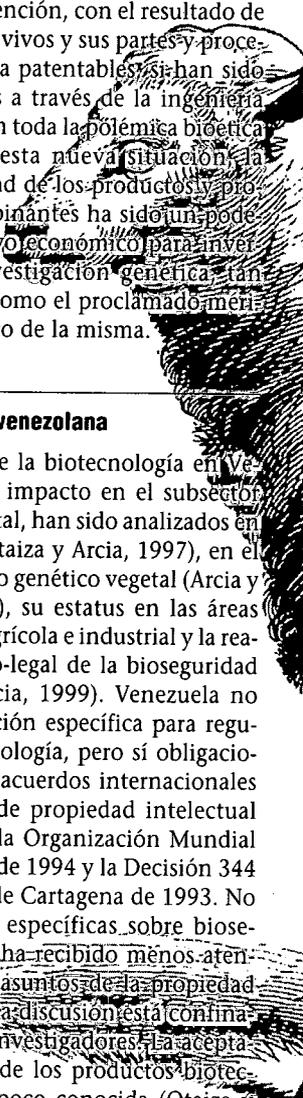
Los inventores demandan protección legal para obtener una remuneración por el uso de sus creaciones. En el área biológica, los inventos son organismos capaces de reproducirse, que poseen el "software" para copiar la invención patentada. La semilla de una variedad patentada, que se conserva después de la cosecha para iniciar con ella un nuevo ciclo, hace probable la distribución indeseada (a los ojos del patentatario) de una tecnología protegida legalmente. Es notorio el caso de la patente otorgada, en marzo de 1998, al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica y a la empresa Delta & Pine Land Co. La patente permite modificar a las plantas de tal manera, que sus semillas no germinan en la siguiente generación; se puede cosechar normalmente, pero las semillas recogidas serían infértiles (semillas suicidas). Se conoce a esta tecnología todavía como un concepto, pero que es-

taría disponible en unos cinco años, como la Tecnología del Gen Terminator. Su efecto sería particularmente adverso sobre la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, pues afectaría a importantes cultivos como el arroz, el trigo, el sorgo y la soya, además de ser un potencial destructor de la diversidad biológica. Nuevos desarrollos semejantes han surgido rápidamente, lo que genera un formidable problema bioético, junto a los alimentos preparados con cosechas transgénicas, ya en el mercado.

Hasta el advenimiento de la tecnología del ADNr, la legislación mundial sobre el patentamiento excluía explícitamente a especies animales y vegetales y a los métodos biológicos empleados en su producción, por no ser inventos. Presionados por las corporaciones transnacionales, los gobiernos han accedido a reevaluar el estatus de evolución versus el de invención, con el resultado de que los seres vivos y sus partes y procesos son ahora patentables si han sido manipulados a través de la ingeniería genética. Con toda la polémica bioética que genera esta nueva situación, la patentabilidad de los productos y procesos recombinantes ha sido un poderoso incentivo económico para invertir en la investigación genética, tan importante como el proclamado mérito tecnológico de la misma.

La situación venezolana

Los inicios de la biotecnología en Venezuela y su impacto en el subsector agrícola vegetal, han sido analizados en otra parte (Otaiza y Arcia, 1997), en el mejoramiento genético vegetal (Arcia y Otaiza, 1999), su estatus en las áreas biomédica, agrícola e industrial y la realidad jurídico-legal de la bioseguridad (Otaiza y Arcia, 1999). Venezuela no posee legislación específica para regular la biotecnología, pero sí obligaciones bajo dos acuerdos internacionales del derecho de propiedad intelectual (TRIPS), con la Organización Mundial de Comercio de 1994 y la Decisión 344 del Acuerdo de Cartagena de 1993. No existen leyes específicas sobre bioseguridad; ésta ha recibido menos atención que los asuntos de la propiedad intelectual y la discusión está confinada a escasos investigadores. La aceptación pública de los productos biotecnológicos es poco conocida (Otaiza y



Arcia, 1999). Se propuso públicamente la creación de una Comisión Nacional de Bioética que tuviera características multi- y transdisciplinarias (Otaiza, 1997). Sólo, recientemente, el CONICIT aprobó unas Normas para la Experimentación en Sujetos Humanos y Animales.

Para cerrar

Como ninguna otra tecnología, la biotecnología moderna, sus productos, límites bioéticos e impacto ambiental han sido profundamente revisados y hasta impugnados desde sus inicios, a pesar de lo cual la revolución biológica de la nueva genética apenas comienza. Mayores logros se darán rápidamente, lo que induce a pensar en el siglo XXI como el Siglo de la Biología. La ingeniería genética abre promisorios horizontes a la humanidad, pero su legitimación ante ella no surge de la especulación sobre sus potenciales efectos, por más favorables que puedan aparecer, sino de la libre decisión de ser aceptada por las personas. Tampoco puede servir para condenarla. Apasionante tema de debate bioético continuará siendo la posibilidad cada vez más próxima de la clonación humana. La biotecnología, la bioética y la bioseguridad han co-evolucionado y mantenido una estrecha interdependencia. Es evidente que la biotecnología le ha otorgado una nueva dimensión a la ética, ampliando el horizonte de la bioética mucho más allá del tradicional de la ética médica, hacia los ámbitos: jurídico (apropiación de los seres vivos a través del patentamiento), económico (carácter utilitario y comercial de la biotecnología), ambiental (protección y uso racional de la biodiversidad) y consecuentemente político y social (valoración de riesgos). Esto no es de extrañar, ya que todo ello apunta hacia la sociedad mundial y al deseo del derecho ancestral y cultural del hombre de vivir mejor y en unas condiciones aceptables, extensibles a las futuras generaciones.

EDGAR OTAIZA
Doctor especialista en biotecnología y bioética

Referencias

Arcia M., A. y Otaiza V., E. (1999): Impacto de la Biotecnología en el Mejoramiento Genético Vegetal en Venezuela. Memorias de las Jornadas Técnicas del Instituto de Genética, Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela, Maracay. Febrero 24-26.

MacNally, R. and Wheale, P. (1995): Genetic Engineering, Bioethics and Radicalised Modernity. In: R. von Schomberg (Edit.), *Contested Technology. Ethics, Risk and Public Debate.* International Centre for Human and Public Affairs, Tilburg University, Holanda. pp 29-49.

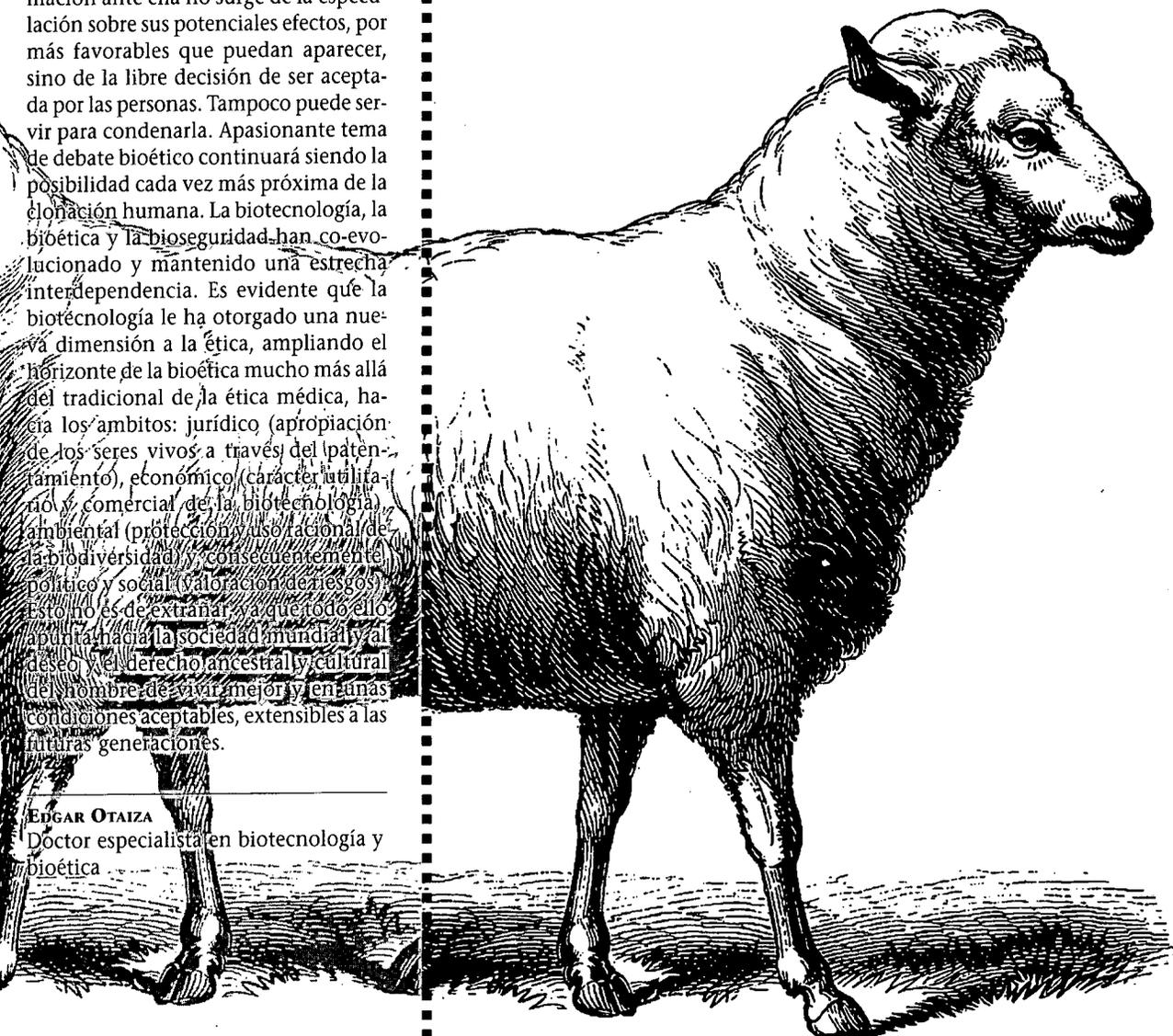
Otaiza V., E. and Arcia M., A. (1999): Chapter 3, Venezuela. In: G. T. Tzotzos (Edit), *Biotechnology Worldwide, 2nd Ed.*, UNIDO, Viena. CAB International, Wallingford, UK. En prensa.

Otaiza V., E. and Arcia M., A. (1997): Plant Biotechnology in Venezuela: A Myth? A critical Evaluation to determine its Status and Social Impact. *Interciencia* 22, 238-246.

Otaiza V., E. (1997): El boom de la bioética. *Diario El Universal*, Caracas, 7 de Octubre, p. 5, sección 1.

Potter, V. R. (1970): Bioethics, the Science of Survival. *Persp. Biol. Med.* 14: 127-153.

Suzuki, D. and Knudtson, P. (1989): *Genethics: The Clash between the New Genetics and Human Values*, Harvard University Press, Boston, 384 p.



NOTICIAS DE LA IGLESIA

Nuevas directivas del CELAM

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), compuesto por más de 70 Obispos delegados de las 22 Conferencias Episcopales de la región, eligió en Quito, durante la segunda semana de mayo, al nuevo presidente y a los dos vicepresidentes del organismo.

El nuevo presidente del CELAM es Mons. Jorge Jiménez, colombiano, Obispo de Zipaquirá, que se venía desempeñando como secretario general del organismo. El primer vicepresidente es Mons. Francisco Javier Errázuriz Ossa, chileno, Arzobispo de Santiago de Chile; mientras el segundo vicepresidente es Mons. Gerardo Magella Agnelo, brasileño, Arzobispo de Sao Salvador de Bahía. El secretario general y los presidentes de los diversos organismos del CELAM, estos últimos elegidos por mayoría simple, fueron designados el 14 de mayo, antes de los actos conmemorativos del Centenario del Concilio Latinoamericano y la misa de clausura que tuvo lugar en la Iglesia de San Francisco, en Quito.

Agrupaciones religiosas y Asamblea Constituyente

En el proceso de proponer candidatos para la Asamblea Constituyente, han surgido varias iniciativas promovidas por laicos procedentes de diversas denominaciones religiosas. Los evangélicos, que tradicionalmente han intervenido en la política a través del Partido ORA, hace tiempo iniciaron la promoción de sus candidatos. La Coordinadora Nacional Evangélica (CONE), que aglutina a más de 90% de las comunidades evangélicas, postula como candidato a Henry Jesús Chirino, quien, en sus primeras intervenciones, ha declarado que en la Asamblea solamente han de participar hombres y mujeres probos, temerosos de Dios y de altos valores morales, que propugnen la relevancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y se opongan a la participa-

ción de homosexuales. Igualmente, en el campo católico, mientras un boletín de prensa de la Conferencia Episcopal de Venezuela -5 de mayo- invitaba a todos los fieles y ciudadanos a participar activa y conscientemente en el proceso constituyente, la Asociación Civil "Compromiso y Conciencia Ciudadana" lanzó de su seno el siguiente grupo de catorce candidatos: Amílcar Moya (Anzoátegui), Avelina Rangel de Ramos (Nacional), Felipe Guerrero (Táchira), Florencia de Cerón (Portuguesa), Gustavo Chávez (Dtto. Federal), José Antonio Galavis (Nacional), José Francisco Blanco (Carabobo), Lucas Riestra (Nacional), Luis Franca (Miranda), Laureano Manuel Seijas (Dtto. Federal), Pedro Montilva (Zulia), Pedro Moreno (Miranda), Ramón Felipe Rodríguez (Monagas), Víctor Delgado (Miranda). Dicha asociación, que no es la única de inspiración católica, asume como primera finalidad promover, dentro del proceso constituyente, aquellos principios y valores, como son "la defensa de los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como sociales, la vida desde su concepción, la familia, la libertad con sus variadas formas, la propiedad privada, la justicia, la salud, la educación, el trabajo, los derechos de las minorías, la libertad de conciencia y religiosa". Aclaran, no obstante, que si bien promueven en primera instancia a candidatos de su seno, no pretenden quedarse allí, sino desean ampliar el horizonte, buscando el encuentro y las alianzas con otras organizaciones como Sinergia -Asociación de Organizaciones de la Sociedad Civil-, Poder Ciudadano, Primero Justicia, Foro Constitucional y otras.

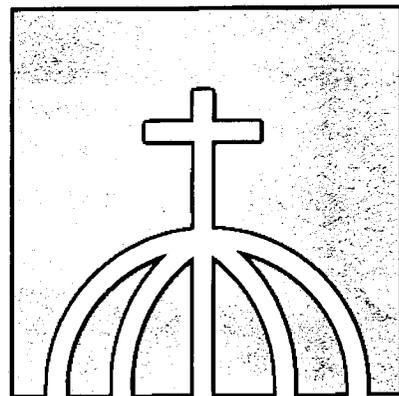
Comisión de vigilancia de la CEV alerta sobre posibles desviaciones de la Constituyente

En rueda de prensa del 29 de mayo, el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) reiteró las orientaciones de la CEV, indicando que "como Iglesia no tenemos representantes oficiales, pero sí invitamos a todos los católicos, que se crean con cualidades y que tengan un liderazgo dentro de sus comunidades a que participen en la Asamblea Nacional Constituyente". Alertó sobre los inconvenientes que conllevaría la disolución del Congreso y de la Corte Suprema por parte de la ANC, ya que se crearía un vacío de poder. También precisó que no es lo mismo la "libertad religiosa", consagrada en la Constitución venezolana vigente, que la "igualdad de culto", sugerida por un supuesto proyecto oficialista. Si bien la religión católica nunca ha sido oficial -comentó- la gran mayoría del pueblo es católica, y por ello, aunque hablamos de libertad religiosa y la aceptamos como un derecho, no puede equipararse con la igualdad de cultos. A su vez Mons. Jorge Luis Villasmil, secretario ejecutivo de la Comisión Constituyente de la CEV, destacó la preocupación eclesial por el enguerrillamiento del proceso constituyente, dejando claro que la CEV tiene como propósito "tratar de iluminar con el Evangelio toda la legislación (...) estando a la cabeza para luchar en favor de los derechos humanos, de la familia" y de otras aspiraciones concernientes a la vida. Posteriormente, el día 11 de junio, se dio a conocer la declaración oficial anunciada sobre el Proceso Constituyente. El documento consta de cinco apartados. En la introducción, se afirma que la elaboración de una nueva Carta Magna involucra a todos y que el papel de la Iglesia es anunciar los principios del Evangelio y defender la verdad, brindando orientaciones y aportes, promoviendo la participación, motivando el diálogo y la cooperación. Para ello, la CEV constituyó la Comisión para el Proceso Constituyente. En cuanto al Proceso Constituyente, segundo apartado, se destaca que

la Asamblea Constituyente no es un fin, sino un instrumento para promover cambios y una más adecuada visión del país, teniendo en cuenta las realizaciones pasadas, respetando principios, derechos y fundamentaciones que son de carácter universal, y anteponiendo los intereses de la nación. El tercer apartado se refiere a los principios orientadores, como es el respeto a la dignidad humana en el horizonte de una moral cristiana con una explicitación de Dios. Entre los derechos inalienables de la persona humana se mencionan el más raigal de la vida y los concomitantes como son: el de la libertad de educación, de la salud, de vivir en paz, de participar adecuadamente de los bienes de la tierra, el respeto a la maternidad y paternidad, el ejercicio responsable de las mismas, y la protección del matrimonio entre hombre y mujer como único verdadera. Sobre la base de opción por el sistema democrático, respecto a las Fuerzas Armadas se indica que deben participar en la vida ciudadana con su papel subsidiario y en actitud de servicio a las personas e instituciones. En la penúltima sección se insiste en que cada uno está llamado a participar por el voto, teniendo en cuenta las capacidades humanas, políticas y morales de los candidatos, y a los que salgan elegidos se les recuerda que deben tener en cuenta los principios orientadores ya mencionados. Por fin, el documento concluye con la frase evangélica de que los "elegidos no debe ser servidos, sino servir", librándose del defecto de valerse de los puestos para sus propios intereses, y anteponiendo el bien común. Los ecos de los diarios principales, al día siguiente, trataron de enfatizar más bien las declaraciones de la rueda de prensa de los Obispos que el contenido del mismo documento. Así el diario El Universal resaltó en sus titulares que la "CEV exige quórum mínimo refrendario" y que "según Mons. Ignacio Velasco, el nuevo texto constitucional debe legitimarse por mayoría calificada". A su vez "El Nacional", más discretamente, abrió con un antetítulo, indicando que la Iglesia "jugará un papel más activo" y que "exhorta a vigilar la moral de los asambleístas".

Nuevos nombramientos eclesiásticos de Mons. Ovidio Pérez y Mario Moronta

En la primera semana de junio, se hicieron públicos el nombramiento del Arzobispo de Maracaibo, Mons. Ovidio Pérez Morales como miembro de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede, así como su designación como Obispo de la Diócesis de Los Teques, Estado Miranda, con el título de Arzobispo-Obispo de Los Teques. A su vez, la Secretaría del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- designó al Obispo electo de San Cristóbal, Mons. Mario Moronta, como el nuevo presidente del Departamento de Laicos del CELAM. Para cubrir la vacante de Mons. Ovidio Pérez Morales en Maracaibo, el Santo Padre ha nombrado Administrador Apostólico "sede vacante" de la Arquidiócesis de Maracaibo, con facultades de Obispo residencial, a Mons. Tulio Manuel Chirivella, Arzobispo de Barquisimeto y Presidente de la Conferencia Episcopal de Venezuela. Dichos nombramientos no les exigen reubicarse fuera del país, sino solamente desplazarse temporalmente a efectos de atender sus compromisos.





Los 100 días de gobierno y la Constituyente

- En el curso del mes de Mayo se cumplieron los 100 días de gobierno de la nueva administración.
- Como era de esperarse, se hicieron diversas evaluaciones, la mayor parte de ellas teñidas del color político o ideológico de quienes las realizaban.
- Para la oposición el país seguía en una pendiente del deterioro. Por el contrario, los simpatizantes de la administración, señalaron una serie de logros de índole social, político y económico que el gobierno había ido desarrollando.
- El mismo Presidente de la República se encargó de mostrarlos en una larga rueda de prensa al país, ayudado de un amplio despliegue audiovisual. El Presidente destacó como éxitos propios el incremento de los precios de la cesta petrolera venezolana, atribuyéndolo a la política petrolera instaurada por su gobierno; el declive de la curva de la inflación, el aumento salarial, tanto en el sector público como en el sector privado, etc.; todo ello gracias a la política económica que, aunque negada por sus opositores, a quienes fustigó, sí existía.
- Una vez más defendió en ella el carácter originario de la Asamblea Constituyente y el referéndum reciente. Mientras tanto, aquella ha seguido copando los escenarios de la vida nacional, por parte del Presidente y sus organizaciones políticas, tratando de mantener a los partidos tradicionales entre las cuerdas con ciertos intentos de actividad puramente defensiva.
- Las diversos compromisos internacionales del Presidente lo han mantenido un tanto ocupado en otros escenarios.. Ello no significa que haya cejado en su monitoreo.
- El Polo Patriótico luchó vehementemente para lograr que el CNE permitiera el uso de los colores y símbolos partidistas en la boleta electoral, para la escogencia de los constituyentistas el 25 de Julio. Esto no lo hacía sin contradecir sus anteriores tomas de posición contra la manipulación partidista. No deja de ser curioso que los partidos tradicio-

nales izaron la defensa de los independientes. El CNE decidió la no utilización de los símbolos partidistas y, aunque el Polo Patriótico amenazó con acudir a la Corte Suprema de Justicia, al fin desistió de ello.

La participación del Presidente y de los diversos actores gubernamentales en la campaña electoral ha sido otro de los motivos de polémica política. El CNE en un principio fue condescendiente, señalando que todavía no había comenzado la campaña. Posteriormente, tímidamente recordó la Ley del Sufragio, indicando las sanciones previstas y hasta algún miembro declaró el posible enjuiciamiento al Presidente y a algunos gobernadores y alcaldes, por inmiscuirse en el proceso, rápidamente desmentido por el presidente del organismo.

El Presidente de la República permanentemente ha defendido su participación activa en el proceso, aduciendo que todos sus antecesores y otros personeros de administraciones pasadas lo han hecho. Especialmente inusitada fue la rueda de prensa que ofreció con motivo de la salida del gobierno de algunos de sus ministros para lanzarse como candidatos a la constituyente.

El proceso constituyente ha producido renuncias tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, para presentarse como constituyentistas. Sin embargo, en el MVR algunos han debido permanecer en sus puestos. Tal es el caso del Presidente del Congreso, quien a petición de Chávez ha permanecido en su puesto. Otros que esperaban ir en las listas, después de haber renunciado al Congreso, han pedido su reincorporación con una no pequeña dosis de ridículo. La conformación de las listas para la Asamblea Constituyente ha revelado fisuras y fracturas entre los partidos integrantes del Polo, particularmente, el PPT y el MAS enfrentados al MVR. La Causa R y el MVR han definido ciertas alianzas coyunturales, al parecer, para la Asamblea Constituyente, lo cual ha dado un nuevo motivo de enfrentamiento del PPT contra el MVR.

El CNE, al exigir los recursos necesarios para el proceso, ha señalado la imposibilidad técnica de realizar los

comicios de no recibir con prontitud los recursos necesarios. La fecha del 25 de Julio sigue en pie pero...

Ministros cesantes y nuevos

Entre los ministros cesantes para ir a la constituyente están Luis Miquilena (MRI), Luis Reyes (MTC), Alfredo Peña (Secretaría de la Presidencia), Atalá Uriana (Ambiente), Leopoldo Puchi (Trabajo y Familia). También cesó Francisco Visconti (Viceministro del MAC). Por razones de relación más personal renunció Alejandro Riera. Y la misma María Isabel de Chávez parece estar en la onda constituyente, así como un buen grupo de militares que piden la baja para ir a la ANC.

Nuevos ministros han sido incorporados para sustituir a los que dejaron sus funciones: Ignacio Arcaya, Embajador en la ONU, hijo del canciller de la dignidad y quien por más de 30 años se desarrolló eficientemente en el servicio exterior se ubica en el MRI, con el padrinazgo al parecer de Miquilena y José V. Rangel. El general Lucas Rincón (Jefe de la Casa Militar), sin dejar su servicio activo en las FF.AA., asume la Secretaría de la Presidencia; Jesús Pérez, Ambiente; Lino Martínez, Trabajo; Julio Montes, ex-presidente de Fondur al MTC; Juan de Jesús Montilla al MAC. Como Jefe de la Casa Militar, fue nombrado quien fungía de subjefe coronel Rafael Martínez Morales.

Nuevo Fiscal y ratificación del Contralor

Luego de una gran demora y de análisis de credenciales de los candidatos, el Congreso nombró Fiscal para el nuevo período constitucional al abogado penalista Rafael Pérez Perdomo y ratificó en su cargo de contralor general de la república a Eduardo Roche Lander. Largos conciliábulos y búsqueda de alianzas con el mejor sabor puntofijista precedió al nombramiento de ambos cargos. A pesar de que el nombre de Pérez Perdomo no estaba entre los primeros desatacados para la eventual elección y a pesar de que el nombre había sido lanzado por altos voceros

emeverristas, sin embargo una alianza entre AD, Copei y Proyecto Venezuela con votos fraccionados del MAS logró imponerlo como Fiscal. Por supuesto esto al par de demostrar una nueva fisura en el MAS y en el Polo Patriótico que desató las iras del Presidente de la República, quien lo amenazó con una vida efímera gracias a la constituyente.

Economía

Durante este mes ha entrado en vigencia tanto el Impuesto al Débito Bancario como el IVA. Particularmente este último ha producido tensiones entre los comerciantes debido a la falta de cajas registradoras. Pero entre los consumidores el descontento es otro. Acusan a comerciantes inescrupulosos de cobrar un doble impuesto, ya que anteriormente en diversos productos lo cobraban bajo la figura del Impuesto al Consumo Suntuario y, aunque el IVA es 1% menor, esta diferencia no ha sido devuelta al consumidor en el precio.

El precio de la cesta petrolera, con fluctuaciones, ha seguido su ritmo ascendente y equilibrado. En la primera semana de Junio se ubicó en 12,96\$, superior al precio de cálculo de 9\$ del presupuesto nacional. El Fondo de Estabilización Monetaria (FEM) previsto para esta situación debería entrar en funcionamiento. El gobierno decidió reformarlo apoyado supuestamente en la Ley Habilitante.

La reforma, de acuerdo con los reportes de prensa, elimina la regla que especificaba cuándo se debía ahorrar el excedente y cuando se podía gastar de acuerdo con parámetros técnicos. En su lugar, se establece que durante el período de gobierno del Presidente Chávez ingresarán al fondo los excedentes por encima de \$9 por barril. Pero, lo mas grave no es que se modifique la regla de cuánto se ahorra (apenas dos años después de la creación del fondo), sino que la discrecionalidad total queda en manos del Ejecutivo para gastar buena parte de lo que supuestamente se iba a ahorrar. De todo el «excedente» de ingreso por encima de \$9 por barril, alrededor de la mitad va

a ser usado por el Gobierno Central, a través Fondo Único Social y el Fondo de Inversiones de Venezuela (un pequeño porcentaje va al Fondo de Rescate de Deuda). En manos del Gobierno queda la utilización del 50% del excedente, sin tener que pasar por el Congreso o tener que distribuirlo a las regiones.

En contraste, el resto del excedente (menos de la mitad) del cual el 30% le corresponde a PDVSA como ganancia después de impuestos y un 15% a las regiones por Situado Constitucional, sí va a ser ahorrado. Es decir, solo PDVSA y las regiones tienen que cumplir con el FEM. La reforma tiene tres perdedores: el Congreso, los gobiernos regionales y PDVSA. Es paradójico que PDVSA sea obligada a endeudarse para entregar recursos al Gobierno y ahorrar a tasas mas bajas que las que tiene que pagar por sus deudas. Para algunos expertos esta reforma desvirtúa la filosofía del FEM.

Los índices inflacionarios siguen siendo controlados, aunque en Mayo subió en 2%. La inflación de estos meses (8.5%), proyectadas para el año, daría una inflación anual de 21.6%, cifra bien agradable para un Gobierno que se inicia, sino fuera que la real causa es la depresión del consumo y la baja en la calidad de vida.

El valor de la divisa estadounidense superó la barrera de 600 Bs. por dólar. El presidente Chávez ha prometido que este año no aumentará el precio de la gasolina. Mientras tanto, se anuncia un aumento de los precios de electricidad en un 20% para Julio.

Colombia y Venezuela se enfrentan por el transporte fronterizo

La huelga de transporte pesado en el estado Táchira, que paralizó nuestra frontera por más de quince días, fue resuelta unilateralmente por el Gobierno mediante la creación de un puerto seco para el traslado de mercancías. La inseguridad y violencia que sufrían los transportistas venezolanos en sus viajes, demostraba la inequidad de las relaciones entre transportistas venezolanos y colom-

bianos. Por ello, los venezolanos decidieron hacer presión en nuestro Gobierno. Dadas las infructuosas negociaciones entre los ministerios del ramo de ambos países, el Gobierno venezolano decidió tomar su decisión unilateral. El problema es que ello iba a agriar las relaciones comerciales de nuestros países. Venezuela fue acusada de violar cláusulas y convenios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Varios intentos de negociación bilateral se pusieron en marcha sin resultados efectivos. Colombia acudiría a la Secretaría General de la CAN para hacer cumplir a Venezuela los acuerdos andinos.

Al parecer Venezuela debe presentar los justificativos probatorios de la gravedad de la situación, para tomar una decisión contraria a los compromisos comunitarios ante dicha Secretaría General. Papel difícil para un venezolano quien es su Secretario General. La situación se ha puesto complicada para nuestras relaciones bilaterales e integracionistas, pero está en pleno desarrollo...



¿Qué son las **comunidades eclesiales de base?**



son grupos de cristianos que buscan vivir establemente la fraternidad de los hijos de Dios y expandirla a su alrededor. Tienen tres dimensiones constitutivas: (1) Constituirse como hijas e hijos de Dios y alimentar esa relación con él; (2) ir haciéndose hermanos y expresar esa fraternidad; (3) el sentido misionero de ambas dimensiones.

PEDRO TRIGO



Constituirse como hijas e hijos de Dios y alimentar esa relación con Él

Esta dimensión es estrictamente personal: Dios llama a cada quien y es uno quien tiene que responder. Pero el ámbito de la llamada y de la respuesta es el grupo. Esta relación con Dios tiene dos elementos:

El primero es la autenticidad. Llamamos autenticidad a la actitud de seguir ese impulso que me mueve desde más adentro que lo íntimo mío. Nosotros los cristianos reconocemos en

esa fuerza, en ese dinamismo, en esa energía al Espíritu Santo. Somos templos del Espíritu de Dios. El Espíritu sopla para que podamos percibirlo, tenemos que vivir atentos; y para distinguirlos de otros impulsos nuestros o del ambiente, tenemos que ir ejercitándonos en el discernimiento. Como el Espíritu me trasciende desde dentro, al seguir su moción, al darle curso dentro de mí, todo mi interior se pone a vibrar, entran en juego mis mejores energías. Esta actitud de recogimiento (que supera tanto la dis-

persión como el ensimismamiento), si la mantengo, se va convirtiendo en hábito.

El segundo es la fe. Llamamos fe a la actitud de ponernos en las manos de Dios con entera confianza. Hemos recibido la buena noticia de que el propio Dios quiere reinar en nuestro corazón; es decir, quiere ser mío y que yo sea de él. Si yo le abro la puerta, si le voy diciendo que sí de un modo cada vez más generoso, le voy dejando a él que se comporte como verdadero Padre que es y me voy transformando en

verdadero hijo suyo. Vivir de fe es vivir de esta relación con Dios, de modo que ella vaya configurando cada aspecto de mi vida.

Ir haciéndose hermanos y expresar esa fraternidad

Al principio el trato en las comunidades se caracteriza por la cortesía y la deferencia. Es la señal del deseo que tienen los participantes de estar a bien con los demás y del cuidado de no herir a nadie; pero también, es un modo de mantener distancia y que nadie invada la propia privacidad. Es que el punto de partida ambiental es el trato fluido, incluso amable; pero que se queda en la superficie. Se podrá llegar a ayudar a otro cuando tiene necesidad; pero cada quien está en su casa y cada persona tiene su mundo, que ordinariamente no comunica ni a su familia, si es caso a un amigo, pero la mayoría, ni eso.

Un aspecto que contribuye decididamente en el hermanamiento de los miembros de la comunidad es la escucha compartida de la palabra de Dios. Es un ámbito sagrado que se comparte. Es la misma Palabra la que se dirige a cada uno. Cuando una persona se anima a expresar lo que la Palabra le dice y más aún lo que responde a ella desde lo más auténtico de sí, los demás saben que participan de una verdadera confesión, que lo que se oye es un secreto que se comparte y que obliga a ayudar a la persona a ser fiel a su compromiso con Dios.

Esos encuentros comunitarios abiertos a Dios y a su Palabra, que es Jesús, crean unos lazos sagrados que se van expresando poco a poco en conversas privadas en el vecindario o en la casa. Esas pláticas, además de ahondar lo escuchado, lo van aplicando a la vida; y así poco a poco los miembros de la comunidad van entrando en honduras y la hermandad se fortalece en el compartir, en el aconsejarse y en el ayudar. Empiezan a crecer juntos como personas, ayudándose mutuamente a llevar las cargas y celebrando esta vida que se siente renovada.

Las relaciones de los miembros entre sí en la vida diaria refluyen sobre las reuniones comunitarias, que se van volviendo más llanas, más concretas, más francas y, por eso, también más provechosas y comprometidas, en definitiva, más fraternas.

Una muestra de la densidad de estas relaciones es el deseo de lograr alguna institucionalización y así van surgiendo unidades de compra, comités de salud, talleres de confección, hogares de cuidado diario, clubes de madres, panaderías populares... Gerenciar juntos estas instituciones adensa enormemente la fraternidad, pero a la vez la pone a prueba porque son tareas complejas que tocan intereses vitales. Es normal que surjan malentendidos, desavenencias, incluso conflictos. Aprender a procesarlos desde esa voluntad irrenunciable de vivir como hermanos, que está anclada en el seguimiento de Jesús, es un punto crucial en las comunidades.

Expandir esa vida fraterna de los hijos de Dios

Es una ley de antropología social que si unas personas han logrado cuajar como grupo internamente diferenciado, integrado y dinámico, tiendan a girar sobre ellas mismas, cultivando esas relaciones que les resultan satisfactorias, y diferenciándose y distanciándose de sus antiguos grupos de referencia y de su entorno vecinal. Las comunidades cristianas de base no están inmunes de esta tendencia.

Pero la fraternidad de los hijos de Dios no es ensimismada sino transitiva. Si el grupo se encierra en sí mismo es señal de que no lo anima el amor de Dios, porque el bien que brota de Dios se difunde. Sólo permanecemos en el amor de Dios aproximándonos misericordiosamente a los hermanos que tienen necesidad. El Espíritu Santo es acción. La Biblia lo compara al crepitar de la llama, al soplar del viento, al manar del agua, al cernirse del ave. El amor de Dios no se puede guardar bancariamente; se lo recibe al darlo.

Por eso la misión es la piedra de toque de la genuinidad de la CEB. Jesús nos pide que seamos sal y levadura, lo que significa que el destino de la comunidad es fecundar al ambiente donde vive.

La misión nada tiene que ver con el proselitismo, porque no busca el engrandecimiento institucional. El sentido de la misión es que otras personas puedan tener la experiencia de crecimiento y humanización que uno ha tenido.

La misión comprende dos dimensiones que en el conjunto de la misión no pueden separarse, pero que sí se distinguen

y que, según el caso, pueden enfatizarse en grados diversos o incluso explicitarse una nada más.

La misión de la comunidad, como la primera misión que Jesús encomendó a sus discípulos, tiene como primer objetivo comunicar la cercanía absoluta de Dios como gracia y misericordia. Jesús lo llamaba el reinado de Dios. La comunicación que Dios nos hace de sí mismo, nos da la posibilidad de vivir una existencia auténtica.

Es posible que parte de las personas que hayan abierto a Dios su corazón deseen vivir esa relación con Dios integrándose a la comunidad. La comunidad debe abrirse para darles lugar y acogerlas como son. Pero los misioneros tienen que dejar claro que siempre queda abierta la posibilidad de que Dios les lleve por otros caminos, tanto otros grupos como simplemente sus propios ámbitos de vida.

El objetivo de la misión es que las personas abran su corazón a Dios y que lo acojan y vivan como verdaderos hijos suyos. Pero, sólo proponen realmente a Dios como Padre los enviados que se comportan como verdaderos hermanos de aquellos a quienes evangelizan. La fraternidad de los evangelizadores es el sacramento del Evangelio. Sin ella la proclamación es vacía.

Como el Dios a quien se proclama es el que quiere que todos los seres humanos se salven, el que no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y viva y el que privilegia a los pobres que los demás desprecian y excluyen, la fraternidad que lo revela es la que no se restringe a los que nos caen bien o a los que nos reciben, sino que se alarga a los desconocidos, a los despreciados, porque se los deja por imposibles, a los pobres y más a los pobres enfermos o solos.

Portarse como hermano de todos, no dar a nadie la espalda, ayudar a quien lo necesita... no son estrategias para tener buena fama y ganarse adeptos. Es simplemente portarse como hijos de Dios y discípulos de Jesús. No es un medio para nada, es un fin en sí mismo. Pero una muestra señalada de esa fraternidad es dar el secreto de la misma, no dar sólo el don sino la fuente de donde brotan los dones, lo que le hace a uno vivir así: dar a ese Dios que uno descubrió como un tesoro inagotable.

A la larga ese ejercicio de la fraternidad tiene que encontrar expresiones insti-

tucionalizadas que lo hagan más permanente y eficaz. Nunca debe faltar la convivialidad abierta, que es la tierra fértil de todo lo demás. Pero, precisamente para atender establemente diversos aspectos de la vida colectiva, van naciendo organizaciones específicas. Guiados por su instinto fraterno, los miembros de la comunidad se van integrando a ellas, si ya existen o las van creando, estimulando a otros para que participen.

Comunidad abierta

Sintetizando estas tres dimensiones, podemos decir que el objetivo de la comunidad cristiana de base es construir comunidad, es decir, vivir comunitariamente. Pero con tal de que se entienda a la comunidad de un modo abierto.

La comunidad tiene que estar abierta ante todo a la subjetividad de cada uno de sus componentes. La comunidad no puede ser posesiva, totalitaria. Por el contrario, tiene que entenderse como personalizada y vivirse de modo que personalice a cada uno de sus miembros, que los estimule a vivir de una manera auténtica. La comunión en la que consiste la comunidad se realiza por la comunicación de los dones que Dios puso en cada uno.

Tiene que estar también radicalmente abierta a la comunidad divina. A Dios como el Padre-Madre que la funda llamándola no sólo a existir como comunidad humana, sino a entrar a formar parte de la comunidad divina y a sembrar por el mundo la fraternidad de los hijos de Dios. Abierta a Jesús de Nazaret, es decir, llamada a contemplarlo en los evangelios para proseguir su camino, siendo así sus enviados y testigos, como él lo fue del Padre. Y esta apertura a Dios y a su Hijo, desde el Espíritu, que, como hemos explicado, significa desde la autenticidad.

Finalmente, la comunidad debe estar abierta al medio donde vive y del que se siente parte por elección solidaria. Eso significa la encarnación: asumir su medio para que se humanice radicalmente según el modelo humano que tenemos en Jesús. Por eso la comunidad no puede dar la espalda al pueblo. Por el contrario, la calidad de su crecimiento humano se prueba en que no se separa de un modo elitista, sino en que se entrega a los vecinos con amor

misericordioso, considerándose parte de ellos, tratándolos horizontalmente, más aún, desde abajo, atendiendo de un modo más intenso a los dejados por imposibles y amando más entrañablemente a los pobres.

Vida cualitativa

Pero, todo lo que hemos dicho se funda en la experiencia de una vida cualitativa: la vida que brota de la relación con Dios y con Jesús y con los hermanos, desde la obediencia al Espíritu que hemos llamado autenticidad. Esta vida auténtica se expresa como filiación y fraternidad. Pero, es ante todo vida, vida plenamente humana, participación de la vida de la comunidad divina. Es lo que el evangelio de Juan llama vida eterna, que comienza aquí como semilla y que fructifica después de la muerte.

Aunque el misterio es que esta vida tan cualitativa se experimente en la debilidad, en la precariedad extrema del medio y de cada persona, incluso en la infidelidad y en el pecado. Las comunidades sienten a la vez su tesoro y que esa riqueza está en vasos de barro. La comunidad experimenta esta desproporción a cada rato y ella le mueve a sentirse siempre pobre y humilde, pero también, a darle gracias a Dios por lo que obra en ella y a través de ella.

El agente pastoral en el proceso de irse haciendo la comunidad

Desde el horizonte propuesto, el principio metodológico fundamental es que el proceso para construir la comunidad no puede ser sino comunitario: ni dirigismo, ni que cada quien haga lo que quiera, ni fraccionalismo de mini-grupos. La comunidad se va creando mediante relaciones horizontales en las que cada quien va sacando, para provecho del conjunto, los dones que Dios le va dando.

Un aspecto que debe ser tematizado es el de la relación entre el grupo y el agente pastoral. El punto de partida es desigual: el agente pastoral está en ventaja. Esto debe reconocerse expresamente. A balancear la relación contribuye el que los encuentros acontezcan en la casa del pueblo y no del agente pastoral. Con esto no queremos aludir tan sólo al ámbito físico, sino también al

ritmo (no debe ser reunión sino encuentro), al lenguaje, al modo de relacionarse, al mundo de intereses y, de un modo muy particular, a quién controla (efectivamente no formalmente) la reunión.

Si el agente pastoral no da lugar y los demás no lo ocupan como ellos son, no se dará el proceso en esa dirección comunitaria. Se llame como se llame, lo que resultará será un grupo del agente pastoral, no una comunidad de base. Dar lugar es dar la palabra. Pero, dar la palabra no es inducir en los demás la respuesta que yo ya tengo. Dar la palabra es querer conocer sinceramente la respuesta de los otros, porque yo no pretendo tener toda la verdad, porque yo estoy convencido que la Verdad me supera absolutamente y necesito los aportes de los otros para ir acercándome a ella.

Dar lugar es también dar responsabilidades; más aún, es compartir sinceramente la responsabilidad. Esto presupone que el agente pastoral está convencido de que cada quien tiene la suya y que cada quien la debe ejercer.

Dar lugar es sobre todo dar la fe que Dios tiene en cada uno de los miembros del grupo. Dios cree en cada uno y espera que dé de sí. Dios quiere que seamos hijos no niños. Él nos hizo capaces y nos dio su Espíritu para estimular desde dentro esas potencialidades. Si el agente pastoral no cree en la gente, nunca llegará a constituirse la comunidad. Ahora bien, debe creer en lo que la gente tiene como don dado por Dios, no en que puedan llegar a ser como él. Ni él ni su cultura son la medida. Por eso, tiene que tener paciencia para no forzar ninguna respuesta; es decir, no forzar ni que respondan cuando yo quiero (cada quien tiene su tiempo), ni lo que yo quiero que respondan.

PEDRO TRIGO

Jesuita, teólogo, miembro del Consejo de Redacción de SIC y del Centro Gumilla

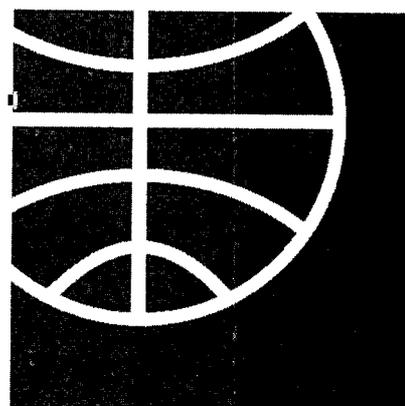


Durante el mes de mayo de 1999, en América Latina se registraron diversos sucesos significativos, tanto a nivel regional como en el seno de determinados países tales como México, Cuba, Colombia, Brasil y Argentina. La guerra de Kósovo siguió ocupando el primer puesto en la atención y preocupación de la opinión pública internacional. La Unión Europea avanzó en la preparación de una estrategia global hacia Europa del Sureste. Alemania, Italia, España y Turquía figuraron en las noticias por diversos motivos. Un cambio político a todas luces negativo se produjo en Rusia. En sentido contrario, una evolución positiva y prometedora tuvo lugar en el Medio Oriente. Suráfrica, el país más avanzado y dinámico de África subsahariana, inició una nueva etapa de su desarrollo democrático y soberano. En Asia del Sur, choques armados entre dos grandes países poseedores de armas nucleares provocaron una moderada alarma. Todos estos sucesos ocurren dentro del mantenimiento de la estructura mundial, caracterizada por la unipolaridad atenuada en lo político, el paradigma globalizador-liberal en lo económico, y el escepticismo, el desasosiego y la desorientación en el área de la psicología y cultura colectiva.

El Grupo de Río con una sola voz

El día 30 de mayo finalizó una cumbre de presidentes del Grupo de Río (quince países y grupos de países democráticos de América Latina y el Caribe) en la ciudad de México. El objeto de la reunión fue elaborar una plataforma común para la gran cumbre Grupo de Río – Unión Europea, que habrá de efectuarse a fines de junio en Río de Janeiro. La voluntad democrática y soberana de las mayorías latinoamericanas -expresada en forma cada vez más clara por el Grupo de Río- anhela un acercamiento y una confluencia de intenciones con Europa Occidental, debido al auténtico y vivo parentesco étnico y cultural entre las dos regiones y, también, porque la intensificación del intercambio con el Viejo Mundo sirve para disminuir la dependencia ante los Estados Unidos. Pero las relaciones latinoamericanas con Europa Occidental no dejan de tener también algunas dificultades y asperezas, y los mandatarios congregados en la capital azteca adoptaron posiciones muy claras ante tales problemas.

Al resumir los resultados de las deliberaciones, los presidentes Zedillo, de México, y Sanguinetti, de Uruguay, anunciaron que la posición unánime de nuestros países en el diálogo con los europeos abarcará dos aspectos esenciales: 1) una reiteración sin equívocos de nuestro apego a la economía de mercado y sus reglas de juego liberales y sociales; 2) una firme crítica a las restricciones que la Unión Europea impone en ciertos ámbitos al libre comercio con la América Latina, y la exigencia de que tales obstáculos sean removidos.



Crisis en el área de Mercosur

Cuando los presidentes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se reunieron en Cartagena (Colombia) durante los días 23-27 de mayo, uno de sus temas de deliberación más importantes era el referente a los pasos que se deberían dar para el acercamiento y la eventual fusión de la CAN con Mercosur, a fin de construir un sistema de integración único para toda la América del Sur. Las conversaciones entre andinos y sureños se encuentran en un punto difícil, ya que se ha avanzado hasta la discusión de desgravámenes concretos que afectarían intereses específicos.

En algunos países andinos se han escuchado voces que proponen negociar bilateralmente, cada una de nuestras cinco repúblicas, su asociación o adhesión individual a Mercosur. Pero ya existe consenso en cuanto a lo negativo que sería tal metodología: el poder de negociación de los países andinos quedaría gravemente disminuido (en la unión está la fuerza), y se quebrantaría una solidaridad multilateral tenaz y laboriosamente construida a lo largo de decenios de esfuerzos integradores bolivarianos.

Por otra parte, hoy Mercosur se encuentra en una situación poco halagadora y, seguramente, siente pocas ganas de considerar en estos momentos una hipotética apertura hacia socios nuevos. Argentina –uno de los dos pilares principales de

INTERNACIONAL

Mercosur- está sumida en una recesión económica preocupante. Para salir de ella, algunos de sus dirigentes y sus economistas proponen romper la atadura del peso al dólar y suspender el esquema de la "caja de conversión". Alegan que sólo una devaluación del peso y una política de gasto deficitario sería capaz, en estos momentos, de estimular la actividad económica argentina y de salvar muchas de sus empresas de la quiebra. Pero el presidente Menem, creador del actual proceso de "dolarización", se opone firmemente a tales propuestas neokeynesianas. En todo caso, un clima de angustia prevalece actualmente entre los responsables argentinos y el escepticismo ha cundido entre quienes invierten en ese país.

Igual angustia existe en Brasil, el otro pilar mayor de Mercosur. Aunque hace poco se decía que ese gran país había superado su crisis financiera y que el gobierno había logrado enrumbarlo por un camino correcto de austeridad fiscal y de creación de confianza para el capital privado, en los últimos días han surgido nuevas sacudidas y los índices bursátiles han bajado. El motivo principal parece ser político: el presidente Henrique Cardoso, hasta el presente insospechable de cualquier irregularidad personal, ha sido acusado de involucramiento (posiblemente por descuido o por desconocimiento de hechos) en transacciones ilegítimas con motivo de la privatización de Telebrás, la gran telefónica nacional del Brasil.

A causa de estas desafortunadas evoluciones económicas y políticas en Argentina y Brasil, Mercosur ha perdido repentinamente una parte de su anterior prestigio y toda la América Latina (incluida, por supuesto, Venezuela) se ve afectada por una oleada de cautela y escepticismo de los inversores internacionales hacia nuestra región.

México, Colombia, Venezuela, Cuba y Chile: Interrogantes políticas

Cuatro países particularmente dinámicos e importantes de la subregión del Macrocaribe -México, Colombia, Venezuela, Cuba y Chile- atravesaron momentos de interés o de tensión por motivos políticos internos durante el mes transcurrido.

En México, el gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI), adoptó la muy importante decisión de poner fin a la tradición del "dedazo" para designar al sucesor del presidente de la República, y hacer que el próximo candidato del partido a la jefatura del Estado sea designado por todo el pueblo de México a través de elecciones primarias. Esa decisión forma parte de un gran proceso de autoreforma que el PRI ha emprendido desde hace varios años, presionado por críticas tanto internas como externas. Denunciado por sus adversarios como presuntamente anquilosado, burocratizado, desdemocratizado y corrupto más allá de toda esperanza de salvación, el viejo partido de la revolución mexicana trata de demostrar que ello no es así, sino que a pesar de numerosas graves fallas y deformaciones sigue constituyendo un efectivo órgano de representación y mediación de sectores sociales mayoritarios: trabajadores, campesinos y clases medias.

Sus enemigos no le dan tregua. Mientras tal o cual talentoso intelectual progresista alega que las primarias para escoger al nuevo candidato no serán más que "un dedazo de nuevo cuño" (ya que de algún modo serían manipuladas desde arriba), las organizaciones políticas de oposición Partido de la Revolución Democrática (PRD), que se dice de izquierda, y el Partido de

Acción Nacional (PAN), tradicional expresión de la derecha mexicana antirevolucionaria y hoy neoliberal, están en negociaciones para ver si logran enfrentar al PRI con una candidatura derechista-izquierdista única (que tendría un solo punto programático común: sacar al PRI del poder).

Creemos que en México o en cualquier otro país (por ejemplo, Venezuela) tal tipo de alianza oportunista de extremos ideológicos opuestos, sin otro fin que el de liquidar a una molesta fuerza de centro que les impide ascender, es despreciable y dañina. Causa confusión grave y perdurable en el ánimo popular, falsea la historia y rebaja la política del nivel de los planteamientos doctrinarios al de la vulgar maniobra pragmática.

Colombia se encuentra en un momento muy delicado de su evolución política e institucional. El presidente Andrés Pastrana está extremando sus esfuerzos por llevar a la guerrilla a unas negociaciones sinceras y exitosas. En ese sentido, el Presidente colombiano ha reanudado la línea política de uno de sus más nobles predecesores: el doctor Belisario Betancourt, representante como Pastrana del ala más social y humanista del Partido Conservador.

Lamentablemente, gran parte de la opinión pública colombiana -incluida gente democrática y deseosa de ganar la paz interna, y no tan sólo elementos reacios a toda reconciliación- se siente persuadida de que el presidente Pastrana está siendo utilizado por quienes no piensan en otra cosa que en aprovecharse de cualquier "debilidad" del adversario para ganar nuevas posiciones de poder. Luego que Pastrana y el gobierno colombiano hicieron grandes concesiones, tales como el establecimiento de una zona desmilitariza-

da en la cual los guerrilleros pueden moverse libremente sin temor de ser atacados, tanto las FARC como el ELN eluden compromisos propios, aplazan o desatienden encuentros programados, realizan nuevos actos de violencia y plantean continuamente condiciones adicionales para que el proceso de paz pueda arrancar en serio.

Aunque se entiende que la guerrilla tiene razón en exigir que, durante este lapso de búsqueda de la paz, también se ponga coto a las salvajes agresiones de los paramilitares de derecha y que exija mayores esfuerzos del gobierno en ese sentido; por el otro lado, sus tácticas prenegociadoras dejan de ser convincentes por su falta de consecuencia y los repetidos incumplimientos de promesas hechas. Si, por un lado, la intransigencia y agresividad de la extrema derecha oligarca y paramilitar constituye un obstáculo al proceso de paz, por el otro lado éste se ve entorpecido también por la mala fe de quienes no logran superar su formación estalinista.

Ante la aparente debilidad de Pastrana frente a la guerrilla, el ministro de la defensa, Lloreda, y por lo menos siete generales han presentado su renuncia, y en las fuerzas armadas colombianas ha cundido una fuerte corriente de desaprobación de la "línea blanda" presidencial.

Entre tanto, Venezuela avanza a paso lento hacia lo que los amigos del gobierno, y algunos que no lo son pero coinciden con él en algunos aspectos, denominan el "proceso constituyente". Estos sectores se sienten convencidos, sin duda con la mayor sinceridad, de que un proceso político formal, como lo es la sustitución de la admirable constitución vigente por otra nueva, puede ser el punto de partida hacia una renovación de las estructuras econó-

micas, sociales y psicoculturales de la nación, en un sentido de democracia más auténtica, participativa y equitativa.

Otros venezolanos democráticos opinan con igual sinceridad, que el llamado "proceso constituyente" es una maniobra de distracción de la opinión pública hacia un terreno formalista y super-estructural que no es el de la problemática esencial (material y socioeconómica). Una maniobra que tendría el mero propósito de liquidar el poder político de partidos tradicionales para sustituirlo con la hegemonía sectaria de los nuevos partidos y estamentos que rodean al Jefe de Estado. En lugar de una nueva constitución opinan ellos- Venezuela necesita, dentro del orden constitucional vigente, una profunda reforma administrativa, judicial, tributaria y de asignación de recursos, así como la democratización, vigorización y renovación de las fuerzas políticas y sindicales históricamente vinculadas al principio del ascenso popular.

El presidente de Cuba sorprendió a la opinión pública mundial al remover al señor Roberto Robaina del cargo de ministro de relaciones exteriores, que aparentemente desempeñaba en forma eficiente y acorde con los mejores intereses del país, y reemplazarlo con el señor Felipe Pérez Roque, idóneo pero considerado por los observadores internacionales como "comunista más ortodoxo" que el señor Robaina.

Chile dio un importante paso hacia la profundización de su democracia. La actual coalición gobernante eligió como su candidato común para suceder al actual presidente, al socialista Ricardo Lagos, con lo cual se perfila un neto viraje hacia la izquierda del centro.

Kósovo, de la guerra hacia la paz

En nuestro análisis internacional del mes pasado, hicimos una evaluación general del conflicto de Kósovo. Constatamos la realidad de los abusos y desmanes cometidos contra la minoría kosovar por el gobierno social-chovinista del presidente Milosevic: abusos repudiados pero que no llegan hasta el genocidio, ni permiten comparar a Milosevic con Hitler. Condenamos, por otra parte, la acción bélica y los bombardeos, por considerar que toda acción bélica regional debe contar con el aval de la ONU; que esta acción de la OTAN estaba mal concebida y conllevaba diversos peligros para la comunidad mundial; que se estaba abriendo una nueva confrontación geopolítica entre el Occidente y el Oriente, y que el ataque de la OTAN contra Serbia podía servir de precedente para futuras "medidas disciplinarias" contra países en desarrollo insumisos.

Entre tanto, afortunadamente, se ha abierto la perspectiva de una solución negociada y política. Milosevic, tal vez presionado por un creciente descontento de su propio pueblo, así como por un debilitamiento del apoyo ruso a raíz de la caída de Primakov, ha efectuado una importante retirada diplomática, aceptando los principios del Grupo de los Ocho (Siete más Uno) como base para la solución: retiro de los represores serbios de Kósovo; cese de los bombardeos; entrada a Kósovo de una fuerza de paz internacional nucleada en torno a tropas de la propia OTAN, pero controlada en última instancia por la ONU; retorno de los refugiados a sus hogares en Kósovo; programa internacional de ayuda para la reconstrucción de Serbia y Kósovo.

Europa del Oeste y del Sureste

Los dos aspectos positivos de la guerra de Kósovo son: a) otro paso (después del concerniente al general Pinochet) hacia la internacionalización de las sanciones a quienes violan los derechos humanos y b) una mayor unidad de la Unión Europea en lo relativo a la seguridad y la defensa. Por primera vez, la UE se atrevió a tomar las armas, colocándose con ello en el mismo nivel que sus aliados estado-unidenses. Esa nueva realidad de una Unión Europea combatiente, se está concretando por la designación del señor Javier Solano como gran coordinador de los problemas de seguridad europeos comunes y por la decisión de fusionar la Unión Europea con la vieja Unión Europea Occidental (UEO), comunidad regional de defensa militar creada en 1954.

Bajo su presidencia alemana (canciller federal Gerhard Schröder), la Unión Europea decidió elaborar un magno plan de desarrollo y asociación para Europa del Sureste (los llamados "Balcanes"). Será una tarea de largo plazo y de alto costo, pero si se llevase a buen término para mediados de la primera década del nuevo siglo, Europa de verdad adquiriría las características de centro de poder formidable, no sólo igual sino tal vez superior a los Estados Unidos, en términos de peso político y económico.

Retroceso en Rusia

El presidente Yeltsin, aliado a los sectores oligárquicos y neoliberales de Rusia y, seguramente, apoyado por un Occidente temeroso del renacimiento de una Rusia soberana y auto-afirmativa, ha logrado derrotar a la alianza de fuerzas socialistas, nacionalistas y económicamente "keynesianas" que apoyaban al ex-primer ministro Primakov, talentoso y enérgico patriota renovador.

El sueño de Primakov, de una Rusia refortalecida, con un sistema de capitalismo social similar al "Nuevo Trato" de Franklin Roosevelt, se ha venido abajo. La alianza pro-Primakov se descuidó. La presión del FMI se hizo intensa. La Duma, generalmente rebelde, capituló. Retomó el control del país la corrupta camarilla oligarco-mafiosa. Vuelve a tener enorme influencia el señor Boris Berezovski.

Cambios en países europeos

Alemania eligió un nuevo Presidente Federal: el dirigente socialdemócrata de gran talento y dignidad, Johannes Rau.

Italia también tiene un nuevo Presidente: el honesto y brillante administrador, ex ministro y doctor en literatura germánica, Carlo Aziglió Ciampi, ágil y dinámico a los 78 años de edad.

Turquía inició el juicio al jefe del clandestino y violento Partido de Trabajadores Kurdos (PKK), Ocalan. Por otra parte, se formó en ese país por mandato de los electores en recientes comicios, un gobierno de signo nacionalista, integrada por Izquierda Democrática (nacionalistas de izquierda), Madre Patria (centrista) y el Partido Nacional (nacionalista de derecha, vinculado a los paramilitares Lobos Grises). Este

nuevo gobierno, en alianza con las fuerzas armadas, mantiene la línea de exclusión y represión contra las corrientes islamistas.

En España, el presidente de gobierno y el Partido Popular "perdieron desprestigio" y se fortalecieron relativamente, debido a la crisis de liderazgo del opositor (y hasta hace poco ascendente) Partido Socialista Obrero Español, crisis causada por la obligada renuncia de su candidato Borrell, inocentemente involucrado en actos deshonestos de malos amigos.

Novedades en Asia y África

El triunfo de los socialdemócratas de Israel, que con su candidato y líder Ehud Barak derrotaron al desastroso Netanyahu, reabre la esperanza de una efectiva y fructífera reanudación del proceso de paz con los palestinos.

India y Pakistán, esta vez armados de bombas y misiles nucleares, han iniciado una nueva y peligrosa lucha armada por la providencia de Cachemira.

En Suráfrica, el heroico y sabio presidente Nelson Mandela, de ochenta años de edad, acaba de entregar el poder a su sucesor electo por el pueblo: Thabo Mbeki, otro notable dirigente político y luchador democrático nacional.



reflexiones sobre la situación del trabajo en el país y Guayana y reafirmar, en las condiciones concretas de hoy la dignidad del hombre y de la mujer trabajadores. y por consiguiente del trabajo humano.

Un pueblo lleno de esperanzas en tiempos de incertidumbres y tensiones

Un país en proceso de empobrecimiento

Estamos viviendo sin duda alguna la peor crisis de nuestra historia democrática. Los indicadores económicos están en alerta roja. Por ejemplo el aporte de la industria petrolera al fisco bajó en el 98 de un promedio de 70 % al 46%, una disminución equivalente a 6 millardos de dólares. Se calcula que el déficit del Estado está girando en torno a los 9 millardos de dólares. El 15% del ya menguado presupuesto se va en el pago de amortizaciones e intereses de la deuda externa, Detrás de la frialdad de las tres cifras se esconde una cruda realidad: gruesos nubarrones abarrotan el horizonte del futuro inmediato de nuestro país.

La realidad social no es menos dramática: Venezuela ha entrado en un acelerado proceso de empobrecimiento: 20 millones de venezolanos, es decir, 86% de la población, han alcanzado ya el umbral de la pobreza. La mitad de ellos se debaten en la pobreza extrema y, peor aún, para tres millones de hermanos ha aparecido el espectro de la pobreza atroz: con menos de 2.300 bolívares al día no tienen ni donde vivir, ni dormir, ni comer. Tal estado de cosas es tanto más doloroso cuanto Dios ha dotado en sobreabundancia a Venezuela de todos los recursos naturales necesarios para ofrecerle a toda su población una vida digna y compartida generosamente con los demás del continente y del mundo.

El flagelo del desempleo

Profundos cambios se han introducido en estos últimos diez años en la realidad del trabajo, Por ejemplo, en el 89 solo un 35% de la población se ubicaba en la economía informal. En la actualidad, esa cifra se ha elevado al 56% y llegará en el 2000, según los expertos, al 60%.

En el campo de la economía formal impera la regla de la flexibilización de las relaciones laborales. El trabajo estable es para un número cada vez más reducidos de trabajadores. Una mayoría creciente debe contentarse con trabajos temporales que anulan, en la práctica, la posibilidad de gozar, aunque sea en forma precaria, de los diferentes beneficios sociales, como por ejemplo: asistencia médica, seguro de vejez, planes de vivienda y protección contra el desempleo.

Si sumamos la cifra conservadora del desempleo, calculado en un 15%, al porcentaje de ocupación en la economía informal, vemos que el 70% de la población activa está en situación estructural de supervivencia. Entendemos por estructural que no depende de un bajón momentáneo de indicadores macroeconómicos, sino que forma parte de la estructura económica vigente.

Tal situación nos hace recordar los momentos más oscuros de la primera fase de la industrialización en el siglo pasado, la fase del capitalismo primitivo, que la Iglesia a través de la fuerte voz profético del Papa León XIII, con-

Mensaje de Mons. Ubaldo R. Santana a los trabajadores con motivo del primero de mayo de 1999

La celebración del primero de mayo, día internacional del trabajador, en camino hacia el ya cercano inicio del tercer milenio, me brinda nuevamente la oportunidad de entrar en diálogo con todos ustedes, trabajadores de Guayana y con sus familias. Me dirijo a todos: los que tienen el privilegio de contar con un trabajo estable, al creciente número de trabajadores de la economía informal, a las amas de casa, a los trabajadores de contratas y sub-contratas, a los niños y jóvenes lanzados prematuramente al buhonerismo por el acoso del hombre, a los sub-empleados y al ingente número de hombres y mujeres que se debaten diariamente con el drama del desempleo. A todos ustedes les dirijo este mensaje de ánimo y esperanza como padre, pastor y amigo.

Lo hago en nombre propio por supuesto pero sobre todo en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, «el hombre del trabajo». El quiso efectivamente esconder su condición divina y presentarse en la humilde condición de un trabajador, un carpintero, que se ganó el pan con el sudor de su frente (cf, Mc. 6,2-3). Es bajo la luz de su sabiduría y de su testimonio que quiero compartir estas

denó sin atenuación (Cf. Encíclica *Rerum Novarum* N° 29). En pleno continuidad y coherencia con aquella postura resuenan hoy las severas advertencias de Juan Pablo II: «Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y perezcan los hombres oprimidos por ellos» (Encíclica *Centessimus Annus* N° 33); y añade más adelante que es preciso «evitar que el trabajo del hombre y el hombre mismo se, reduzcan al nivel de simple mercancía». Por lo cual hay que seguir luchando para alcanzar los grandes objetivos del trabajo humano: «el salario suficiente para la vida de familia, los seguros sociales para la vejez, el desempleo, la adecuada tutela de las condiciones de trabajo» (ibid. N° 34).

El Derecho a la sindicalización

Uno de los derechos sociales más amenazados hoy en día por el neoliberalismo es el derecho a la sindicalización. Sabemos que tal problemática no es exclusiva de nuestro país y que la globalización imperante también envuelve las relaciones laborales. Los sindicatos han perdido fuerza por las nuevas políticas de flexibilización laboral, así como, por la corrupción y la burocratización de muchas organizaciones sindicales.

Los retos que enfrenta el movimiento sindical son de una magnitud inmensa. Primordialmente se trata de recuperar su sentido primigenio como movimiento de solidaridad de los hombres y mujeres de/ trabajo (cf. *Laborem Exercens* N° 8). Esto, no sólo incluye su democratización interna y el diseño de nuevas y múltiples formas de participación, sino también la ardua tarea de incorporar las nuevas realidades laborales que no son atendidas actualmente por las centrales obreras. Pensemos, por ejemplo, en el vasto espectro de la economía informal y del creciente mundo de las contratadas.

En el horizonte una esperanza

El país está pasando por un cambio epocal que le puede llevar a experimentar profundas transformaciones en todas las dimensiones de su estructura democrática. Aunque con una inquietante abstención, el pueblo acaba de pronunciarse afirmativamente por la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para que diseñe la constitución por la que se regirá el país en los inicios del siglo XXI.

Es este un momento de particular densidad y trascendencia para poner las bases de la Venezuela anhelada. Como lo señalamos los Obispos de Venezuela en nuestro mensaje al país, en enero pasado, los cambios que se avecinan consolidarán y profundizarán nuestra vida democrática si se transforman las bases sobre las que se sustenta la convivencia social y se logra «que la sociedad civil organizada sea el sujeto de las decisiones nacionales» (CEV, Convocados a la Unidad N° 3).

En la Enseñanza social de la Iglesia se ha venido insistiendo en que el trabajo humano «es una clave, quizá la clave esencial, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista de/ bien del hombre» (Juan Pablo II, encíclica sobre el trabajo humano N° 3).

Animo, pues, a todos los trabajadores a tomar conciencia de la importancia del momento, a organizarse sin

dejarse manipular por intereses parciales, a hacer sentir su voz y elegir a las personas que sean capaces de llevar sus propuestas y de asegurar que en la próxima Carta Magna estén debidamente resguardados los deberes y derechos del trabajo, de los trabajadores y sus familias.

Otra palabra clave para construir la democracia del futuro es la participación. En el Mensaje de los Obispos, antes citado, se insiste también en este punto. «Profundizar la democracia significa poner las bases de la justicia social con la participación efectiva de todos...» (ibid. N° 4). Uno de los puntos claves es la participación justa en la riqueza producida tanto por la Nación como por las empresas privadas. A este propósito conviene recordar la afirmación esclarecedora de León XIII: «Se puede afirmar con verdad que el trabajo de los obreros es el que produce la riqueza de los Estados» (*Rerum Novarum* N° 25). Por consiguiente, los trabajadores han de velar para que los nuevos instrumentos legales garanticen su participación en la toma de decisiones en las empresas.

Situación de los trabajadores de Guayana

Propiedad privada y bien común

Pongo ahora la mirada en la difícil realidad del trabajo que enfrentan los hombres y las mujeres de Guayana. Nuestra región, como centro de actividad industrial y centro de una gran concentración de obreros, vive una situación crítica y tensa, propensa a confrontaciones y conflictos. Como efecto, tanto de la depresión económica como de la privatización de SIDOR, alrededor de 30.000 personas han quedado sin empleo en estos últimos meses.

Todos en Guayana sabemos perfectamente que de la Siderúrgica y de las otras grandes empresas del hierro, del aluminio y de la electricidad depende en gran parte el desarrollo de la pequeña y mediana industria. ¿Son suficientes las argumentaciones sobre normas de calidad y productividad para legitimar la destrucción de tantos puestos de trabajo?

En vista a futuros procesos de privatización, como esta anunciado por el Gobierno, quisiera recordar que la tradición cristiana, como esta plasmado en la Doctrina Social de la Iglesia, no ha sostenido nunca el derecho a la propiedad privada de los medios de producción como absoluto e intocable, «Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes» (*Laborem Exercens* N° 14). Eso significa que la Iglesia se opone a la explotación del trabajo y por el trabajo, concretamente a la violación de los derechos laborales, así sea en empresas estatales o privadas, en la industria y en el comercio.

Lo arriba expuesto vale también para los trabajadores del campo, incluidos los pequeños productores. Partiendo de los principios de la Iglesia sobre la propiedad, en particular su uso para el bien común, que apuntan a la propiedad de la tierra en manos de los que la trabajan, afirmamos la urgente necesidad de legalizar la tenencia de la tierra de los campesinos y por extensión de los in-

dígenas que la ocupan y la trabajan como medio de sustento y expresión cultural.

Los trabajadores de contratas

Compruebo con gran dolor y preocupación la situación de desamparo de la mayoría de los trabajadores de contratos en las empresas básicas, en la pequeña y mediana industria, en el comercio y en el campo. Sus derechos a un salario digno, al seguro social, al paro forzoso, al beneficio de la Ley de Política Habitacional y a la jubilación son desconocidos. Los dueños y los gerentes que sacrifican la dignidad de sus trabajadores en aras de ahorrar costos y obtener mayores ganancias, están cometiendo un grave acto de injusticia.

Hago un llamado especial a los nuevos gobernantes para que analicen la situación de los enfermos ocupacionales que son más de mil en las empresas del aluminio, producto de condiciones extremas de trabajo (altas temperaturas, ruido, polvo y gases tóxicos, pésimos diseños ergonómicos). Hay, por ejemplo en otras empresas, trabajadores contaminados con apirolio (aceite cancerígeno) cuya patología ha sido desconocida en forma sistemática.

La libertad y la autonomía sindical es un derecho fundamental de la clase trabajadora. Sabemos que en la actualidad en conocidas grandes empresas los trabajadores tienen muchos meses luchando por el reconocimiento de sus legítimos sindicatos. Hago un llamado a las autoridades del trabajo y a todas las autoridades competentes para que intervengan eficazmente con miras a asegurar que esos derechos sean suficientemente tutelados y garantizados.

Los valores en el mundo del trabajo

En muchas oportunidades los Obispos nos hemos pronunciado sobre la causa de todos estos males, señalando que la raíz es de carácter ético-moral. Las organizaciones están enfermas porque el corazón del hombre está enfermo. Como lo recaló el mismo Jesús el mal viene del corazón del hombre: «del corazón del hombre salen las malas intenciones, inmoralidad sexual, robos, asesinatos, infidelidad matrimonial, codicia, maldad, vida viciosa, envidia, injuria, orgullo y falta de sentido moral» (Mc. 7, 27-23). Mientras no se combata el mal en la raíz los frutos seguirán saliendo malos (cf, Mt. 7, 17-19).

Gracias a Dios, sé que en nuestro pueblo guyanes se viven grandes valores: un profundo carácter humanitario, generosidad para compartir no lo que sobra sino lo necesario a la subsistencia; sorprendente capacidad de aguante, de encajar golpes y de superar animosamente y con buen humor las múltiples dificultades de la vida. Son valores que debemos saber cultivar y transmitir en estos tiempos difíciles.

Por eso, mis queridos hijos e hijas del mundo del trabajo, mi palabra final es un llamado a que se mantengan alertas, despiertos, unidos y armados con las armas de la fe, de la esperanza y del apoyo mutuo. A todos les digo las palabras con las que San Pablo se dirigía a unos hermanos suyos que pasaban también por grandes problemas: «Nos vienen pruebas de toda clase pero no nos desanimamos, andamos con grandes preocupaciones

pero no desesperados, perseguidos pero no abandonados, derribados pero no aplastados. Por todas partes llevamos en nuestras personas la muerte de Jesús, para que la vida de Jesús se manifieste en nuestra persona. Así los que vivimos somos entregados a la muerte por causa de Jesús, para que la vida de Jesús llegue a manifestarse en nuestro cuerpo mortal. Y mientras obra la muerte en nosotros, a ustedes les llega la vida.» (2 Co. 4,8-12).

Conclusión

Hermanos gobernantes, empresarios, jefes de empresa, dirigentes sindicales, jueces laborales, no perdamos nunca de vista que el centro del trabajo y de toda organización económica es la persona

humana, su dignidad, su valor. Si perdemos de vista esta perspectiva construimos una sociedad en contra del hombre y de la misma creación. Parafraseando la palabra de Jesús, no se puede servir al mismo tiempo la búsqueda de la riqueza y el bien de los más pobres y necesitados (Mt. 6, 24).

Hago un llamado a todos los hombres y mujeres de Guayana para que no nos dejemos deshumanizar, para que conservemos y acrecentemos el valor de la persona humana que Dios ha colocado en nuestro corazón y que hemos heredado de nuestros abuelos y de quinientos años de fe cristiana. Luchemos por recuperar los grandes valores del trabajo digno, honesto, productivo y solidario.

A todos los sacerdotes, diáconos, consagrados, a los laicos del Consejo Diocesano Laicos (CODILAI) y de los Equipos Parroquiales de Animación Pastoral (EPAPs), los invito a fortalecer la pastoral sectorial de nuestro Plan Diocesano de Renovación y, especialmente, la que desarrolla el trabajo de la Comisión de Pastoral de los Trabajadores.

A mis hermanos trabajadores, de la economía formal e informal, a los desempleados y a sus familias, los bendigo con cariño y los confío a la protección de San José Obrero, el carpintero de Nazaret, que supo con su esposa, la Virgen María, formar el corazón de Jesús y le enseñó a vivir del trabajo de sus manos y a buscar el bien de sus hermanos más necesitados.

Ciudad Guayana, 10 de mayo de 1999.

Ubaldo R. Santana

Obispo de Ciudad Guayana



PROGRAMA DE **FORMACION** DEL CENTRO GUMILLA

Este es un programa de formación dirigido a grupos juveniles, populares, estudiantiles y profesionales, así como a empresas e instituciones empeñadas en una transformación del país a favor de las mayorías populares. El programa de formación ofrece sesiones participativas de dos horas, sobre cada uno de los temas en la lista, a grupos de 15 personas. El grupo selecciona el tema, las fechas y las horas de su conveniencia y el Centro Gumilla aporta un monitor y material de apoyo escrito.

SOCIOPOLÍTICA

La crisis
Barrios humanos
La violencia urbana
Proceso ético-político venezolano
Nuestra cultura política
Rentismo y populismo en Venezuela
El sindicato en Venezuela
El sector empresarial venezolano
La sociedad civil en Venezuela
Movimiento democrático desde la base
Derechos humanos en Venezuela
Método de análisis de la realidad (Taller 4 horas)

ECONOMÍA

Familias y empresas en la economía
¿Qué es la inflación?
¿Qué son los mercados?
Venezuela como país petrolero
Estado y economía en Venezuela
La crisis financiera
Pobreza y distribución del ingreso

CULTURA

La cultura en los barrios
¿Qué es la modernidad?
¿Qué es la postmodernidad?
¿Qué es el neoliberalismo?
La crisis de los valores
Corrupción y cultura venezolana
Valores para salir adelante
Los medios de comunicación social
Radio y TV en Venezuela
Computadores y redes
La participación comunicacional

TEOLOGÍA

¿Qué es la Biblia?
¿Cómo leer la Biblia con provecho?
La práctica liberadora de Jesús
Jesús y el reino de Dios
¿Qué es la espiritualidad?
La oración
Contemplativos en la liberación
Criterios para la evangelización
Los cristianos ante la política
Lo que nos pide el país

Para saber más sobre el Programa de Formación del Centro Gumilla, incluso detalles sobre los temas y posibilidades para su grupo, llámenos:

Caracas
Centro Gumilla
Goyo Terán
Teléfonos 564 98 03 / 564 58 71
Fax 564 75 57

Barquisimeto
Centro de Formación Rutilio Grande
Sra. Lisa Sullivan
Teléfono (051) 47 16 64

Mérida
Centro Fe y Alegría
Sra. Mireya Escalante
Teléfono (074) 71 19 63

Librerías en las que usted
puede conseguir la revista



CARACAS

Kiosko ACU. UCV. Pasillo de Ingeniería, frente al cafetín.

Librería Suma. Sabana Grande. Tel. 762 44 49

Librería Lectura. Centro Comercial Chacaíto, nivel sótano. Tel. 952 04 06 952 05 85.

Librería Pénsun. UCAB

Parroquia Universitaria. UCAB.

Librería Washington. Esquina Torre, Catedral. Tel. 862 54 91.

Librería Destino. Parque Central, Edif. Catucho. Tel. 573 34 08.

Librería del Ateneo de Caracas
Tel.: 575 24 72

Librería San Pablo. Esq. La Cruz, La Candelaria.
Tel. 572 36 97 - 572 08 91.

Librería Paulinas. Truco a Salas. Tel. 862 33 40 - 83 23 10.

Librería Lea. C.C. Mata de Coco, Av Blandín, local 4, La Castellana. Tel. 263 80 73.

Librería Gauss del Avila. C.C. Parque Terrazas del Avila, locales 37 y 38. Terrazas del Avila.
Tel. 241 38 77.

Librería Americana. Unicentro El Marqués, local 242. El Marqués.
Tel. 21 35 76.

Librería Ludens. Torre Polar, local F, PB. Plaza Venezuela. Tel. 576 16 15.

Librería Puntos y Comas. C.C. La Florida. La Florida. Tel. 74 28 24.

Librería Internacional. Edif. San Francisco, Av. Vollmér. San Bernardino. Tel. 576 09 96.

Librería Divulgación. C.C. Los Chaguaramos, local 22. Los Chaguaramos. Tel. 662 42 02.

Librería Hispano Americana. Av. Miguelángel, Edif. San Juan, local 1. Colinas de Bello Monte. Tel. 751 08 42.

Librería Alma Mater. Edif. San Pedro, Av. Los Estadios. Los Chaguaramos.

Librería Élite. Av. Abraham Lincoln, Resid. Caroní, local 3 y 4. Sabana Grande. Tel. 793 96 96.

Librería y Papelería Boulevard. Mercedes a Tienda Honda. Altigracia. Tel. 81 82 33.

Bibliotécnica. Av Principal de La Urbina con calle 10. Ctra. Res. Galante, Mazzanina. Tel 241 16 37.

Librería Panorama. C.C. Macaracuay Plaza, Nivel 2, Local 5. Macaracuay.

Monte Ávila Editores. Complejo Cultural Teresa Carreño, Tel.: 577 54 89.

Distribuidora Estudios. Av Santa Teresa, c.c. Chaguaramos, Edificio CERPE, P.B. La Castellana. Tel. 26 59 70 (al lado del Colegio San Ignacio de Loyola)

APURE

Representaciones Caroní. Calle Palo Fuerte, N° 27, San Fernando de Apure. Tel. 64 09 90

BARCELONA

Librería y Papelería Best Sellers. Av. 5 de Julio. Tel. 77 41 50

BARINAS

Librería Universidad. C.C. CADA, local 10. Tel. 25 961.

BARQUISIMETO

Librería El Estudiante. Carrera 18, entre 24 y 25, Edif. Albarical, local 5. Tel. 31 48 35.

CORO

César Saher Eljuri. Urbanización Urupagua II, Lote B-10 Quinta Ledy.

CUMANA

Selecciones de Venezuela. Avenida Bolívar, Plaza Pichincha, Edificio Episcopal, PB.

Librería Oriente. Calle Mariño, N° 48. Tel. 32 32 03.

EL MORRO (LECHERÍA)

Librería Folio. C.C. Plaza Mayor, Edif. 6-A, local PB02B. Tel. 81 56 32

GUARICO

Papelería Internacional. Av. Miranda, N° 41. San Juan de los Morros

MARACAIBO

Librería Universitaria Book Shop. Avenida 5 de Julio.

Librería Europa Costa Verde. C.C. Costa Verde, Planta baja, local 23/24.

Librería Cultural. Av. 5 de Julio, N° 17-31.

Librería El Quijote. Av. 20, esq. Calle 72. Edif. Montielco, local 1-5. Tel. 52 15 34 / 52 13 34

MARACAY

Librería Universitaria. Av. Ayacucho Norte, c.c. Rivas, Res. Independencia, Edif. 2, P.B. Tel 46 74 09

MATURÍN

Lib. Católica Jesús Maestro. Calle Monagas (Diagonal a la Gobernación)

MÉRIDA

Librería El Tábano. Facultad de Humanidades, ULA. Tel. 52 72 01

Librería Universitaria de Mérida. Av. 03 entre calles 29 y 30 N° 29-25, Edificio Eva.

Corporación Librería Selecta. Av. Urdaneta, C.C. Glorias Patrias, local 5. Tel 63 71 04.

Librería Temas. Av. 3, entre calles 29 y 30. Tel. 52 60 68

PUERTO AYACUCHO

Asociación Civil Amazonia. Barrio Upata, Detrás del MTC. Tel. 21 08 18

PUERTO CABELLO

Oficina de Pastoral Social. Diócesis Curia Episcopal, c/Bolívar N° 3-18. Tel 61 42 48

PUERTO LA CRUZ

Insumos para el Mejoramiento Continuo (Insumeco). Av. Paseo Colón, C.C. Hotel Rasil, nivel 1, local b-2. Tel. 68 57 78

PUERTO ORDAZ

Carlos Gómez. Curia Diocesana, Urb. Villa Alianza, Senda Sula, N° 93 y 94. Tel. 22 14 29.

Librería Hermanas Paulinas. Calle La Urbana, c.c. Moripa. Tel. 23 06 32

PUNTO FIJO

Librería El Carmen. Av. Colombia. Tel 45 37 65

SAN CRISTOBAL

Librería Galería Sin Límite. Barrio Obrero, calle 12, entre carrera 20 y 21, frente a la plaza Los Mangos. Tel. 55 68 23.

TOVAR

Radio Occidente. Carrera 4a., N° 6-46

TRUJILLO

Prof. José Paredes. Univ. Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera, Urb. La Beatriz. Tel. 35 14 89

VALENCIA

José Adalberto González. Fe y Alegría Zona Central, Calle 18 N° 103-26, Urb. Nueva Esparta, Naguanagua. Tel 68 40 01, 68 33 85

Librería Hawaii. Av. Bolívar. Tel. 21 55 85.

Papelería Central. Av. Montes de Oca. Tel 58 05 76

Librería el Viñedo. Av. Bolívar, N° 142-80

VALLE DE LA PASCUA

Aguamiel Regalos (Héctor Rodríguez). Calle Retumbo Norte, N° 52. Tel. 41 35 72

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto Centro Gumilla. Av. Libertador, frente al Parque Martín Polar. Tel.: 42 02 12.

Guasdalito P. Ignacio Ibáñez. Casa Parroquial, Calle Sucre, N0 37-A. Tel. 31 640.

Maracaibo P. Angel María Martínez M. Colegio Gonzaga. Barrio San José. Los Postes Negros. Tel.: 83 30 80 - 83 51 60. Fax: 83 06 49.

Maracaibo Distribuidora Loyola. Casa Parroquial, Calle Sucre, Sector Juan Pablo II. Sierra Maestra. Ciudad Ojeda. Tel.: (063) 31 05 19. / 35 02 30

Puerto Ordaz P. José María Baquedano. Col. Loyola-Gumilla. Tel. 22 84 88.

Suscríbese a



Construyamos
juntos el país
que queremos